

ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

En Cumplimiento de lo establecido en el procedimiento para la preparación y publicación de los Informes Financieros y Contables Mensuales establecido por la Contaduría General de la Nación y, de conformidad con el numeral 36 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002 – Código Disciplinario Único, la Representante Legal y el Gestor Contable, de la Unidad Administrativa Especial Agencia Del Inspector General De Tributos, Rentas Y Contribuciones Parafiscales ITRC – N.I.T. 900.528.648.-4, proceden a publicar en la página web oficial de la Entidad, el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados, con corte a abril de 2020, hoy 29 de mayo de 2020.

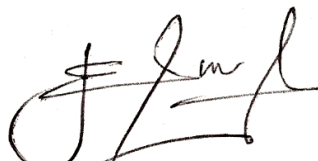
La Información Contable Pública de la Agencia ITRC correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2020, se encuentra disponible para consulta a través de la opción Consultas/Informe al Ciudadano del Consolidador de Hacienda e Información Pública – CHIP de la Contaduría General de la Nación.



DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA

CC. 52.618.917 de Bogotá D.C.

Representante Legal



JUAN PABLO URAZAN LOSADA

C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)

Gestor Contable

T.P 181166-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES ITRC

N.I.T. 900.528.648-4

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO

Abril 2020 - Abril 2019

(Cifras en pesos)

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	NOTA	ACTUAL	ANTERIOR	VARIACIÓN	
			30-04-20	30-04-19	VALOR	%
1	ACTIVOS					
	ACTIVOS CORRIENTE		\$ 77.616.918,00	\$ 51.590.895,00	\$ 26.026.023,00	50,45%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	1	\$ 1.430.000,00	\$ 28.225.700,00	(\$ 26.795.700,00)	-94,93%
1.1.05	CAJA		\$ 1.430.000,00	\$ 27.480.000,00	(\$ 26.050.000,00)	-94,80%
1.1.05.02	Caja menor		\$ 1.430.000,00	\$ 27.480.000,00	(\$ 26.050.000,00)	-94,80%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS		\$ 0,00	\$ 745.700,00	(\$ 745.700,00)	-100,00%
1.1.10.05	Cuenta corriente		\$ 0,00	\$ 745.700,00	(\$ 745.700,00)	-100,00%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	2	\$ 69.740.680,00	\$ 23.365.195,00	\$ 46.375.485,00	198,48%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR		\$ 100.037.743,00	\$ 40.672.353,00	\$ 59.365.390,00	145,96%
1.3.84.26	Pago por cuenta de terceros		\$ 100.037.743,00	\$ 40.672.353,00	\$ 59.365.390,00	145,96%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)		(\$ 30.297.063,00)	(\$ 17.307.158,00)	(\$ 12.989.905,00)	75,06%
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar		(\$ 30.297.063,00)	(\$ 17.307.158,00)	(\$ 12.989.905,00)	75,06%
1.9	OTROS ACTIVOS		\$ 6.446.238,00	\$ 0,00	\$ 6.446.238,00	100,00%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS		\$ 6.446.238,00	\$ 0,00	\$ 6.446.238,00	100,00%
1.9.06.03	Avances para viáticos y gastos de viaje		\$ 6.446.238,00	\$ 0,00	\$ 6.446.238,00	100,00%
	ACTIVOS NO CORRIENTE		\$ 7.723.812.579,68	\$ 8.188.684.358,60	(\$ 464.871.778,92)	-5,68%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	3	\$ 1.550.413.485,26	\$ 1.967.590.412,53	(\$ 417.176.927,27)	-21,20%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS		\$ 0,00	\$ 23.180.607,00	(\$ 23.180.607,00)	-100,00%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 0,00	\$ 1.160.000,00	(\$ 1.160.000,00)	-100,00%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación		\$ 0,00	\$ 22.020.607,00	(\$ 22.020.607,00)	-100,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA		\$ 13.976.452,00	\$ 12.816.452,00	\$ 1.160.000,00	9,05%
1.6.65.01	Muebles y enseres		\$ 3.130.000,00	\$ 1.970.000,00	\$ 1.160.000,00	58,88%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina		\$ 10.846.452,00	\$ 10.846.452,00	\$ 0,00	0,00%

1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN		\$ 2.908.204.245,51	\$ 3.240.667.771,51	(\$ 332.463.526,00)	-10,26%
1.6.70.01	Equipo de comunicación		\$ 54.885.592,22	\$ 168.158.582,22	(\$ 113.272.990,00)	-67,36%
1.6.70.02	Equipo de computación		\$ 2.853.318.653,29	\$ 3.072.509.189,29	(\$ 219.190.536,00)	-7,13%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.75.02	Terrestre		\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA		\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería		\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ 0,00	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	4	(\$ 1.491.230.412,25)	(\$ 1.428.537.617,98)	(\$ 62.692.794,27)	4,39%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina		(\$ 9.146.841,43)	(\$ 6.337.640,09)	(\$ 2.809.201,34)	44,33%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación		(\$ 1.426.223.845,50)	(\$ 1.364.197.472,95)	(\$ 62.026.372,55)	4,55%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación		(\$ 55.053.049,32)	(\$ 47.084.185,32)	(\$ 7.968.864,00)	16,92%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		(\$ 806.676,00)	(\$ 696.672,00)	(\$ 110.004,00)	15,79%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados		\$ 0,00	(\$ 10.221.647,62)	\$ 10.221.647,62	-100,00%
1.9	OTROS ACTIVOS	5	\$ 6.173.399.094,42	\$ 6.221.093.946,07	(\$ 47.694.851,65)	-0,77%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO		\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%
1.9.05.01	Seguros		\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES		\$ 6.317.647.066,05	\$ 6.598.868.098,05	(\$ 281.221.032,00)	-4,26%
1.9.70.07	Licencias		\$ 6.317.647.066,05	\$ 6.598.868.098,05	(\$ 281.221.032,00)	-4,26%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		(\$ 198.827.708,00)	(\$ 334.515.404,13)	\$ 135.687.696,13	-40,56%
1.9.75.07	Licencias		(\$ 198.827.708,00)	(\$ 334.515.404,13)	\$ 135.687.696,13	-40,56%
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)		\$ 0,00	(\$ 43.864.704,00)	\$ 43.864.704,00	-100,00%
1.9.76.06	Licencias		\$ 0,00	(\$ 43.864.704,00)	\$ 43.864.704,00	-100,00%
	TOTAL ACTIVOS		\$ 7.801.429.497,68	\$ 8.240.275.253,60	-\$438.845.755,92	-5,33%
2	PASIVOS					
	PASIVOS CORRIENTE		\$ 1.900.878.259,18	\$ 1.824.061.386,56	\$76.816.872,62	4,21%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	6	\$ 76.801.365,00	\$ 57.394.241,00	\$19.407.124,00	33,81%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	7	\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 90.000,00	100,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversion		\$ 90.000,00	\$ 0,00	\$ 90.000,00	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	8	\$ 6.339.759,00	\$ 0,00	\$ 6.339.759,00	100,00%

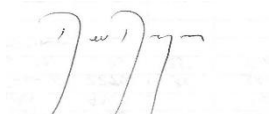
2.4.07.20	Recaudos por clasificar		\$ 6.339.759,00	\$ 0,00	\$ 6.339.759,00	100,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	9	\$ 6.496.260,00	\$ 3.022.878,00	\$ 3.473.382,00	114,90%
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales		\$ 3.646.980,00	\$ 45.000,00	\$ 3.601.980,00	8004,40%
2.4.24.02	Aportes a seguridad social en salud		\$ 2.849.280,00	\$ 700.700,00	\$ 2.148.580,00	306,63%
2.4.24.06	Fondos de empleados		\$ 0,00	\$ 2.277.178,00	(\$ 2.277.178,00)	-100,00%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	10	\$ 47.306.534,00	\$ 54.151.363,00	(\$ 6.844.829,00)	-12,64%
2.4.36.03	Honorarios		\$ 134,00	\$ 0,00	\$ 134,00	100,00%
2.4.36.04	Comisiones		\$ 773,00	\$ 773,00	\$ 0,00	0,00%
2.4.36.05	Servicios		\$ 184.618,00	\$ 4.824.346,00	(\$ 4.639.728,00)	-96,17%
2.4.36.06	Arrendamientos		\$ 2.659.447,00	\$ 155,00	\$ 2.659.292,00	1715672,26%
2.4.36.08	Compras		\$ 5,00	\$ 15.654,00	(\$ 15.649,00)	-99,97%
2.4.36.15	Rentas de trabajo		\$ 38.750.700,00	\$ 37.814.900,00	\$ 935.800,00	2,47%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.		\$ 2.059.106,00	\$ 3.471.245,00	(\$ 1.412.139,00)	-40,68%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras		\$ 3.651.751,00	\$ 8.024.290,00	(\$ 4.372.539,00)	-54,49%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS		\$ 0,00	\$ 220.000,00	(\$ 220.000,00)	-100,00%
2.4.40.16	Impuesto sobre vehículos automotores		\$ 0,00	\$ 220.000,00	(\$ 220.000,00)	-100,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	11	\$ 16.568.812,00	\$ 0,00	\$ 16.568.812,00	100,00%
2.4.90.54	Honorarios		\$ 16.367.448,00	\$ 0,00	\$ 16.367.448,00	100,00%
2.4.90.55	Servicios		\$ 201.364,00	\$ 0,00	\$ 201.364,00	100,00%
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	12	\$ 1.806.622.898,00	\$ 1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO		\$ 1.806.622.898,00	\$ 1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%
2.5.11.04	Vacaciones		\$ 634.398.869,00	\$ 667.075.836,00	(\$ 32.676.967,00)	-4,90%
2.5.11.05	Prima de vacaciones		\$ 433.686.235,00	\$ 453.885.219,00	(\$ 20.198.984,00)	-4,45%
2.5.11.06	Prima de servicios		\$ 277.171.939,00	\$ 236.312.974,00	\$ 40.858.965,00	17,29%
2.5.11.07	Prima de navidad		\$ 238.364.433,00	\$ 215.725.318,00	\$ 22.639.115,00	10,49%
2.5.11.09	Bonificaciones		\$ 197.382.498,00	\$ 150.323.734,00	\$ 47.058.764,00	31,30%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo		\$ 25.618.924,00	\$ 17.491.235,00	\$ 8.127.689,00	46,47%
2.7	PROVISIONES	13	\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	(\$ 8.398.833,38)	-32,49%
2.7.01	LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	(\$ 8.398.833,38)	-32,49%
2.7.01.03	Administrativas		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	(\$ 8.398.833,38)	-32,49%
TOTAL PASIVOS			\$ 1.900.878.259,18	\$ 1.824.061.386,56	\$ 76.816.872,62	4,21%

3 PATRIMONIO

13

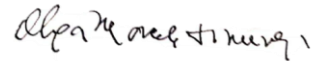
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	14	\$ 5.900.551.238,50	\$ 6.416.213.867,04	(\$ 515.662.628,54)	-8,04%
3.1.05	CAPITAL FISCAL		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
3.1.05.06	Capital fiscal		\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ 0,00	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		(\$ 678.698.561,05)	(\$ 233.650.597,93)	(\$ 445.047.963,12)	190,48%
3.1.09.01	Utilidad o excedentes acumulados		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%
3.1.09.02	Pérdidas o déficits acumulados		(\$ 678.698.561,05)	(\$ 233.650.597,93)	(\$ 445.047.963,12)	190,48%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	(\$ 70.614.665,42)	-10,20%
3.1.10.01	Utilidad o excedentes del ejercicio		\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	(\$ 70.614.665,42)	-10,20%
3.1.10.02	Pérdida o déficit del ejercicio		\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%
	TOTAL PATRIMONIO		\$ 5.900.551.238,50	\$ 6.416.213.867,04	(\$ 515.662.628,54)	-8,04%
	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 7.801.429.497,68	\$ 8.240.275.253,60	(\$ 438.845.755,92)	-5,33%
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	30	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL		\$ 77.646.105,00	\$ 111.234.550,39	(\$ 33.588.445,39)	-30,20%
8.3.15	BIENES Y DERECHOS RETIRADOS		\$ 77.646.105,00	\$ 111.234.550,39	(\$ 33.588.445,39)	-30,20%
8.3.15.10	Propiedades, planta y equipo		\$ 77.000.606,00	\$ 96.292.219,65	(\$ 19.291.613,65)	-20,03%
8.3.15.90	Otros bienes y derechos retirados		\$ 645.499,00	\$ 14.942.330,74	(\$ 14.296.831,74)	-95,68%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)		(\$ 77.646.105,00)	(\$ 111.234.550,39)	\$ 33.588.445,39	-30,20%
8.9.15	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA (CR)		(\$ 77.646.105,00)	(\$ 111.234.550,39)	\$ 33.588.445,39	-30,20%
8.9.15.06	Bienes y derechos retirados		(\$ 77.000.606,00)	(\$ 96.292.219,65)	\$ 19.291.613,65	-20,03%
8.9.15.90	Otras cuentas deudoras de control por el contra		(\$ 645.499,00)	(\$ 14.942.330,74)	\$ 14.296.831,74	-95,68%
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	31	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00	100,00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES		\$ 1.584.575.229,00	\$ 1.691.244.265,00	(\$ 106.669.036,00)	-6,31%
9.1.20	LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS		\$ 1.584.575.229,00	\$ 1.691.244.265,00	(\$ 106.669.036,00)	-6,31%
9.1.20.04	Administrativos		\$ 1.584.575.229,00	\$ 1.691.244.265,00	(\$ 106.669.036,00)	-6,31%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL		\$ 972.998.671,00	\$ 963.877.958,00	\$ 9.120.713,00	0,95%
9.3.01	BIENES Y DERECHOS RECIBIDOS EN GARANTÍA		\$ 972.998.671,00	\$ 963.877.958,00	\$ 9.120.713,00	0,95%
9.3.01.01	Bienes		\$ 972.998.671,00	\$ 963.877.958,00	\$ 9.120.713,00	0,95%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)		(\$ 2.557.573.900,00)	(\$ 2.655.122.223,00)	\$ 97.548.323,00	-3,67%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)		(\$ 1.584.575.229,00)	(\$ 1.691.244.265,00)	\$ 106.669.036,00	-6,31%

9.9.05.05	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	(\$ 1.584.575.229,00)	(\$ 1.691.244.265,00)	\$ 106.669.036,00	-6,31%
9.9.15	ACREEDORAS DE CONTROL POR CONTRA (DB)	(\$ 972.998.671,00)	(\$ 963.877.958,00)	(\$ 9.120.713,00)	0,95%
9.9.15.02	Bienes recibidos en custodia	(\$ 972.998.671,00)	(\$ 963.877.958,00)	(\$ 9.120.713,00)	0,95%

**DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA**

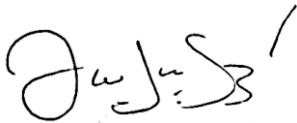
CC. 52.618.917 de Bogotá D.C.

Representante Legal

**OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ**

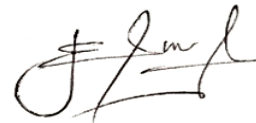
CC. 36.547.335 de Santa Marta

Secretaria General

**HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS**

CC. 10.117.910 de Pereira

Experto Líder Financiero

**JUAN PABLO URAZAN LOSADA**

CC. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)

Gestor Contable

T.P 181166-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS, RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES ITRC

N.I.T. 900.528.648-4

ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO

Abril 2020 - Abril 2019

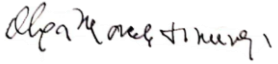
(Cifras en pesos)

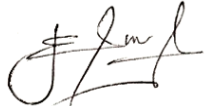
CODIGO	CUENTAS CONTABLES DESCRIPCION	NOTA	ACTUAL 30/04/2020	ANTERIOR 30/04/2019	VARIACIÓN VALOR	%
ACTIVIDADES ORDINARIAS						
4	INGRESOS OPERACIONALES		\$ 6.451.371.041,97	\$ 5.794.911.660,00	\$ 656.459.381,97	11,33%
4.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	15	\$ 6.451.371.041,97	\$ 5.794.911.660,00	\$ 656.459.381,97	11,33%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	16	\$ 6.206.265.041,97	\$ 5.531.074.189,00	\$ 675.190.852,97	12,21%
4.7.05.08	Funcionamiento		\$ 5.713.680.341,97	\$ 4.776.013.494,00	\$ 937.666.847,97	19,63%
4.7.05.10	Inversión		\$ 492.584.700,00	\$ 755.060.695,00	(\$ 262.475.995,00)	-34,76%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 0,00	\$ 737.471,00	(\$ 737.471,00)	-100,00%
4.7.20.80	Recaudos		\$ 0,00	\$ 737.471,00	(\$ 737.471,00)	-100,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	17	\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	(\$ 17.994.000,00)	-6,84%
4.7.22.01	Cruce de cuentas		\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	(\$ 17.994.000,00)	-6,84%
5	GASTOS OPERACIONALES		\$ 5.846.618.000,89	\$ 5.102.459.620,43	\$ 744.158.380,46	14,58%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 5.706.501.855,93	\$ 4.889.891.563,68	\$ 816.610.292,25	16,70%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	19	\$ 2.930.469.061,00	\$ 2.506.206.690,00	\$ 424.262.371,00	16,93%
5.1.01.01	Sueldos		\$ 2.615.876.374,00	\$ 2.245.561.891,00	\$ 370.314.483,00	16,49%
5.1.01.03	Horas extras y festivos		\$ 1.363.019,00	\$ 721.490,00	\$ 641.529,00	88,92%
5.1.01.10	Prima técnica		\$ 224.271.351,00	\$ 168.391.092,00	\$ 55.880.259,00	33,18%
5.1.01.19	Bonificaciones		\$ 85.939.710,00	\$ 88.707.821,00	(\$ 2.768.111,00)	-3,12%
5.1.01.23	Auxilio de transporte		\$ 1.837.658,00	\$ 1.743.342,00	\$ 94.316,00	5,41%
5.1.01.60	Subsidio de alimentación		\$ 1.180.949,00	\$ 1.081.054,00	\$ 99.895,00	9,24%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	20	\$ 709.358.202,00	\$ 645.218.200,00	\$ 64.140.002,00	9,94%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar		\$ 110.826.900,00	\$ 105.246.000,00	\$ 5.580.900,00	5,30%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud		\$ 242.167.801,00	\$ 218.743.800,00	\$ 23.424.001,00	10,71%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales		\$ 14.824.100,00	\$ 12.756.300,00	\$ 2.067.800,00	16,21%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media		\$ 229.441.211,00	\$ 47.847.100,00	\$ 181.594.111,00	379,53%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual		\$ 112.098.190,00	\$ 260.625.000,00	(\$ 148.526.810,00)	-56,99%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	21	\$ 138.604.300,00	\$ 131.622.900,00	\$ 6.981.400,00	5,30%
5.1.04.01	Aportes al ICBF		\$ 83.119.300,00	\$ 78.945.200,00	\$ 4.174.100,00	5,29%
5.1.04.02	Aportes al SENA		\$ 13.879.300,00	\$ 13.175.600,00	\$ 703.700,00	5,34%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP		\$ 13.879.300,00	\$ 13.175.600,00	\$ 703.700,00	5,34%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos		\$ 27.726.400,00	\$ 26.326.500,00	\$ 1.399.900,00	5,32%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	22	\$ 1.013.666.381,00	\$ 838.153.082,00	\$ 175.513.299,00	20,94%
5.1.07.01	Vacaciones		\$ 194.016.527,00	\$ 140.910.257,00	\$ 53.106.270,00	37,69%
5.1.07.02	Cesantías		\$ 244.109.049,00	\$ 217.272.211,00	\$ 26.836.838,00	12,35%
5.1.07.04	Prima de vacaciones		\$ 134.823.938,00	\$ 99.958.666,00	\$ 34.865.272,00	34,88%
5.1.07.05	Prima de navidad		\$ 241.028.833,00	\$ 223.646.366,00	\$ 17.382.467,00	7,77%
5.1.07.06	Prima de servicios		\$ 125.806.254,00	\$ 99.422.208,00	\$ 26.384.046,00	26,54%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación		\$ 17.548.790,00	\$ 11.605.528,00	\$ 5.943.262,00	51,21%
5.1.07.90	Otras primas		\$ 56.332.990,00	\$ 45.337.846,00	\$ 10.995.144,00	24,25%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	23	\$ 2.520.750,00	\$ 9.071.913,00	(\$ 6.551.163,00)	-72,21%
5.1.08.03	Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 2.520.750,00	\$ 8.742.930,00	(\$ 6.222.180,00)	-71,17%
5.1.08.04	Dotación y suministro a trabajadores		\$ 0,00	\$ 328.983,00	(\$ 328.983,00)	-100,00%
5.1.11	GENERALES	24	\$ 911.647.161,93	\$ 759.398.778,68	\$ 152.248.383,25	20,05%
5.1.11.14	Materiales y suministros		\$ 3.873.481,00	\$ 0,00	\$ 3.873.481,00	100,00%
5.1.11.15	Mantenimiento		\$ 767.199,00	\$ 4.582.191,00	(\$ 3.814.992,00)	-83,26%
5.1.11.17	Servicios públicos		\$ 24.227.885,44	\$ 25.803.172,00	(\$ 1.575.286,56)	-6,11%

5.1.11.18	Arrendamiento operativo		\$ 609.036.808,00	\$ 576.520.576,00	\$ 32.516.232,00	5,64%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje		\$ 52.458.630,00	\$ 60.014.702,00	(\$ 7.556.072,00)	-12,59%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones		\$ 3.602.098,42	\$ 0,00	\$ 3.602.098,42	100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte		\$ 58.289.425,00	\$ 13.782.260,00	\$ 44.507.165,00	322,93%
5.1.11.25	Seguros generales		\$ 28.920.761,96	\$ 16.884.210,68	\$ 12.036.551,28	71,29%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes		\$ 2.281.161,00	\$ 1.662.742,00	\$ 618.419,00	37,19%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería		\$ 9.711.828,00	\$ 5.501.070,00	\$ 4.210.758,00	76,54%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería		\$ 2.615.064,00	\$ 928.136,00	\$ 1.686.928,00	181,75%
5.1.11.79	Honorarios		\$ 92.971.303,00	\$ 2.773.333,00	\$ 90.197.970,00	3252,33%
5.1.11.80	Servicios		\$ 22.876.517,11	\$ 50.946.386,00	(\$ 28.069.868,89)	-55,10%
5.1.11.90	Otros gastos generales		\$ 15.000,00	\$ 0,00	\$ 15.000,00	100,00%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	25	\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores		\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 125.608.400,96	\$ 190.311.706,75	(\$ 64.703.305,79)	-34,00%
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	26	\$ 102.523.260,00	\$ 114.461.892,53	(\$ 11.938.632,53)	-10,43%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina		\$ 557.812,00	\$ 719.696,00	(\$ 161.884,00)	-22,49%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación		\$ 99.194.092,00	\$ 111.049.240,53	(\$ 11.855.148,53)	-10,68%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación		\$ 2.656.288,00	\$ 2.656.288,00	\$ 0,00	0,00%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		\$ 36.668,00	\$ 36.668,00	\$ 0,00	0,00%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados		\$ 78.400,00	\$ 0,00	\$ 78.400,00	100,00%
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	27	\$ 12.957.136,00	\$ 70.909.324,00	(\$ 57.952.188,00)	-81,73%
5.3.66.05	Licencias		\$ 12.957.136,00	\$ 70.909.324,00	(\$ 57.952.188,00)	-81,73%
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	28	\$ 10.128.004,96	\$ 4.940.490,22	\$ 5.187.514,74	105,00%
5.3.68.03	Administrativas		\$ 10.128.004,96	\$ 4.940.490,22	\$ 5.187.514,74	105,00%
5.7	OPERACIONES INTERISTITUCIONALES	29	\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	(\$ 7.748.606,00)	-34,82%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE		\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	(\$ 7.748.606,00)	-34,82%
5.7.20.80	Recaudos		\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	(\$ 7.748.606,00)	-34,82%
	EXCEDENTE (DEFICIT) OPERACIONAL		\$ 604.753.041,08	\$ 692.452.039,57	(\$ 87.698.998,49)	-12,66%
4	INGRESOS NO OPERACIONALES		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
4.8	OTROS INGRESOS	18	\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
4.8.08	INGRESOS DIVERSOS		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
4.8.08.15	Fotocopias		\$ 86.680,00	\$ 0,00	\$ 86.680,00	100,00%
4.8.08.26	Recuperaciones		\$ 17.106.073,07	\$ 108.420,00	\$ 16.997.653,07	15677,60%
	EXCEDENTE (DEFICIT) NO OPERACIONAL		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	(\$ 70.614.665,42)	-10,20%
	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	32	\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	(\$ 70.614.665,42)	-10,20%


DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
 CC. 52.618.917 de Bogotá D.C.
 Representante Legal


HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS
 CC. 10.117.910 de Pereira
 Experto Líder Financiero


OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
 CC. 36.547.335 de Santa Marta
 Secretaria General


JUAN PABLO URAZAN LOSADA
 CC. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)
 Gestor Contable
 T.P 181166-T

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ABRIL DE 2020**

**AGENCIA DEL INSPECTOR GENERAL DE TRIBUTOS,
RENTAS Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES – ITRC
SECRETARÍA GENERAL
PROCESO DE GESTIÓN FINANCIERA**

**BOGOTÁ D.C.
MAYO 29 DE 2020**

Tabla de contenido

CERTIFICACIÓN	5
INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL	6
Naturaleza Jurídica y Funciones	6
Estructura Orgánica	7
Visión	8
Objetivos Estratégicos	9
Bases de elaboración de los Estados Financieros	10
Aplicación del Marco Normativo:	10
Normas y procedimientos contables	11
Aplicación de normas y procedimientos	11
Políticas Contables	12
Políticas Operacionales	29
Actualización de los valores y reconocimiento de estimaciones	30
Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte	30
Proceso de agregación y/o consolidación de la información contable	31
Manejo de Documentos y Soportes Contables	32
Individualización de bienes, derechos y obligaciones	33
Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo	33
Estructura del proceso de gestión financiera	34
Efectos y cambios significativos en la información contable	34
Cambios en la aplicación de métodos y procedimientos	34
Efectos y cambios significativos en la información contable	35
Otros efectos y cambios significativos	35
Efecto de Saneamiento Contable	36
Riesgo de Índole Contable	36
Por procesos de liquidación, fusión y escisión	36
Negocio en marcha	36
Notas de Carácter Específico	37
Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras	37

1. ACTIVOS	37
1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Nota 1.	39
1.3 CUENTAS POR COBRAR Nota 2.	41
1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Nota 3	54
1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Nota 4.	57
1.9 OTROS ACTIVOS Nota 5.	60
2. PASIVOS	66
2.4 CUENTAS POR PAGAR Nota 6.	68
2.4.01 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Nota 7.	70
2.4.07 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS Nota 8.	70
2.4.24 DESCUENTOS DE NOMINA Nota 9.	71
2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Nota 10.	72
2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR Nota 11.	74
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Nota 12.	75
2.7 PROVISIONES Nota 13.	78
3. PATRIMONIO Nota 14.	79
4. INGRESOS	81
4.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES Nota 15.	82
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS Nota 16.	84
4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO Nota 17.	85
4.8 OTROS INGRESOS Nota 18.	86
5. GASTOS	86
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	88
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS Nota 19.	89
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS Nota 20.	91
5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA Nota 21.	93
5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES Nota 22.	94
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS Nota 23.	95
5.1.11 GASTOS GENERALES Nota 24.	95
5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS Nota 25.	108

5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Nota 26.	108
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES Nota 27.	109
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS Nota 28.	110
5.7.20	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES Nota 29.	111
8.	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Nota 30.	111
9.	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS Nota 31.	112
10.	EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO Nota 32.	115

ITRC

CERTIFICACIÓN

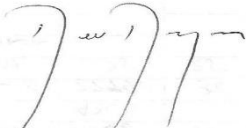
La suscrita Representante Legal DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA y el Gestor Contable Codigo T1 Grado 14 JUAN PABLO URAZAN LOSADA, declaran que se ha preparado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC - NIT No. 900.528.648-4, con base en el Régimen de Contabilidad Pública, el cual fue autorizado con la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, el Instructivo 002 del 8 de octubre de 2015, ambos emitidos por la Contaduría General de la Nación; mediante los cuales se incorpora las instrucciones para la transición al Nuevo Marco Normativo para las Entidades de Gobierno, certificando que presentan razonablemente las cifras a 31 de abril de 2020, de acuerdo con la información allegada al Proceso de Gestión Financiera.

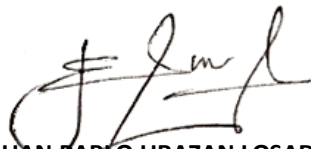
De acuerdo con la Resolución 097 de fecha 15 de marzo de 2017, emitida por la Contaduría General de la Nación, modifica la presentación de las cifras y se establece que, a partir del primer trimestre de 2017, el reporte de la información se hará en pesos.

Expresamos además que:

- *Las cifras incluidas, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad extractados del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación II, de conformidad a lo establecido en el Artículo 5° del Decreto 2674 de 2012, llevados conforme a los parámetros establecidos por la Contaduría General de la Nación – CGN.*
- *Certificamos la existencia de Activos y Pasivos cuantificables a esta fecha.*
- *Los hechos económicos son registrados, conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el respectivo marco normativo, de tal manera que la información financiera atiende las características cualitativas y cuantitativas definidas por la Contaduría General de la Nación.*
- *Confirmamos la integridad de la información proporcionada, respecto a que todos los hechos económicos han sido reconocidos.*

La presente se expide a los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2020


DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
CC. 52.618.917 de Bogotá D.C.
Representante Legal


JUAN PABLO URAZAN LOSADA
C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)
Gestor Contable
T.P 181166-T

INFORMACIÓN DE CARÁCTER GENERAL

Naturaleza Jurídica y Funciones

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, fue creada mediante Decreto 4173 del año 2011 como una Entidad del orden nacional de la Rama Ejecutiva, adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, sin personería jurídica, con autonomía administrativa y patrimonio independiente, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C.¹

El propósito estratégico es la prevención y transparencia: Clave contra la corrupción.

La Agencia ITRC, tiene la facultad de investigar y sancionar las conductas por faltas disciplinarias gravísimas, así como la facultad de auditar los procesos operativos, tecnológicos y administrativos de las Entidades (DIAN, UGPP y COLJUEGOS), partiendo de la identificación, análisis y valoración de riesgos que amenacen los procesos, áreas y funcionarios de las Entidades objeto de control.²

La Agencia ITRC dentro del marco del proceso disciplinario investiga integralmente, generando fallos en primera y segunda instancia dentro de los procesos que se adelantan contra los empleados públicos encargados de la administración de tributos, aduanas control del régimen cambiario de importaciones y exportaciones a cargo de la DIAN, contribuciones parafiscales a cargo de la UGPP y rentas de la nación a cargo de Coljuegos, por conductas que se relacionen con las faltas disciplinarias gravísimas.

La Agencias ITRC además promueve las buenas prácticas y detecta las fallas en los procesos y procedimientos, en la seguridad informática y en los recaudos e ingresos que administran las Entidades auditadas.³

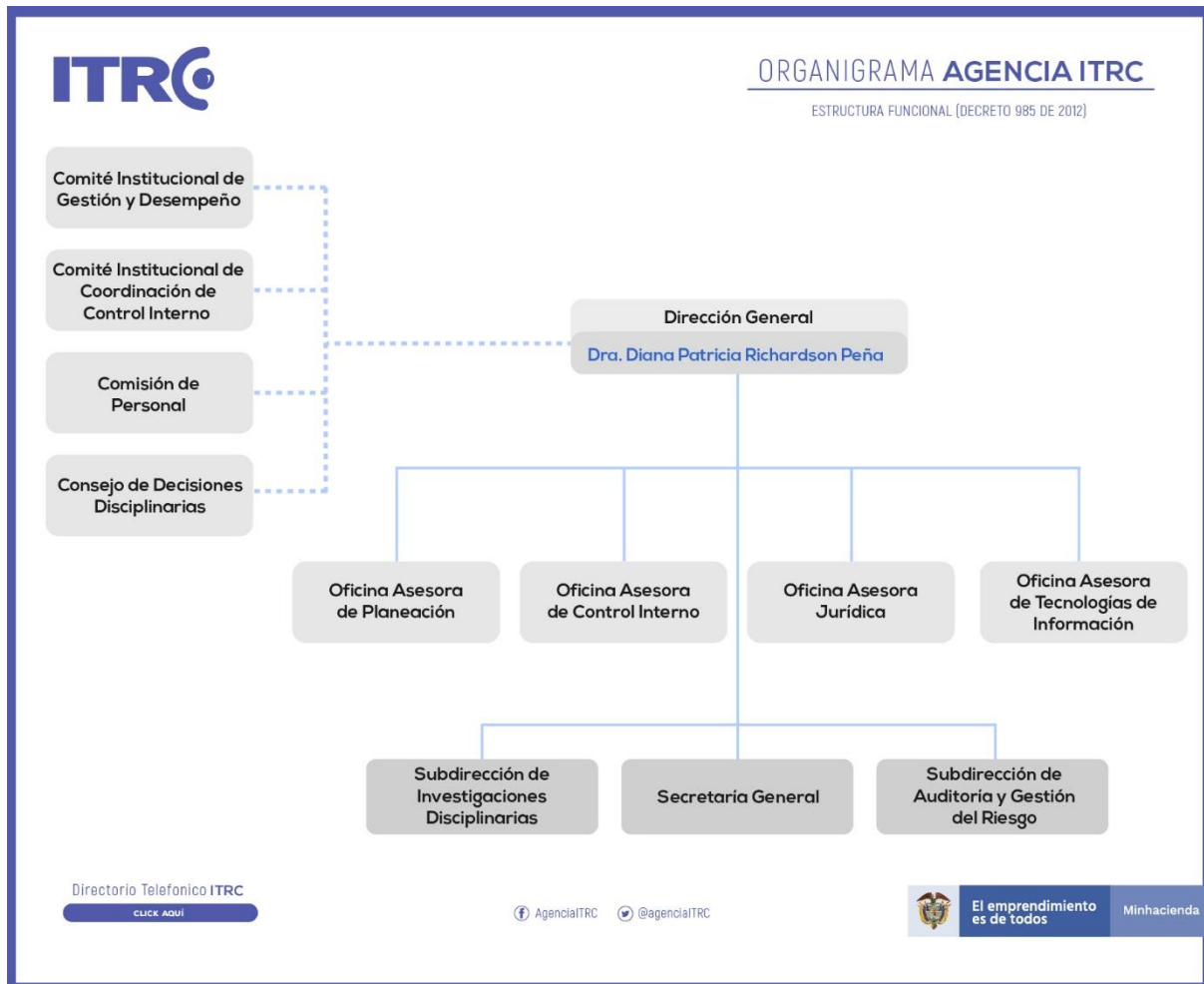
¹ Artículo 1. Decreto 4173 de 2011

² Página Web. www.itrc.gov.co - Misión, Visión y Propósito Estratégico - ¿Qué hacemos?

³ Página Web. www.itrc.gov.co - Misión, Visión y Propósito Estratégico - ¿Cómo lo hacemos?

Estructura Orgánica

La estructura orgánica de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales se estableció mediante el Decreto 4173 de 2011, modificado por el Decreto 985 de 2012, como se ilustra a continuación:



Misión

Proteger el patrimonio público frente a acciones de fraude y corrupción, mediante un modelo especializado e innovador de prevención, aseguramiento e investigación disciplinaria, para fortalecer la transparencia y la efectividad en la DIAN, COLJUEGOS y la UGPP.⁴

Visión

Ser la Agencia anticorrupción de la Hacienda Pública de Colombia, referente internacional en la prevención del fraude y la corrupción, generadora de buenas prácticas en los procesos de recaudo y administración fiscal.⁵



⁴ Página Web. www.itrc.gov.co - Misión, Visión y Propósito Estratégico - Misión

⁵ Página Web. www.itrc.gov.co - Misión, Visión y Propósito Estratégico - Visión

Objetivos Estratégicos

MAPA ESTRATÉGICO

2019-2022



PERSPECTIVAS

1 Reconocimiento

2 Ciudadanía

3 Facilitadores

4 Aprendizaje y crecimiento

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

ORO1. Posicionar y visibilizar la Agencia como referente nacional e internacional en la lucha contra la corrupción en la Administración Fiscal.

OCA1. Disminuir el nivel de riesgo de fraude y corrupción en las entidades vigiladas.

OCA2. Realizar actuaciones disciplinarias efectivas en la lucha contra la corrupción, cumpliendo los principios de la Función Pública y el debido proceso.

OFS1. Blindar la entidad ejerciendo la debida defensa técnica y representación judicial y extrajudicial.

OFS2. Proveer los recursos para el desarrollo misional, acorde con la planeación, priorización y disponibilidad

OFS3. Proveer soluciones digitales integrales de calidad.

OAC1. Aumentar el nivel de bienestar, desarrollo, compromiso y productividad de los servidores públicos

OAC2. Lograr una definición estratégica coherente con las necesidades del gobierno y de la sociedad.

Bases de elaboración de los Estados Financieros

Aplicación del Marco Normativo:

Para la preparación, presentación y revelación de los estados financieros con propósito de información general se aplicará las normas dispuestas en el marco normativo para Entidades de gobierno, capítulo VI Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones y el Catálogo general de cuentas del plan general de contabilidad pública aceptado en Colombia.

De acuerdo con el artículo 21 del Decreto 2649 de 1993, *“Los Estados Financieros de Propósito General son aquellos que se preparan al cierre de un período para ser conocidos por usuarios indeterminados, con el ánimo principal de satisfacer el interés común del público (...)”*.⁶

Los estados financieros constituyen una representación estructurada de la situación financiera y de los flujos de efectivo de la Entidad, su objetivo es suministrar información que sea útil a una variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas y de gestión respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la Entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Para cumplir estos objetivos, los estados financieros suministrarán información acerca de los siguientes elementos: activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos, así como los flujos de efectivo. No obstante, junto con los estados financieros, la Entidad podrá presentar información complementaria, con el fin de ofrecer una descripción más completa de sus actividades y contribuir al proceso de rendición de cuentas.

La Entidad presentará un juego completo de estados financieros al cierre de cada vigencia que comprende lo siguiente: a) un estado de situación financiera al final del periodo contable, b) un estado de actividad financiera, económica y social, c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo contable, y d) las notas a los estados financieros

⁶ Artículo 21 del Decreto 2649 de 1993 - Por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia

De conformidad con lo señalado en el Libro 2 de la Parte 9 del Decreto 1068 de 2015, por medio del cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, la Entidad utilizó los parámetros establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y la Contaduría General de la Nación para las Entidades en línea. Por lo anterior se tuvieron en cuenta las tablas, instructivos, guías y manuales publicados por las mismas Entidades.

La presentación de información contable de la Agencia ITRC, cuenta únicamente con la posición de catálogo institucional PCI 13-01-17 Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, en el aplicativo SIIF Nación II.

Normas y procedimientos contables

Aplicación de normas y procedimientos

La Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales – ITRC, registra los hechos económicos conforme a los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación establecidos en el respectivo marco normativo, de tal manera que la información financiera que se presenta a continuación atiende las características cualitativas y cuantitativas definidas en el marco normativo para Entidades de gobierno.

Igualmente, en la Entidad existen políticas operacionales, emitidas por las dependencias productoras de información contable.

- a) **El reconocimiento de la totalidad de las operaciones:** El registro de derechos, bienes y obligaciones, los cuales representan los activos, el pasivo, el patrimonio, los ingresos y gastos de los estados financieros, se llevan a cabo aplicando el principio de devengo.
- b) **Materialidad:** El reconocimiento y presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su relevancia, es decir, cuando es capaz de influir en las decisiones que han de tomar sus usuarios, la información a reconocer debe tener valor predictivo, valor confirmatorio o ambos.
- c) **Representación fiel:** La información financiera y contable representa fielmente los hechos económicos de manera completa, neutral y libre de error significativo.

- d) **Unidad monetaria:** De acuerdo con las disposiciones legales la unidad monetaria utilizada es el peso colombiano.
- e) **Soportes documentales:** Los hechos económicos que se han incorporado en los estados financieros, están debidamente respaldados con documentos idóneos, susceptibles de verificación y comprobación exhaustiva o aleatoria, dejando constancia sobre las operaciones que se han registrado en el transcurso del periodo contable, por lo anterior, no se registran contablemente los hechos económicos que no se encuentren soportados en debida forma.⁷
- f) **Conciliaciones de información:** Periódicamente se llevan a cabo diferentes conciliaciones de acuerdo con el requisito de verificabilidad, igualmente el sistema documental permite la trazabilidad de los hechos económicos reconocidos en el periodo contable.
- g) **Estructura documental:** La estructura documental permite que todos aquellos usuarios de la Información Contable Pública obtengan información precisa, fiel a la realidad, además de ello permite que los Entes de Control fiscal obtengan evidencias suficientes y de calidad para emitir juicio en materia financiera.
- h) **Publicación de estados financieros:** La Agencia ITRC cumple con la publicación de los informes financieros y contables mensuales, atendiendo lo dispuesto en la normativa que regule la materia.

Políticas Contables

El modelo de aplicación adoptado en la Agencia ITRC, atiende los criterios de reconocimiento, medición, revelación y presentación de las normas internacionales de contabilidad del sector público. Para la implementación se desarrollan políticas operacionales en las dependencias productoras de información contable las cuales guardan consistencia con el manual de políticas contables y el criterio profesional que aplica el Contador Público de la Entidad en el momento del reconocimiento de los hechos económicos.

⁷ Página Web. www.contaduria.gov.co - Proceso Contable y Sistema Documental Contable

El Manual de Políticas Contables en la Agencia ITRC, es un instrumento de gestión contable, alineado a las políticas y procedimientos de las dependencias productoras de información contable, al sistema de control interno contable y la regulación contable pública que expida la Contaduría General de la Nación, así mismo las orientaciones para el registro de las operaciones de reconocimiento de los hechos económicos a través del Sistema SIIF Nación, es parte integral del modelo contable de la Agencia ITRC.

- **EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO**

Reconocimiento: El efectivo se reconoce con las cuentas que representan los recursos de liquidez inmediata en caja menor, cuentas de ahorro, cuentas disponibles para el desarrollo de las actividades de la Entidad. El efectivo se reconoce en el momento en que se reciben los recursos en efectivo. La caja menor representa fondos de efectivo para atender gastos recurrentes de menores cuantías.

Medición Inicial: Estos recursos se miden por su valor nominal.

Medición Posterior: Los recursos en los depósitos bancarios se mantienen registrados a su valor nominal, hasta el momento de su baja en cuentas.

La caja menor se mide por el valor inicial hasta el momento de su reembolso, aumento, o baja en cuentas.

En el momento del reembolso de caja menor, se reconoce la salida del dinero en efectivo que repone el fondo de caja menor y simultáneamente se contabilizan los gastos en los cuales se utilizó.

Baja en cuentas: Los recursos registrados en esta partida se dan de baja del balance cuando son transferidos o pagados.

Revelaciones: La Agencia ITRC revelará: Entidad financiera, número y tipo de cuenta Uso de las cuentas bancarias, Partidas conciliatorias Partidas no identificadas Variaciones en el periodo reportado, Avance de procesos de conciliación, depuración o identificación de partidas no Identificadas, Ejecución, legalización y reembolsos de dinero asociado a la Caja Menor.

Presentación: La Agencia ITRC, presentará las partidas de efectivo y equivalentes con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación en el Catálogo General de Cuentas, expedido con la resolución 620 de 2015 y sus modificaciones.

- **CUENTAS POR COBRAR**

Reconocimiento: Las cuentas por cobrar representan derechos a recibir flujos financieros generalmente en forma de efectivo.

Las cuentas por cobrar se reconocen cuando la Entidad pueda comprobar que, derivado de eventos pasados, recibirá un flujo financiero.

Las cuentas por cobrar por prestación de servicios se reconocen con la facturación de los bienes o servicios.

Las cuentas por cobrar por las prestaciones económicas derivadas de incapacidades, licencias de maternidad, paternidad y reconocimiento de aportes de seguridad social a reintegrar por la ARL (pagos por cuenta de terceros), se reconocen cuando se efectúa la liquidación en la nómina mensual por parte de Talento Humano o en el acto administrativo de reconocimiento.

Talento Humano liquida y realiza el reconocimiento y lo pertinente al cobro ante las Entidades respectivas (EPSyARL).

Medición inicial: Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción, es decir, por el valor que se espera recaudar - Pago por cuenta de terceros: Por el valor aceptado por parte de las EPS.

Medición posterior: La medición posterior se mantiene por el valor inicial de la transacción, menos cualquier pago efectuado por el deudor, menos el deterioro de valor.

En el caso de las incapacidades, licencias y aportes a reintegrar por parte de la Administradora de Riesgos Laborales-A.R.L.

El deterioro de valor se calcula cuando se tiene evidencia objetiva del mismo por razones tales como el incumplimiento en los pagos por parte del deudor.

Para el caso de incapacidades, licencias y aportes a reintegrar por parte de A.R.L, se determina que la evidencia objetiva de deterioro es la entrada en proceso de liquidación por parte de una EPS o ARL, el conocimiento de dificultades financieras que impidan el pago o de la imposibilidad de cobro de las cuentas que aún no se han dado de baja, tal como la prescripción. Por lo tanto, en tales circunstancias se realiza un cálculo que establece el valor de los recursos que se espera recuperar, teniendo en cuenta antecedentes y datos históricos.

Baja en cuentas: Se dejará de reconocer una cuenta por cobrar cuando los derechos expiren o se renuncie a ellos. Para el efecto, se disminuirá el valor en libros de la cuenta por cobrar y se reconocerá como gasto en el resultado del periodo.

Presentación: Estas cuentas por cobrar se presentan como activos corrientes dentro del estado de situación financiera siempre que la Entidad espere recuperarlos dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance. En caso contrario, se clasifican como activos no corrientes.

Revelaciones: Para los valores registrados en la cuenta "pagos por cuenta de terceros" correspondientes a las incapacidades de servidores de la Entidad, se revela la siguiente información:

- Nombre de la Entidad promotora de salud-EPS.
- Nombre de los servidores asociados a la incapacidad por cobrar por cada EPS. Valor de la incapacidad.
- Mes en el cual se reportó la incapacidad por parte del Proceso de Gestión de Talento Humano
- Tiempo de permanencia de las incapacidades como cuentas por cobrar.
- Actividades administrativas llevadas a cabo por Talento Humano responsable de adelantar los cobros por este concepto.
- Adicionalmente se revela un análisis de: Antigüedad de las cuentas por cobrar que estén en mora, pero no deterioradas detallando la razón por la cual se concluye que, aunque están en mora no están deterioradas.

- Análisis de las cuentas por cobrar que se hayan determinado individualmente como deterioradas. Debe incluirse una descripción de los factores evidenciados para determinar el deterioro de las cuentas por cobrar de aquellas para las cuales se han reconocido pérdidas por deterioro, tales como: EPS liquidadas y evidencia de incumplimiento por parte del deudor.

- **PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO**

Alcance: Esta política se aplicará a todas las propiedades, planta y equipo, es decir, para los activos tangibles empleados por la Agencia ITRC para la prestación de servicios y para propósitos administrativos, son activos que no están para la venta y esperan usarse durante más de un periodo, es decir durante más de un año.

Reconocimiento: Las propiedades, planta y equipo representan recursos tangibles, utilizados en las actividades de prestación de servicios y para propósitos administrativos y que se esperan usar durante más de un período contable.

Las propiedades, planta y equipo adquiridos se reconocen en su fecha de recepción.

La Entidad efectúa las siguientes reclasificaciones dentro del grupo de propiedad, planta y equipo cuando:

Los bienes muebles nuevos que aún no están en funcionamiento se reconocen por separado como bienes muebles en bodega.

Los elementos de propiedades, planta y equipo que se encuentran en mantenimiento preventivo o correctivo se reconocen por separado como propiedades, planta y equipo en mantenimiento específico, siempre que en la fecha de presentación de estados financieros se estime que el periodo de mantenimiento se extiende por más de 30 días.

Los elementos de propiedades, planta y equipo que no se encuentran en uso (distintos de los bienes muebles en bodega) se reconocen por separado como propiedades, planta y equipo no explotados.

Las propiedades, planta y equipo recibidos en contratos de arrendamiento se reconocen

como activos propios siempre que el contrato se contabilice como un contrato de arrendamiento financiero. Esto es, que el arrendador transfiera los riesgos y ventajas derivados de la propiedad del activo.

Los bienes adquiridos o recibidos en una transacción con o sin contraprestación, así como las adiciones y las mejoras que se realicen al mismo, se reconocerán de conformidad a las políticas de administración de bienes tangibles e intangibles que establece el Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología en la Entidad.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo. Las reparaciones son erogaciones en que incurre La Agencia ITRC, con el fin de recuperar la capacidad normal de uso del activo.

Medición inicial: Se medirán inicialmente las propiedades, planta y equipo al costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente: El precio de adquisición; Los aranceles de importación, Los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición Los costos de preparación del lugar para su ubicación física, Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior, Los costos de instalación y montaje, Los honorarios profesionales, Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades, planta y equipo, y afectará la base de depreciación.

Medición posterior: Después del reconocimiento y medición inicial la Agencia ITRC realizará la medición posterior de sus propiedades, planta y equipo, al costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 10.3 del Capítulo 1 del marco normativo para las Entidades de gobierno, con el fin de actualizar los valores reconocidos inicialmente y lograr una representación fiel de la información de los activos de la Agencia ITRC.

Depreciación: Para la determinación de la depreciación, la Agencia ITRC, utilizará el método de depreciación de línea recta, toda vez que, refleja el equilibrio entre los beneficios recibidos o potencial de servicio, la vida útil y la distribución del costo del activo correspondiente, la cual iniciará cuando el bien esté disponible para su uso.

La depreciación de una propiedad, planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la Entidad. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Las estimaciones de la vida útil de los elementos de las propiedades, planta y equipo de la Agencia ITRC, se revisará como mínimo al finalizar cada periodo contable por parte del Proceso de Gestión Administrativa y la Oficina Asesora de Tecnología de la Información, y se documentarán los cambios en las estimaciones realizadas si existen.

La depreciación de los activos no cesa cuando los mismos estén clasificados como no explotados, en bodega o en mantenimiento.

La depreciación de los bienes de la Entidad iniciará en el momento en que estén disponibles para su uso y se reconocerá afectando los resultados del periodo como un gasto.

La depreciación cesará cuando: Se produzca la baja del bien, si el valor residual del bien supera el valor en libros.

Vidas útiles: Debe entenderse la vida útil como el tiempo en el cual la Agencia ITRC, espera obtener los beneficios económicos o el potencial de servicio, derivados de un activo. Para la estimación de la vida útil, la Agencia ITRC deberá tener en cuenta, entre otros, los siguientes factores:

- Uso previsto del activo
- Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos Programa de reparaciones y mantenimiento
- Adiciones y mejoras realizadas al bien Obsolescencia técnica o comercial
- Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso, definida por el proveedor Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

Deterioro: Al menos al cierre del periodo, se efectúan pruebas de deterioro cuando, entre otros:

- Se identifica la necesidad de efectuar una reparación importante en sus elementos.
- Se devuelven bienes al almacén, salvo cuando dichos bienes puedan ser fácilmente reasignados al servicio.
- Se observa que el rendimiento del activo es menor que el esperado. Se toma la decisión de disminuir la vida útil del activo.
- Se decide vender, donar o disponer por otra vía un activo. Esto por cuanto la Entidad puede establecer que el potencial de servicio se ha disminuido.
- Cambios externos (Legales, tecnológicos, políticos) y cualquier otra evidencia que indique que el potencial de servicio que el activo presta a la Entidad se disminuya en el largo plazo.

Baja en cuentas: La baja en cuentas de los elementos de propiedad, planta y equipo se contabiliza cuando no cumplan con los criterios para su reconocimiento, en razón a que los bienes se venden o quedan fuera de servicio de manera permanente.

Esto se puede presentar cuando se dispone del elemento o cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación. La pérdida o ganancia originada en la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Presentación: Las propiedades, planta y equipo se presentan como activos no corrientes dentro del estado de situación financiera.

Revelaciones: En las revelaciones a los Estados Financieros se deberá informar: Tipos de Propiedades, planta y equipo, Métodos de depreciación, Vidas útiles aplicadas, Valor en libros de los grupos de activos, Incorporaciones y baja en cuentas de bienes durante el periodo contable Pérdidas por deterioro, si existieren, Conciliación del valor en libros al inicio del período y la fecha de presentación de los Estados Financieros, Efecto en los resultados del período por baja en cuenta de bienes, Valor en libros de los bienes que se encuentran temporalmente fuera de servicio, su condición y la estimación del tiempo en el cual se espera se mantengan en dicha condición, Valor en libros de los bienes utilizados por la Entidad y que son de propiedad de terceros, Bienes retirados temporalmente del servicio.

- OTROS ACTIVOS

Reconocimiento: La Agencia ITRC reconocerá como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Agencia ITRC tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

La Agencia ITRC controla un activo intangible cuando puede obtener los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio de los recursos derivados de este y puede restringir el acceso de terceras personas a tales beneficios o a dicho potencial de servicio.

Un activo intangible produce beneficios económicos futuros o potencial de servicio cuando: Puede generar ingresos procedentes de la venta de bienes o servicios en los cuales se usa el activo intangible, Permite a la Agencia ITRC, mejorar la prestación de los servicios.

Medición inicial: Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de la forma en que se obtenga el intangible.

Medición posterior: Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual.

La amortización iniciará cuando el activo esté disponible para su utilización, es decir, cuando se encuentre en la ubicación y condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Agencia ITRC. El cargo por amortización de un periodo se reconocerá como gasto en el resultado de este, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos. La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la Agencia ITRC espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo. Esta se

determinará en función del tiempo durante el cual la Agencia ITRC espere utilizar el activo. Si no es posible hacer una estimación fiable de la vida útil de un activo intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

Retiro y baja en cuentas: La Agencia ITRC dará de baja un activo intangible cuando no cumpla con los requisitos establecidos para que se reconozca como tal, esto puede ser cuando:

- Se dispone del elemento
- Cuando no se espera obtener un potencial de servicio o beneficios económicos futuros por su uso o enajenación.

La pérdida o ganancia fruto de la baja en cuentas del activo intangible se calculará como la diferencia entre el valor neto obtenido por la disposición del activo y su valor en libros, y se reconocerá como ingreso o gasto en el resultado del periodo.

Revelaciones: La Agencia ITRC deberá revelar para cada clase de activos intangibles, lo siguiente: Vidas útiles o tasas de amortización utilizadas, Método de amortización utilizado, Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas. Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida, Valor en libro bruto y la amortización acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro acumulado al principio y al final del periodo, El valor de la amortización de los activos intangibles reconocida en el resultado, Una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable que muestre por separado: las adquisiciones, adiciones realizadas, disposiciones o ventas, amortización, pérdidas por deterioro de valor y otros cambios, El valor por el cual se hayan reconocido inicialmente los activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación, El valor de los activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción, o de aquellos que estén garantizando el cumplimiento de pasivos, La descripción, valor en libros y periodo de amortización restante de cualquier activo intangible individual que sea significativo para los estados financieros la Agencia ITRC, Valor de los desembolsos para investigación y desarrollo que se hayan reconocido como gasto durante el periodo.

• CUENTAS POR PAGAR

Reconocimiento: Una cuenta por pagar es una obligación adquirida por la Entidad con terceros, originada en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro,

la salida de un flujo financiero, el cual puede ser en efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Las cuentas por pagar se reconocen cuando:

- Se tenga una obligación presente como resultado de un suceso pasado.
- Exista una probable salida de recursos y,
- Se pueda estimar fiablemente el importe de la obligación.

Clasificación: Considerando que las cuentas por pagar se clasifican en la categoría del costo, las mismas se reconocerán por el valor de la operación realizada en el caso de la adquisición de bienes y, o la liquidación efectuada tratándose de obligaciones laborales, contractuales o tributarias.

Las retenciones tributarias por impuestos nacionales, departamentales, distritales y municipales continuaran reconociéndose de acuerdo con la legislación tributaria y laboral aplicable.

Medición inicial: Las cuentas por pagar se miden al valor de la transacción realizada en el caso de adquisición de bienes o servicios, o la liquidación efectuada tratándose de obligaciones laborales, contractuales o tributarias.

Medición posterior: Con posterioridad al momento inicial, se sigue realizando al valor de la transacción o el valor liquidado.

Baja en cuentas: Se da de baja una cuenta por pagar cuando se extingan las obligaciones que la originaron, es decir, cuando:

- La obligación se pague,
- La obligación expire,
- El acreedor renuncie a ella, o se transfiera a un tercero

Para las cuentas por pagar que se extingan sin entregar ninguna contraprestación, se reconoce como contrapartida un ingreso.

Presentación: Se presentan como pasivos corrientes en el estado de situación financiera si se esperan cancelar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de balance. En caso contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Revelaciones: En los estados financieros se deberá revelar la siguiente información:

▪ **Cuentas por pagar de adquisición de bienes y servicios:**

- Saldo contable de las cuentas por pagar.
- Relación de las partidas más representativas Baja en cuentas de cuentas por pagar
- Intereses pagados por razones asociadas a las cuentas por pagar

▪ **Descuentos de nómina**

- Clase de descuento de nómina efectuado
- Valor en libros de los descuentos pendientes de pago
- Detalle de las Entidades a las cuales se les debe girar los descuentos de nómina efectuados.
- Detalle de saldos por conceptos asociados a periodos de vacaciones, incapacidades o licencias.

▪ **Retención en la fuente de obligaciones tributarias**

- Clase de tributo
- Concepto gravado según clasificación tributaria de actividad Valor pendiente de pago
- Periodicidad del pago a efectuar según calendarios tributarios
- Valor de intereses o sanciones canceladas por el incumplimiento de las obligaciones instrumentales establecidas en las distintas normas tributarias nacionales o territoriales
- Partidas conciliatorias por diferencias entre la información reportada por las distintas áreas de la Entidad y los valores declarados y pagados a la Dian y a la Secretaria de Hacienda Distrital.

• **BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Reconocimiento: Los beneficios a los empleados corresponden a todas las retribuciones que la Entidad proporciona a sus servidores a cambio de sus servicios, de acuerdo con las

disposiciones que en materia salarial aplican para la Entidad. Actualmente la Entidad tiene beneficios a empleados a corto plazo

Los beneficios a empleados se reconocen por el valor liquidado por el proceso de Talento Humano a los servidores que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre de dicho periodo; tales como sueldos, prestaciones sociales y aportes a seguridad social.

Las obligaciones por el retiro de servidores deberán realizarse una vez sea separado de sus funciones y no con la expedición de la resolución de liquidación, por tratarse esto de un requisito meramente formal que no afecta la liquidación de las obligaciones pendientes de pago. En el evento en que exista incertidumbre de la cuantía de liquidación, se deberá reconocer como una Provisión por la diferencia entre la estimación inicial del valor a liquidar y el reconocido contablemente a la fecha de retiro.

Para aquellos beneficios que no sean cancelados de manera mensual, cada mes se reconoce el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición inicial: Beneficios a los empleados a corto plazo

El pasivo por beneficios a los empleados a corto plazo se mide por el valor liquidado por el Proceso de Talento Humano de la obligación originada a consecuencia de los servicios recibidos del servidor.

Medición posterior: La medición se mantiene por el valor liquidado efectuado por el Proceso de Talento Humano.

Presentación: Los beneficios a los empleados catalogados bajo el criterio a corto plazo se presentan como pasivos corrientes.

Revelaciones: Para el caso de los beneficios a los empleados, se revelará la siguiente información: Naturaleza de los beneficios a empleados, Valor en libros de los beneficios pendientes de pago, Método de cálculo de la estimación de los beneficios a empleados y normatividad que lo sustenta.

- **PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Reconocimiento: Una provisión es una obligación presente, de la cual se tiene incertidumbre de su cuantía o su vencimiento.

La Agencia ITRC deberá observar la metodología de reconocido valor técnico adoptada mediante Resolución No. 1074 de fecha 04 de octubre de 2017, para el cálculo de la provisión contable de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales en contra de la Entidad. Esta metodología consta de 4 pasos así:

- Determinar el valor de las pretensiones
- Ajustar el valor de las pretensiones
- Calcular el riesgo de condena
- Registrar el valor de las pretensiones

Los pasivos contingentes corresponden a posibles obligaciones a cargo de la Entidad cuya existencia depende de la ocurrencia futura de eventos inciertos que no están bajo el control de la Entidad. Las provisiones se reconocen cuando:

Se tiene una obligación presente como resultado de un suceso pasado, es probable la salida de recursos, y el importe de la obligación se puede estimar fiablemente.

Las contingencias que no cumplan los criterios para el reconocimiento de provisiones no se registran en los estados financieros, pero se evalúa su necesidad de revelación, teniendo en cuenta la probabilidad de ocurrencia.

Teniendo en cuenta la probabilidad de pérdida del proceso, se procederá de la siguiente manera:

Si la probabilidad de pérdida se califica como Alta (más del 50%) se registrará el valor de las pretensiones ajustado como provisión contable de acuerdo con información reportada por el Proceso de Procesos judiciales, para el registro correspondiente en libros.

Si la probabilidad de pérdida se califica como Media (superior al 25% e inferior o igual al 50%) el apoderado registrará el valor "0" y comunicará al Equipo del proceso de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.

Sí la probabilidad de pérdida se califica como Baja (entre el 10% y el 25%), el apoderado registrara el valor "0" y comunicara al Equipo de Gestión Financiera el valor de las pretensiones ajustado para que sea registrado como cuenta de orden.

Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), el apoderado registrara el valor "0". Dado que la probabilidad es remota, no deberá efectuarse ningún registro.

Medición inicial: Las provisiones se miden por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente, o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación, solo si se tiene certeza de que la Entidad deberá desprenderse de recursos a favor de un tercero y que puede hacerse una estimación fiable de la obligación. En caso contrario la Entidad reconocerá un pasivo contingente.

Las provisiones se utilizarán solo para afrontar los desembolsos para los cuales fueron originalmente reconocidas.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento como un Pasivo. Se revelarán en cuentas de orden acreedores contingentes, de acuerdo con su naturaleza.

Medición posterior: La medición de las provisiones se revisa por lo menos al cierre de cada período contable o cuando exista evidencia de que el valor ha variado significativamente. Los ajustes resultantes se reconocen como cambios en estimaciones contables y se registran como mayor o menor valor de las provisiones.

Baja en cuentas: Las provisiones se dan de baja cuando no se cumpla alguno de los criterios de reconocimiento, es decir, cuando ya no sea probable la salida de recursos o cuando no exista una obligación presente.

De igual manera, con la liquidación definitiva de la sentencia, desaparece la incertidumbre respecto de la obligación y por tanto se da de baja la provisión y se reconoce la obligación en la cuenta del pasivo correspondiente.

Cualquier diferencia entre el valor provisionado y el valor definitivo a pagar se reconoce como gasto o ingreso en el estado de resultados.

Presentación: Se clasifican como pasivos corrientes, aquellos procesos que tengan fecha

potencial de pago inferior a 12 meses después de la fecha de presentación de los estados financieros y se clasifican como pasivos no corrientes, los procesos cuya fecha probable de pago sea superior a 12 meses.

Revelaciones: Se revelará la siguiente información:

- Naturaleza de los hechos que las originan (Procesos judiciales, provisión para bienes y servicios, entre otros).
- Conciliación de los saldos al inicio del período y la fecha de presentación de los Estados Financieros
- Tratándose de procesos judiciales la naturaleza del proceso y el valor de la pretensión Procesos judiciales con cuantía indeterminada
- Metodología utilizada para la valoración de los procesos litigiosos a favor o en contra de la Entidad.
- Clase de procesos judiciales en contra de la Entidad (Laboral, administrativa, civil, entre otros).

• POLÍTICAS APLICABLES AL PATRIMONIO

Reconocimiento: El capital fiscal se reconoce en el momento de reconocimiento de los correspondientes recursos recibidos. Las distribuciones de excedentes financieros capitalizados se reconocen en la fecha de aprobación de tal distribución.

El resultado del ejercicio se reconoce al cierre de cada período contable.

Los resultados de ejercicios anteriores se reconocen al inicio del periodo contable siguiente, mediante reclasificación del resultado del ejercicio.

Medición: El capital se mide por el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las funciones de la Entidad.

Los resultados del ejercicio se miden como el residual de los ingresos, costos y gastos reconocidos en el período corriente.

Los resultados acumulados se miden por los valores reclasificados provenientes de los

distintos resultados del ejercicio.

Baja en cuentas: El capital fiscal se elimina con la liquidación, fusión o escisión de la Entidad.

El resultado del ejercicio se elimina con la reclasificación a resultados de ejercicios anteriores al inicio del período contable siguiente.

Los resultados de ejercicios anteriores se mantienen hasta tanto el máximo órgano disponga sobre su traslado.

Presentación: Las cuentas patrimoniales se presentan dentro del estado de situación financiera y del estado de cambios en el patrimonio.

Revelaciones: Cuando sea necesario la Entidad revela:

Efectos de cambios en políticas contables y corrección de errores en cada uno de los componentes patrimoniales que se vean afectados.

Incrementos de capital.

- **POLITICAS CONTABLES APLICADAS A LOS INGRESOS**

Alcance: El alcance de esta política contable incluye los ingresos que pueden presentarse la Agencia ITRC, Para efectos de la aplicación de esta política, dentro de los ingresos se encuentran las transacciones interinstitucionales y otros ingresos, como:

- Fondos recibidos: Correspondientes al desarrollo de operaciones interinstitucionales representados en dinero o títulos, de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (denominada por la Contaduría General de la Nación como "tesorería centralizada") del mismo nivel, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto.
- Operaciones sin flujo de efectivo: Realizadas entre Entidades contables públicas de nivel nacional, con independencia del sector en el ambiente SIIF, tal y como ocurre con la cuota de auditaje con la Contraloría General de la República.
- Ingresos financieros: corresponde a los rendimientos de las cuentas de ahorro.

Clasificación de los ingresos: La Agencia ITRC, es responsable del reconocimiento de los ingresos generados en desarrollo de su actividad misional. Para llevar a cabo un adecuado reconocimiento de los ingresos en la información financiera la Agencia ITRC observa la esencia de la transacción, el origen y el hecho generador para los ingresos originados de transacciones sin contraprestación.

Presentación: La Agencia ITRC presentará las partidas de ingresos con la clasificación, denominación y codificación definida por la Contaduría General de la Nación.

- **POLITICAS CONTABLES APLICADAS A LOS GASTOS**

Los gastos administrativos se reconocerán con base en el principio de devengo en el periodo en el cual ocurren, y se presentarán de acuerdo con su naturaleza.

Los gastos deberán ser controlados en función a la austeridad en el gasto, plan de adquisiciones y control presupuestal preventivo de hechos cumplidos.

Políticas Operacionales

Las políticas de operación facilitan la ejecución del proceso contable y han sido definidas previamente por cada dependencia productora de información contable, dichos documentos se encuentran publicados en el Sistema Integrado de Gestión, igualmente se ha establecido y comunicado un cronograma con la información a remitir a contabilidad para la correcta incorporación de los hechos económicos realizados, lo que conlleva a una presentación oportuna y fiel de los estados financieros a los usuarios, entre otras.

- a) **Política de Activos Tangibles:** En esta política el Proceso de Gestión Administrativa proporciona las pautas con las que se deben tratar los activos tangibles de la Agencia ITRC, la periodicidad y método para el cálculo de estimaciones.
- b) **Política de Activos Tecnológicos:** En esta política el Proceso de Gestión de Tecnologías de la Información proporciona las pautas con las que se deben tratar los activos tecnológicos y licencias de la Agencia ITRC, la periodicidad y método para el cálculo de estimaciones.

- c) **Política de Talento Humano:** En esta política el Proceso de Gestión de Talento Humano proporciona las pautas con las que se deben tratar los beneficios a los empleados de la Agencia ITRC, la periodicidad y método para el cálculo de estimaciones.

Actualización de los valores y reconocimiento de estimaciones

La Agencia ITRC, realiza el cálculo y reconocimiento de las amortizaciones, depreciaciones, deterioro y demás estimaciones, de acuerdo con los criterios definidos en el marco normativo y, las políticas operacionales de las dependencias productoras de información Contable, en el mismo sentido, y bajo las mismas referencias normativas, realiza periódicamente el reconocimiento de la medición posterior, para que los valores se registren de manera actualizada.⁸

Registro oficial de libros de contabilidad y documentos soporte

Todas las operaciones llevadas a cabo por la Entidad durante el periodo contable se encuentran respaldadas en documentos susceptibles de verificación y comprobación, en ningún momento se registra información no soportada mediante los documentos idóneos, los comprobantes de contabilidad se encuentran elaborados en español, se registran de manera cronológica y están identificados de acuerdo con la normatividad vigente.⁹

Los hechos económicos y financieros son registrados y presentados de conformidad a las normas relativas a la revelación plena, principio de causación y verificabilidad, además, atienden lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 “Artículo 5°. *Obligatoriedad de Utilización del Sistema: Las Entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema*”.¹⁰

En el Artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF serán fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información

⁸ Página Web. www.contaduria.gov.co - Procedimiento para la evaluación del control interno contable

⁹ Página Web. www.contaduria.gov.co - Proceso Contable y Sistema Documental Contable

¹⁰ Colombia. Ministerio de Hacienda. Decreto 2674 de 2012 - Artículo 5°. Obligatoriedad de Utilización del Sistema

contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación y la obtención de los informes requeridos por las Entidades de control.¹¹

Igualmente, es necesario mencionar que el proceso contable de la Agencia ITRC, se encuentra interrelacionado con otros procesos que son proveedores de información susceptible de reconocimiento en los Estados Financieros y, a su vez dichos proveedores son los responsables de los libros auxiliares de las cuentas y subcuentas a su cargo, a la par son responsables de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias para que dicho insumo de información, se procese de manera adecuada.¹²

En la Agencia ITRC los libros auxiliares se componen de hojas de cálculo y reportes generados en los aplicativos que se tienen para dicha finalidad; por ejemplo, en el Proceso de gestión administrativa reposa la información concerniente a las propiedades, planta y equipo, intangibles y, otros activos de la Entidad, igualmente, en el Proceso de Gestión de talento humano reposa todo lo relacionado con los beneficios a empleados a corto y largo plazo.

Proceso de agregación y/o consolidación de la información contable

La Entidad registra sus operaciones en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, dando aplicabilidad al Decreto 2789 del 31 de agosto de 2004 y Decreto 2674 de 2012, para los periodos vigentes.

La Agencia ITRC, no cuenta con sedes, regionales o seccionales y, los registros de información son consolidados de manera automática a través de reportes de SIIF Nación revelando las transacciones que afectan el presupuesto de funcionamiento e inversión de la Entidad.

Teniendo en cuenta que a la fecha el Ministerio de Hacienda y Crédito Público se encuentra desarrollando el SIIF Nación Extendido, el cual tiene como objetivo suministrar información en forma automática a las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación e integrar de la misma manera al SIIF Nación, la información contable y los insumos de la gestión presupuestal generada en las aplicaciones administrativas y misionales de estas Entidades¹³, por el momento,

¹¹ Colombia. Ministerio de Hacienda. Decreto 2674 de 2012 – Art. 6°. Alcance de la información registrada en el SIIF Nación

¹² Página Web. www.contaduria.gov.co - Procedimiento para la evaluación del control interno contable

¹³ Página Web. www.minhacienda.gov.co – Ciclo de Negocios - 17. SIIF Nación Extendido

la Agencia ITRC recibe mediante formatos preestablecidos (y algunos documentos propios de cada proceso), todas aquellas transacciones generadas en las dependencias productoras de información contable, para posteriormente registrar su efecto contable a través de comprobantes contables manuales.

En razón a lo anterior, los procesos aún no se encuentran interrelacionados por una única herramienta que permita el reconocimiento en línea, razón por la cual se genera anualmente un cronograma de actividades para facilitar a las dependencias productoras de información contable, el reporte oportuno los hechos económicos susceptibles de ser reconocidos en los Estados Financieros.

Manejo de Documentos y Soportes Contables

La regulación del sistema documental contable busca desarrollar los aspectos que tienden a garantizar la inalterabilidad, integridad, verificabilidad, seguridad y conservación de la información financiera, regulando aspectos relativos a los soportes, comprobantes y libros de contabilidad.¹⁴

Trimestralmente se consolida una carpeta física que contiene los soportes de los saldos a nivel de subcuenta y, en forma complementaria en cada una de las dependencias productoras de información, adicional a los libros auxiliares, reposan los soportes relacionados con los hechos económicos reconocidos en la información contable pública.

Los soportes de las operaciones financieras son archivados junto con los documentos transaccionales del Sistema SIIF Nación y, reposan en forma residual en la Secretaría General aplicando orientaciones del uso racional del papel y archivo.¹⁵

De acuerdo con las tablas de retención documental los soportes contables se administran en carpetas del sistema, realizando extracción de documentos, consultas y reportes del SIIF Nación.

Los documentos soportes del control de activos y los pasivos reposan en el proceso de Gestión administrativa, el proceso de Gestión de talento humano y la Oficina Asesora Jurídica; los reportes de pago y control consolidado son de uso del proceso de Gestión financiera para el registro y control.

¹⁴ Página Web. www.contaduria.gov.co - Proceso Contable y Sistema Documental Contable

¹⁵ Página Web. www.contaduria.gov.co - Proceso Contable y Sistema Documental Contable

Individualización de bienes, derechos y obligaciones

Los bienes, derechos y obligaciones, se encuentran identificados de manera individual en las dependencias productos de información contable. Adicionalmente, SIIF Nación proporciona controles en la constitución y ejecución de pago a terceros y, a través del Sistema Integrado de Gestión de la Entidad -SIC-, se aplican los procedimientos de que se enuncian a continuación, los cuales permiten la consistencia entre los soportes y registros con efecto presupuestal y contable.

- Procedimiento de reintegro de incapacidades
- Procedimiento gestión de ingresos, sin flujo de efectivo y reintegros
- Procedimiento de sistema contabilidad presupuestal
- Procedimiento de presentación de estados financieros
- Procedimiento de proyección, elaboración y seguimiento del programa anual mensualizado de la caja
- Procedimiento para declarar y presentar impuestos e informes
- Procedimiento de creación de terceros y vinculación de cuentas bancarias
- Procedimiento de constitución de rezago
- Procedimiento caja menor
- Procedimiento cadena presupuestal para pago de viáticos
- Procedimiento de cadena presupuestal para el registro y pago a contratistas
- Procedimiento de cadena presupuestal para el registro y pago de nómina, seguridad social y aportes parafiscales

Limitaciones y deficiencias generales de tipo operativo o administrativo

Las limitaciones identificadas dentro del proceso de generación y suministro de información contable se relacionan con varios aspectos:

El primero hace referencia a la necesidad de acceder al SIIF Nación Extendido, para facilitar el reconocimiento en tiempo real de los hechos económicos, de tal manera que se cumpla con el principio de devengo, que de acuerdo con la Ley 1819 de 2016 en el Parágrafo 1° del Artículo 21-1 reza lo siguiente: *“PARÁGRAFO 1°. Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos deberán tener en cuenta la base contable de acumulación o devengo, la cual describe los efectos de las transacciones y otros sucesos y circunstancias sobre los recursos económicos y los derechos de los acreedores de la Entidad que informa en los períodos en que esos efectos tienen lugar, incluso si los cobros y pagos resultantes se producen en un período diferente.*

*Cuando se utiliza la base contable de acumulación o devengo, una Entidad reconocerá partidas como activos, pasivos, patrimonio, ingresos, costos y gastos, cuando satisfagan las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para tales elementos, de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables que le sean aplicables al obligado a llevar contabilidad.”, de esta manera lo que se busca es cerrar la brecha entre la información administrativa del negocio y su reconocimiento.*¹⁶

Estructura del proceso de gestión financiera

El proceso financiero en la ITRC se ha documentado dentro del Sistema Integral de Gestión -SIG-, de tal manera que se especifica en la caracterización, procedimientos, guías, instructivos, formatos y políticas respectivamente.

La estructura de planta de personal determinada para el proceso financiero de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC es de seis (06) servidores públicos. Actualmente cuenta con los siguientes cargos: Experto Líder Proceso de Gestión Financiera, Gestor código T1 grado 14 - Contabilidad, Gestor código T1 grado 07 - Tesorería, Gestor código T1 grado 07 - Presupuesto, Técnico Asistencial Código 01 Grado 08 – Contabilidad, Técnico Asistencial Código 01 Grado 08 - Financiera.

Efectos y cambios significativos en la información contable

Cambios en la aplicación de métodos y procedimientos

Para la determinación de los saldos iniciales bajo las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público, se aplicaron las instrucciones generales impartidas mediante el instructivo número 002 de fecha 08 de octubre de 2015, igualmente para el registro, elaboración, presentación y revelación de los presentes estados financieros se tuvo como referente el Marco Conceptual y, las Normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos anexas a la Resolución 533 de fecha 08 de octubre de 2015.

Para armonizar el Sistema Integrado de Gestión con el nuevo marco normativo, la Agencia ITRC, implementó los siguientes formatos:

¹⁶ Colombia. Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Ley 1819 de 2016 en el Parágrafo 1° del Artículo 21-1

- Formato Análisis de Arrendamientos
- Formato Ficha Técnica-deterioro-Bienes No Generadores de Efectivo
- Formato Deterioro Otras Cuentas por Cobrar – Incapacidades
- Formato Análisis de Activos Tecnológicos-Soporte de Solicitud de Ajuste Contable
- Formato Concepto Técnico para dar de Baja un activo
- Formato Concepto Técnico de Bienes Agencia ITRC

Efectos y cambios significativos en la información contable

La determinación de los saldos iniciales bajo el nuevo marco normativo tuvo como punto de partida los saldos registrados a 31 de diciembre de 2017, a los cuales, de acuerdo con la normativa vigente se les incorporó, dio de baja, reclasificó o midió de una manera distinta a la regulación anterior, las actividades mencionadas se hicieron bajo la regulación dada por la Resolución 533 de 2015 y sus respectivas modificaciones.

Los soportes de la información contable y los saldos presentados en los Estados Financieros son consistentes, representan de manera completa, neutral y fiel la realidad económica, financiera y social de la Agencia ITRC. Igualmente, cabe mencionar que, se encuentran libres de errores significativos, por consiguiente, no se identifican diferencia en los valores reportados en la información.

Otros efectos y cambios significativos

La información contable atiende las orientaciones, circulares y normas expedidas por la Contaduría General de la Nación y la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF, en tal sentido, los cambios con efectos significativos corresponden básicamente al cambio de normatividad aplicable a los estados financieros y a las mejoras realizadas al sistema.

En el mismo orden de ideas, durante el proceso de preparación obligatoria, se determinó mediante el análisis de la normatividad expedida por los entes de control, que en la Entidad no hay ningún software del cual se tenga propiedad, sino que se tiene el derecho de uso de algunas

licencias.¹⁷ Dicho criterio igualmente quedó establecido en el literal *g.* de las políticas operacionales de intangibles, la cual está contenida en la política de activos tecnológicos emitida por la Oficina asesora de tecnologías de la información.¹⁸

Efecto de Saneamiento Contable

La Entidad refleja su realidad económica en los estados financieros, cumpliendo con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, además de ello, se realiza permanentemente el análisis y comparación de la información reportada por las dependencias productoras de información contable, igualmente periódicamente se llevan a cabo cruces de información con otras Entidades estatales, como son las conciliaciones de operaciones reciprocas. Es importante mencionar que, de los ajustes realizados, se deja la evidencia correspondiente con los soportes idóneos.

Riesgo de Índole Contable

La Agencia ITRC a 30 de abril de 2020 no presenta riesgos de índole contable.

Por procesos de liquidación, fusión y escisión

La Agencia ITRC a 30 de abril de 2020 no tiene activos procesos de liquidación, fusión y/o escisión.

Negocio en marcha

La Agencia ITRC a 30 de abril de 2020, tiene previsto continuar con su actividad ordinaria, cumpliendo con las funciones y responsabilidades que el Gobierno Nacional le ha otorgado.

¹⁷ Acta número 02 - 2018 – Comité Técnico de Sostenibilidad Contable – Página 02.

¹⁸ Sistema Integrado de Gestión U.A.E. Agencia ITRC - Política de Activos Tecnológicos – Página 21.

Notas de Carácter Específico

Relativas a la consistencia y razonabilidad de las cifras

Las cifras que se presentan en los estados financieros fueron fielmente tomadas del Sistema de Información Financiera SIIF Nación de conformidad a lo establecido en el Decreto 2674 de 2012 en su Artículo 5°, el cual ostenta lo siguiente: ***“Obligatoriedad de utilización del Sistema. Las Entidades y órganos ejecutores del Presupuesto General de la Nación, las Direcciones Generales del Presupuesto Público Nacional y de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y la Contaduría General de la Nación, o quienes hagan sus veces, deberán efectuar y registrar en el SIIF Nación las operaciones y la información asociada con su área de negocio, dentro del horario establecido, conforme con los instructivos que para el efecto expida el Administrador del Sistema.”***

En el artículo 6° del mencionado Decreto se establece que los registros en el Sistema SIIF son fuente válida de los procesos de gestión contable en especial para la generación de información contable básica y la obtención de consultas, reportes e informes contables requeridos por la Contaduría General de la Nación, así como, la obtención de los informes requeridos por las Entidades de control.

1. **ACTIVOS**

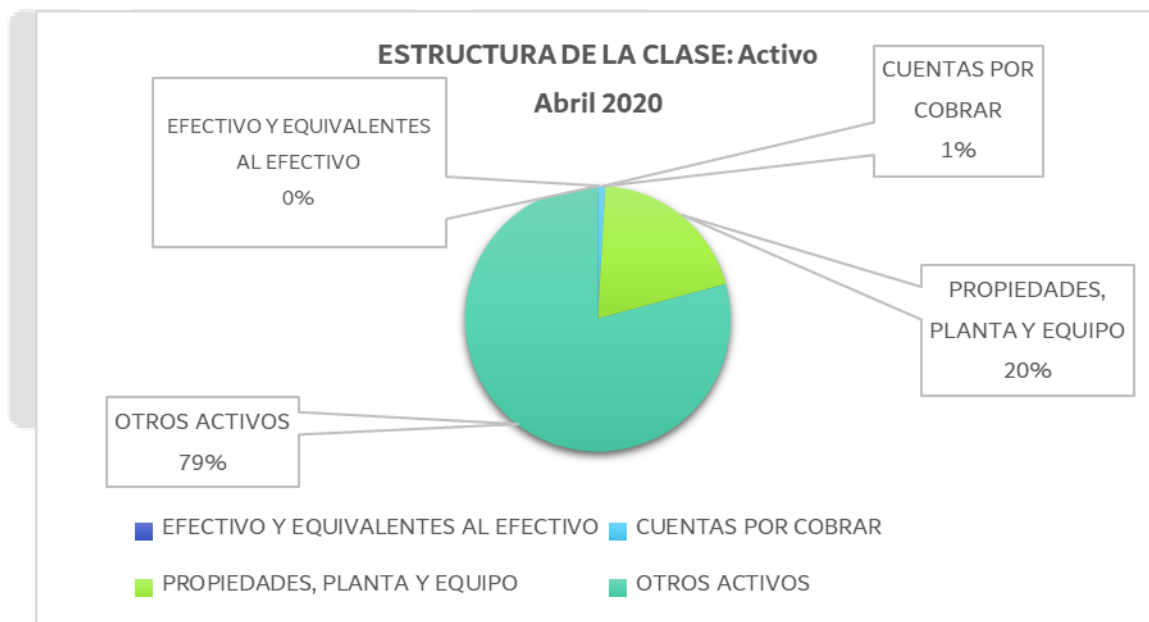
Los Activos son todos aquellos recursos que están bajo el control de la Entidad, fruto de transacciones pasadas y, de los cuales se tiene o se espera obtener un beneficio económico en el futuro y/o potencial de servicio.¹⁹

En la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, el activo está compuesto por Efectivo y equivalentes al efectivo, Cuentas por cobrar, Propiedades, planta y equipo y Otros activos, siendo estas dos últimas las más representativas, con un 20% y 79% correspondientemente.

¹⁹ Página web. Contaduría General de la Nación. Marco conceptual para la preparación y preparación de la información financiera de las Entidades de Gobierno. <http://www.contaduria.gov.co>.

ESTRUCTURA DE LA CLASE: ACTIVO

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
1	ACTIVOS	\$ 7.801.429.497,68	\$ 8.240.275.253,60	-\$ 438.845.755,92	-5,33%
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.430.000,00	\$ 28.225.700,00	-\$ 26.795.700,00	-94,93%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	\$ 69.740.680,00	\$ 23.365.195,00	\$ 46.375.485,00	198,48%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 1.550.413.485,26	\$ 1.967.590.412,53	-\$ 417.176.927,27	-21,20%
1.9	OTROS ACTIVOS	\$ 6.179.845.332,42	\$ 6.221.093.946,07	-\$ 41.248.613,65	-0,66%
TOTAL		\$ 7.801.429.497,68	\$ 8.240.275.253,60	-\$ 412.050.055,92	-5,00%





1.1 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO Nota 1.

El efectivo y equivalente al efectivo de la Agencia ITRC, corresponde a los recursos con liquidez inmediata, que se encuentra en las cuentas corrientes, para para cumplir con las diferentes obligaciones que ha contraído la Entidad para su funcionamiento y el cumplimiento del objeto misional. Igualmente, se encuentra incluido el valor de las Cajas Menores.

ESTRUCTURA DE LA CLASE: Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
1.1	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	\$ 1.430.000,00	\$ 28.225.700,00	-\$ 26.795.700,00	-94,93%
1.1.05	CAJA	\$ 1.430.000,00	\$ 27.480.000,00	-\$ 26.050.000,00	-94,80%
1.1.10	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	\$ -	\$ 745.700,00	-\$ 745.700,00	0,00%
TOTAL		\$ 1.430.000,00	\$ 28.225.700,00	-\$ 26.795.700,00	-94,93%

La diferencia presentada en la cuenta “1.1.05 CAJA”, es debido a que para la vigencia 2019 se tenía constituida la caja menor para gastos de alojamiento, viáticos de los servidores en comisión al interior y exterior del país por valor \$25.600.000, y para el año 2020 esta no se creó, pues, la Agencia ITRC autorizó el proceso de pago de viáticos según lo dispuesto por la administración del SIIF NACION para realizarse a través de pago por cadena presupuestal. Además, para la

vigencia anterior el valor de la caja menor de gastos generales era de \$1.880.000, para reflejar mejor esto se presentan las diferencias a continuación:

Concepto	Año 2020	Año 2019	Diferencia
Gastos Generales	\$ 1.430.000,00	\$ 1.880.000,00	-\$ 450.000,00
Gastos de alojamiento, viáticos de los servidores en comisión al interior y exterior del país	\$ 0,00	\$ 25.600.000,00	-\$ 25.600.000,00
TOTAL	\$ 1.430.000,00	\$ 27.480.000,00	-\$ 26.050.000,00

El valor reflejado en la cuenta de CAJA hace referencia al valor por el cual se encuentra constituida la caja menor constituida mediante Resolución interna 029 del 27 de enero de 2020 y es con la que actualmente cuenta la Agencia ITRC.

No Caja Menor	Descripción	Valor Total Caja Menor
220	Gastos Generales	\$ 1.430.000,00
TOTAL		\$ 1.430.000,00

Actualmente, la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC cuenta con tres cuentas corrientes en Bancolombia S.A.; una de ellas corresponde a la caja menor de gastos generales y las dos restantes, son las que manejan Gastos de personal y Gastos generales.

A continuación, se revela la información correspondiente a las cuentas de Gastos de Personal y Gastos Generales de la Agencia ITRC.

Banco	Tipo de Cuenta	Identificación	Descripción	Saldo Final Libros de Contabilidad Abril 2020		Saldo Final Extracto Bancario Abril 2020		Diferencias	
Bancolombia S.A.	Cuenta Corriente	03184475743	Gastos de Personal - ITRC	\$	-	\$	46.200,20	-\$	46.200,20
Bancolombia S.A.	Cuenta Corriente	03184530061	Gastos Generales - ITRC	\$	-	\$	1.882,00	-\$	1.882,00
TOTAL				\$	-	\$	48.082,20	-\$	48.082,20

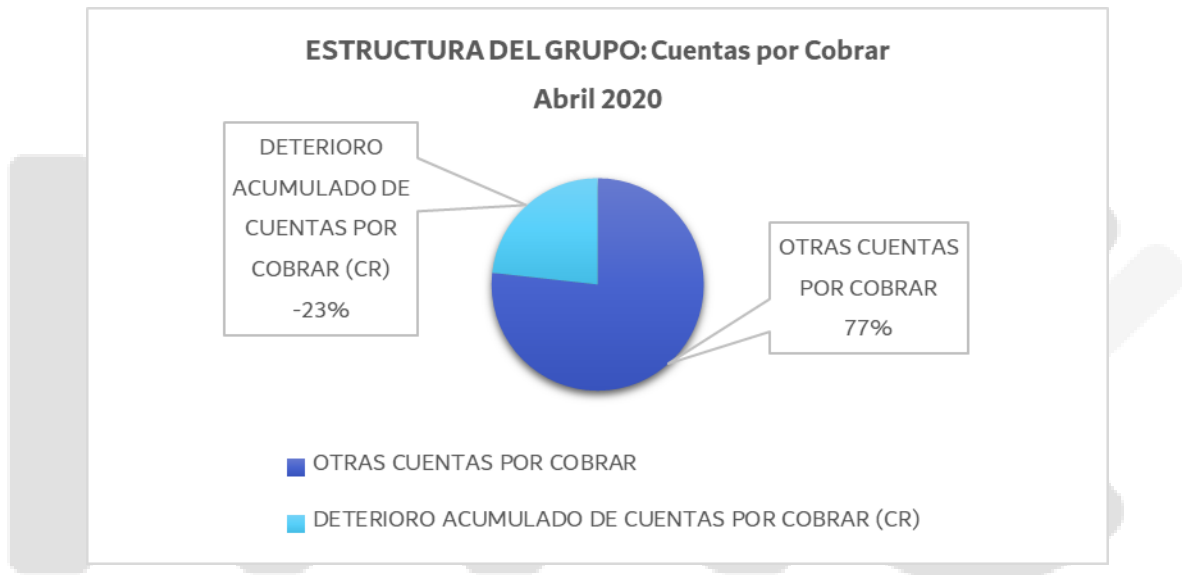
La diferencia que se presenta en los saldos en libros de contabilidad y saldos en extractos bancarios en las cuentas bancarias se explica de la siguiente manera:

- La diferencia de \$ 46.200,20 en la cuenta de gastos de personal corresponde a un saldo que desde 2018, se provisiona para el pago de los posibles gastos financieros en que se pueda llegar a incurrir dentro del pago de la nómina.
- La diferencia de \$1.882,00 Saldos que resultan del redondeo que es necesario realizar al presentar los impuestos. Es un saldo acumulado.

1.3 CUENTAS POR COBRAR **Nota 2.**

Las cuentas por cobrar de la Agencia ITRC, obedecen a todos aquellos derechos que se han adquirido en el transcurso de la operación ordinaria de la Entidad, para este caso particular, las cuentas por cobrar corresponden básicamente, a las incapacidades y/o licencias de paternidad, maternidad y/o incapacidad concedidas a los servidores públicos de la Agencia ITRC, el tratamiento a dar a los registros de esta cuenta, se encuentran consignados en las políticas del proceso de gestión de talento humano.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas por Cobrar				
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN
		Abril 2020	Abril 2019	Valor Porcentaje
1.3 CUENTAS POR COBRAR		\$ 69.740.680,00	\$ 23.365.195,00	\$ 46.375.485,00 198,48%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	\$ 100.037.743,00	\$ 40.672.353,00	\$ 59.365.390,00 145,96%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-\$ 30.297.063,00	-\$ 17.307.158,00	-\$ 12.989.905,00 75,06%
TOTAL		\$ 69.740.680,00	\$ 23.365.195,00	\$ 46.375.485,00 198,48%



Para el caso, la estructura del grupo de cuentas por cobrar está constituido por el 77% por concepto de incapacidades y un 23% de deterioro acumulado.



El proceso de Gestión de talento humano, de acuerdo con los soportes aportados por los servidores de la Agencia, reconoce por concepto de incapacidades la suma de \$85.460.981,00; sin embargo, el valor en contabilidad presenta un saldo a 30 de abril de 2020 por valor \$100.037.743,00; presentando entonces una diferencia de \$14.576.762; la cual se explica y concilia de la siguiente manera:

Identificación EPS	Nombre EPS	Contabilidad	Talento Humano	Diferencia
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 17.295.561,00	\$ 17.265.009,00	\$ 30.552,00
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	\$ 3.620.492,00	\$ 1.709.992,00	\$ 1.910.500,00
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	\$ 174.386,00	\$ 174.386,00	\$ -
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$ 6.092.087,00	\$ 4.739.825,00	\$ 1.352.262,00
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	\$ 20.578.588,00	\$ 9.295.140,00	\$ 11.283.448,00
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 220.366,00	\$ 220.366,00	\$ -
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	\$ 266.418,00	\$ 266.418,00	\$ -
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 42.949,00	\$ 42.949,00	\$ -
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 9.617.526,00	\$ 9.617.526,00	\$ -
830113831	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S.A. Y/O ALIANSA	\$ 3.639.113,00	\$ 3.639.113,00	\$ -
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 9.873.235,00	\$ 9.873.235,00	\$ -
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 26.683.408,00	\$ 26.683.408,00	\$ -
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	\$ 1.933.614,00	\$ 1.933.614,00	\$ -
TOTALES		\$100.037.743,00	\$ 85.460.981,00	\$14.576.762,00

- La diferencia de \$30.552 se debe a una incapacidad correspondiente a la servidora pública Sandra Patricia Castilla Parra, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.
- La diferencia de \$1.910.500 se debe a una incapacidad correspondiente a la servidora pública Erika Tatiana Olarte Rueda, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.
- La diferencia de \$1.352.262 se debe a los siguientes factores:
 - Diferencia de \$138.281 es presentada por una incapacidad correspondiente a la servidora pública Laura Camila Olarte Vega, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.

- Diferencia de \$242.796 es presentada por una incapacidad correspondiente al servidor público Gilberto Romero Martínez, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.
- Diferencia de \$971.184 es presentada por una incapacidad correspondiente al servidor público Didier Miller Plata Ariza, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.
- La diferencia de \$11.283.448 se debe a una incapacidad correspondiente a la servidora pública Maritza Lizeth Cárdenas Cardozo, la cual se encuentra pendiente de realizar el debido reintegro.

El proceso de gestión de talento humano, dentro de la evaluación periódica a llevar a cabo sobre las cuentas por cobrar, tuvo evidencias objetivas de indicios de deterioro, como consecuencia del incumplimiento de los pagos por parte de las Entidades promotoras de salud E.P.S., la aseguradora de riesgos laborales A.R.L. y pese a las acciones realizadas por parte de la Entidad y del respectivo funcionario.

Para la determinación de los indicios de deterioro, acudieron a la evaluación de fuentes tanto internas como externas de información, evidenciando cuatro (4) situaciones que afectan la recuperación de la cartera:

- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS con el cobrado por ITRC (hasta un (1) año);
- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS con el cobrado por ITRC (superior de un (1) año y hasta dos (2) años);
- Incapacidades pendientes de cobro y diferencias en el valor pagado por la EPS con el cobrado por ITRC (superior de dos (2) años y hasta tres (3) años);
- Valores pendientes de pago inferiores a 0,0576 SMMLV.

Finalizado el 30 de abril de 2020, el proceso de gestión de talento humano concluye que existe evidencia objetiva de deterioro de las cuentas por cobrar y, como consecuencia solicita el reconocimiento de un deterioro; mismo que a la fecha corresponde al 31,29% respecto al valor total de la cuenta “OTRAS CUENTAS POR COBRAR”, equivalente a \$30.297.063, de las siguientes

Entidades prestadoras de salud y ARL²⁰, a continuación se relaciona el detalle de los terceros que componen el deterioro acumulado.

Identificación EPS	Nombre EPS	Saldo Final	Peso Porcentual frente al Valor Total de la Cuenta OTRAS Cuentas por Cobrar
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	-\$ 9.485.815,00	-9,48%
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	-\$ 276.632,00	-0,28%
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	-\$ 120.868,00	-0,12%
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	-\$ 1.599.133,00	-1,60%
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	-\$ 1.214.818,00	-1,21%
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	-\$ 220.366,00	-0,22%
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	-\$ 65.763,00	-0,07%
800140949	CAFESALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-\$ 42.949,00	-0,04%
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-\$ 4.342.945,00	-4,34%
830113831	ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA EPS S.A. Y/O ALIANSA	-\$ 2.761.414,00	-2,76%
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	-\$ 9.450.446,00	-9,45%
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	-\$ 159.405,00	-0,16%
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	-\$ 556.509,00	-0,56%
TOTAL		-\$ 30.297.063,00	-30,29%

²⁰Informe de revelaciones estados financieros a 31 de diciembre de 2019 – Radicado 3-2020-000567

SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA E ÍNDICE DE DETEORIO

31/12/2019

0.03584% 31/12/2019

Tasa de IES 5.580%

Vigencia	EPS	Cédula	Nombres y Apellidos Funcionario	Mes de Adscripción Nomina	Fecha Pago Nomina		Alores Mena	Nº Aumento por la ITRC	Nº Pedimento de Pago	Valor por Cédula	Porcentaje de Pago	Valor a Recibir	Índice de Detrimiento	Fecha Ideal de Pago	Días de mora para Pago	Deterioro	Observación
					Inicio	Fin											
2019 SANTAS		52.087.74	TEJUA CORREA SONIA JANETH	MARZO	9/03/2019	7/04/2019	25/03/2019	1716	47	541.887	5.057.662	4.832.777	0%	225.886	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 ALIANZA EPS ANTES COQUEDECA		19.348.486	JUAN GILLENDO ORTIZ SAMPER	ABRIL	13/03/2019	20/04/2019	25/04/2019	1686	46	288.263	1.729.666	1.552.483	0%	77.182	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		19.294.518	CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ	MAYO	15/04/2019	17/04/2019	25/05/2019	1666	45	330.549	1.053.282	0	0%	105.282	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 SANTAS		52.087.74	TEJUA CORREA SONIA JANETH	MAYO	5/05/2019	7/05/2019	25/05/2019	1666	45	541.887	1.729.666	1.552.483	0%	47.817	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 ALIANZA EPS ANTES COQUEDECA		32.334.626	NATALIA CONTRERAS REINA	JUNIO	14/05/2019	16/05/2019	25/06/2019	1626	45	579.712	1.932.247	0	0%	193.247	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		1.075.226.637	NESTOR JAVIER GARCIA MUÑOZ	JULIO	22/06/2019	24/06/2019	25/07/2019	1596	44	248.942	82.886	0	0%	82.886	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		1.075.226.637	NESTOR JAVIER GARCIA MUÑOZ	JULIO	1/07/2019	3/07/2019	25/07/2019	1596	44	248.942	82.886	0	0%	82.886	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		19.294.518	CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ	RETRO	15/04/2019	17/04/2019	25/04/2019	1686	46	4.907	0	0	0%	4.907	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 SALUD TOTAL		80.088.362	LUIS ANTONIO DELGADO BARRIOS	RETRO	2/03/2019	4/03/2019	25/03/2019	1716	47	17.113	0	0	0%	17.113	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 CHESA SALUD		23.049.037	OLGA LUCIA ESPINOSA	RETRO	5/03/2019	7/03/2019	25/03/2019	1666	45	2.590	0	0	0%	2.590	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		74.355.350	FLORENTINO SANCHEZ LEON	SEPTIEMBRE	1/09/2019	4/09/2019	25/09/2019	1536	42	330.549	771.329	440.712	0%	330.611	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		11.342.43	JUAN CARLOS URRUTIA RAMIREZ	SEPTIEMBRE	14/09/2019	16/09/2019	25/09/2019	1536	42	643.198	6.004.480	3.483.461	0%	2.520.019	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COQUEDECA		19.465.453	HUMBERTO BARRAGAN TORRES	OCTUBRE	16/09/2019	20/09/2019	25/10/2019	1536	41	288.263	768.702	0	0%	768.702	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		19.294.518	CARLOS ARTURO GUEVARA RAMIREZ	OCTUBRE	30/09/2019	2/10/2019	25/10/2019	1536	41	165.275	110.183	0	0%	110.183	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		11.342.43	JUAN CARLOS URRUTIA RAMIREZ	NOVIEMBRE	13/10/2019	15/10/2019	25/11/2019	1476	40	0	6.431.975	3.732.280	0%	2.699.695	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 ALIANZA EPS ANTES COQUEDECA		52.182.233	DANNA LUCIA RICAURTE AGUIRRE	NOVIEMBRE	11/11/2019	15/11/2019	25/12/2019	1476	40	633.518	633.518	0	0%	633.518	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 ALIANZA EPS ANTES COQUEDECA		52.182.233	DANNA LUCIA RICAURTE AGUIRRE	NOVIEMBRE	18/11/2019	20/11/2019	25/12/2019	1476	40	633.518	211.173	0	0%	211.173	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 SANTAS		53.008.597	DANNA MARIA BALLENTIN TORO	NOVIEMBRE	20/10/2019	23/10/2019	25/11/2019	1476	40	288.263	768.702	465.427	0%	330.280	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		74.463.359	JORGE JAVIER MUÑOZ VILLAREAL	DICIEMBRE	21/11/2019	23/11/2019	25/12/2019	1446	40	330.549	1.662.745	0	0%	1.662.745	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 SANTAS		52.087.74	TEJUA CORREA SONIA JANETH	DICIEMBRE	30/11/2019	4/12/2019	25/12/2019	1446	40	541.887	541.887	0	0%	541.887	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 COMPENSAR		11.342.43	JUAN CARLOS URRUTIA RAMIREZ	DICIEMBRE	12/12/2019	14/12/2019	25/12/2019	1446	40	0	3.215.997	1.866.136	0%	1.340.848	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2019 NUEVA EPS		77.183.060	IBRAID ENRIQUE MUÑOZ S GRANADOS	DICIEMBRE	8/12/2019	11/12/2019	25/12/2019	1446	40	330.549	220.366	0	0%	220.366	0%	100%	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable



SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA E ÍNDICE DE DETEORIO

31/12/2019

0.01304% 31/12/19

Tasa de TES 5.390%

Vigencia	EPS	Cédula	Nombre y Apellido Funcionario	Mes de Asignación en Nómina	Fecha Incapacidad		Días en Nómina	Años en Nómina	Vr. Asiento por la ITRC	Vr. Pendiente de Pago	Vr. pagado por la EPS	Valor por Cobrar	Probabilidad de Pago	Valor a Recuperar	Índice de Detetorio	Fecha Posible de Pago	Días de mora para Pago	Vr. Presente	Declaración	Observación
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	ENERO	6/01/2016	8/01/2016	14/16	3,9	174.520	58.168	0	58.168	0%	0	100%	22/02/2016	1.408	-	58.168,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CAJESALUD	53.355.025	VIVIAN LESTHER QUINTERO VASIS	ENERO	15/01/2016	18/01/2016	14/16	3,9	219.239	146.172	163.119	48.339	0%	0	100%	22/02/2016	1.408	-	48.339,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	COMPENSAR	11.342.240	JUAN CARLOS URRUTIA RAMIREZ	FEBRERO	1/02/2016	18/02/2016	13/86	3,8	0	2.844.389	2.765.902	188.497	0%	0	100%	23/02/2016	1.372	-	188.497,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SANTAS	79.486.204	GOVANNY ALEXIS ACERO CACERO	FEBRERO	22/01/2016	26/01/2016	13/86	3,8	359.233	359.200	300.633	25.597	0%	0	100%	23/02/2016	1.372	-	25.597,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	MARZO	28/01/2016	22/01/2016	13/86	3,7	180.063	58.167	0	58.167	0%	0	100%	22/02/2016	1.348	-	58.167,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	MARZO	9/02/2016	11/03/2016	13/86	3,7	180.063	62.888	0	62.888	0%	0	100%	22/02/2016	1.348	-	62.888,89	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SAJUNSAUD EPS	19.408.006	GERMAN INJASTY MORA	JUNIO	8/06/2016	1/06/2016	12/86	3,5	91.380	34.630	28/026	74.394	0%	0	100%	26/07/2016	1.253	-	74.394,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	COOMEVA	19.468.715	HAROLD PAUL PADILLA SEPULVEDA	JULIO	27/06/2016	29/06/2016	12/86	3,4	310.661	103.554	0	103.554	0%	0	100%	23/08/2016	1.225	-	103.554,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	79.717.941	OSCAR HERNAN BOLAÑOS BARRIOS	JULIO	22/07/2016	24/07/2016	12/86	3,4	310.661	103.554	0	103.554	0%	0	100%	23/08/2016	1.225	-	103.553,95	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	POSTIVA	37.946.592	PAULA MIEVA VARELA LEON	AGOSTO	20/08/2016	8/08/2016	12/06	3,3	0	275.664	0	275.664	0%	0	100%	22/09/2016	1.195	-	275.664,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	AGOSTO	10/08/2016	6/11/2016	12/06	3,3	0	2.666.688	0	2.666.688	0%	0	100%	22/09/2016	1.195	-	2.666.688,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	FANISMR	81.773.301	JUAN CARLOS ROMERO GRALDO	AGOSTO	10/08/2016	10/08/2016	12/06	3,3	0	2.025.662	999.275	1.027.387	0%	0	100%	22/09/2016	1.195	-	1.027.387,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	SEPTIEMBRE	10/08/2016	6/11/2016	11/76	3,2	0	2.809.938	0	2.809.938	0%	0	100%	24/10/2016	1.163	-	2.809.938,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	OCTUBRE	10/08/2016	6/11/2016	11/46	3,1	0	2.809.938	0	2.809.938	0%	0	100%	24/10/2016	1.132	-	2.809.938,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	CRUZ BLANCA	1.020.741.403	LISA FERNANDA SANCHEZ GOMEZ	NOVIEMBRE	10/08/2016	6/11/2016	11/16	3,1	0	1.316.438	0	1.316.438	0%	0	100%	26/12/2016	1.100	-	1.316.438,00	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SANTAS	52.888.593	ANGELA LILIANA MARQUEZ RUIZ	DICIEMBRE	7/11/2016	9/12/2016	10/86	3,0	310.661	103.554	0	103.554	40%	41.421	60%	23/01/2017	1.072	35.237	68.316,65	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SANTAS	52.888.593	ANGELA LILIANA MARQUEZ RUIZ	DICIEMBRE	10/12/2016	13/12/2016	10/86	3,0	310.661	207.107	0	207.107	40%	82.943	60%	23/01/2017	1.072	70.475	136.632,46	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SAJUNSAUD TOTAL	52.048.777	CENADA RODRIGO SANCHEZ GUTIERREZ	DICIEMBRE	23/11/2016	28/11/2016	10/86	3,0	117.955	78.637	0	78.637	40%	31.455	60%	23/01/2017	1.072	26.759	51.877,65	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable
2016	SAJUNSAUD TOTAL	52.048.777	CENADA RODRIGO SANCHEZ GUTIERREZ	DICIEMBRE	28/11/2016	21/12/2016	10/86	3,0	117.955	78.637	0	78.637	40%	31.455	60%	23/01/2017	1.072	26.759	51.877,65	Envío a comité de cartera de acuerdo a la política contable



SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA EN INICIO DE EJERCICIO

31/12/2019

00153094 31/12/2019

Tasa de TES 5.380%

Vigencia	EPS	Cédula	Nombre y Apellido Funcionario	Mes de Aprobación en Nomina	Fecha Incapacidad		Días en Mora	Vr. Acumulado por la ITRC	Vr. Mediante Pago	Vr. pagado por la EPS	Valor por Cobrar	Probabilidad de Pago	Valor a Rescatar	Índice de Debito	Fecha Probable de Pago	Días de mora para Pago	Vr. Presente	Debitado	Observación
					Inicio	Fin													
2017/FCSCA		55.865.827	WANCY RODRIGUEZ PASCUAS	ENERO	14/12/2016	16/12/2016	1056	2,9	310.601	103.354	0	103.354	40%	41.422	60%	22/02/2016	1.408	33.497	70.057.41 Se inicia el proceso para la radicación de la incapacidad el 15/02/2013
2017/DOOMEVA		19.463.715	MARCO RAUL PADILLA SEPULVEDA	JUNIO	14/08/2017	30/06/2017	936	2,5	331.631	1.658.154	0	1.658.154	40%	653.262	60%	26/07/2017	888	530.119	EPS notifica que la incapacidad fue negada por prescripción, supero los 60 días correspondientes para la radicación
2017/SANTAS		80.184.571	LUAMIR RUIZ NECASTAÑO	FEVERO	10/04/2017	12/04/2017	966	2,6	27.397	9.115	0	9.115	40%	3.646	60%	24/05/2017	951	3.159	Envío de carta a la EPS para solicitar radicación de la incapacidad.
2017/DOOMEVA		19.463.715	MARCO RAUL PADILLA SEPULVEDA	JULIO	1/07/2017	13/07/2017	876	2,4	0	1.437.067	0	1.437.067	40%	574.827	60%	24/08/2017	869	934.974	EPS notifica que la incapacidad fue negada por prescripción, supero los 60 días correspondientes para la radicación
2017/DOOMEVA		19.463.715	MARCO RAUL PADILLA SEPULVEDA	JULIO	14/07/2017	21/07/2017	876	2,4	0	884.349	0	884.349	40%	353.740	60%	24/08/2017	869	310.753	EPS notifica que la incapacidad fue negada por prescripción, supero los 60 días correspondientes para la radicación
2017/MEIMAS		41.957.12	ASTRID JULIANA LARROTA LONDOÑO	AGOSTO	27/07/2017	29/07/2017	846	2,3	331.631	110.544	0	110.544	40%	44.217	60%	22/09/2017	831	38.014	Se envió solicitud de cobro a la EPS con N o radicación 2-2018-005185. Se continúa el trámite.
2017/FCSCA		55.865.827	WANCY RODRIGUEZ PASCUAS	SEPTIEMBRE	26/08/2017	30/08/2017	816	2,2	331.631	110.544	0	110.544	40%	44.218	60%	24/10/2017	788	32.204	Envío de carta en adelante de cobro ante el FOS VCA
2017/ALANSALUD EPS		52.884.826	MATILDA CONTRERAS REINA	OCTUBRE	5/10/2017	11/10/2017	786	2,2	666.527	1.111.546	0	1.111.546	40%	44.618	60%	24/11/2017	767	386.046	El 28/07/2018 EPS Alansalud, responde negando la solicitud por prescripción por ser médico particular. Se informa a la Secretaría General a mediante oficio radicado 3-2018-003681
2017/ALANSALUD EPS		52.884.826	MATILDA CONTRERAS REINA	NOVIEMBRE	29/09/2017	4/10/2017	736	2,1	0	1.333.654	0	1.333.654	40%	533.540	60%	26/12/2017	735	477.594	El 28/07/2018 EPS Alansalud, responde negando la solicitud por prescripción por ser médico particular.
2017/SANTAS		7.684.148	ERNESTO MENDO BAHAMON TOVAR	DICIEMBRE	21/11/2017	28/11/2017	726	2,0	0	77.3305	662.256	110.510	80%	88.408	20%	24/01/2018	706	74.478	Envío de carta a la EPS para solicitar radicación de la incapacidad.
2017/MEIMAS		1.014.84.535	NELSON EDUARDO LEYTON ARENAS	DICIEMBRE	17/12/2017	28/12/2017	726	2,0	0	755.508	0	755.508	80%	614.406	20%	24/01/2018	706	543.354	Se realiza contacto con la EPS, manifestando que la licencia no está inscrita, por lo tanto ya transcurrieron los 30 días calendario para su radicación.



SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA E ÍNDICE DE DETRIERO

31/12/2019

0.015004%

31/12/2019

Tasa de TES

5.500%

Vigencia	EPS	Cédula	Nombre y Apellido Fundador	Mes de Admisión en Nomina	Fecha Incapacidad		Fecha Pago Nomina	Días en Mes	Alcance Mens	Vr. Asignado por el ITRC	Vr. Pendiente de Pago	Vr. Pagado por la EPS	Libro por Cobrar	Prioridad de Pago	Vr. a Recargar	Índice de Detriero	Fecha Probable de Pago	Deducción para Pago	Vr. Presente	Detriero	Observación
					Inicio	Fin															
2019 SANTAS	31.906.817	FRANCY ELENA PALOMINO MILLAN	ENERO	13/01/2018	15/01/2018		25/01/2018	688	1.9	62.411	207.804	0	207.804	80%	165.243	20%	22/02/2018	677	150.108	57.684,45	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 COCINEA	19.489.715	HAROLD PAUL PAOLITA SEPULVEDA	MARZO	28/02/2018	29/03/2018		25/03/2018	636	1.7	34.511	3.252.768	0	3.252.768	80%	2.602.214	20%	24/04/2018	616	2.371.331	881.437,03	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 COMPENSAR	1.010.175.165	NEILZA ALEJANDRA GÓMEZ CASTILLO	RETIRO	19/01/2018	19/06/2018		25/01/2018	686	1.9	0	78.447	0	78.447	80%	62.795	20%	22/02/2018	677	56.665	21.781,01	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 FANISANAR	53.129.355	MARTHA LETHI CARDENAS CARDOZO	RETIRO	3/02/2018	8/06/2018		25/02/2018	666	1.8	0	331.655	0	331.655	80%	265.324	20%	26/03/2018	645	240.728	90.927,30	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 COMPENSAR	11.342.243	JUAN CARLOS URRUTIA RAMÍREZ	RETIRO	2/02/2018	6/02/2018		25/02/2018	666	1.8	37.665	37.665	0	37.665	80%	30.132	20%	26/03/2018	645	27.339	10.263,32	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 COMPENSAR	11.342.243	JUAN CARLOS URRUTIA RAMÍREZ	ABRIL	9/03/2018	7/04/2018		25/04/2018	606	1.7	75.170	7.015.958	6.929.001	188.337	80%	148.070	20%	25/05/2018	585	136.480	49.856,67	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 COMPENSAR	11.342.243	JUAN CARLOS URRUTIA RAMÍREZ	MAYO	8/04/2018	7/05/2018		25/05/2018	576	1.6	0	7.517.077	7.317.430	199.647	80%	159.716	20%	26/06/2018	553	146.537	52.714,46	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 CRUZ BLANCA	52.242.032	YUDY LILIANA AÑEZOUTA CEREVA	JUNIO	28/02/2018	2/03/2018		25/06/2018	546	1.5	366.535	133.212	0	133.212	80%	105.570	20%	25/07/2018	524	38.471	34.740,50	Negada por la eps por superar los 90 días para la inscripción por ser medio particular
2019 COMPENSAR	1.010.175.165	NEILZA ALEJANDRA GÓMEZ CASTILLO	JULIO	19/01/2018	19/06/2018		25/07/2018	516	1.4	0	886.283	611.579	274.704	80%	219.763	20%	24/08/2018	484	203.394	70.720,38	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 CRUZ BLANCA	79.717.841	OSCAR HERNAN BOLAÑO BARRIOS	JULIO	13/06/2018	15/06/2018		25/07/2018	516	1.4	34.511	313.660	231.727	81.933	80%	65.546	20%	24/08/2018	484	60.940	21.893,32	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 MEDIANAS	80.226.065	NICOLAS BERNARDO REYES PANTO	JULIO	17/06/2018	16/07/2018		25/07/2018	516	1.4	119.660	1.116.829	803.038	265.591	80%	239.793	20%	24/08/2018	484	212.365	73.627,75	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 MEDIANAS	79.737.337	JUAN DAVID RAMÍREZ BOJACA	AGOSTO	16/07/2018	5/08/2018		25/08/2018	486	1.3	325.375	1.592.275	1.463.545	468.730	80%	380.394	20%	24/08/2018	484	362.911	125.813,55	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 SANTAS	7.594.149	ERNESTO JIMERO BAHAMON TOVAR	SEPTIEMBRE	21/08/2018	24/08/2018		25/09/2018	456	1.2	34.511	116.170	0	116.170	80%	92.395	20%	24/10/2018	433	87.060	28.109,64	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 SANTAS	52.888.953	ANGELICA LILIANA MARQUEZ RUIZ	SEPTIEMBRE	23/08/2018	31/08/2018		25/09/2018	456	1.2	34.511	116.170	114.628	1.342	80%	1.074	20%	24/10/2018	433	1.008	335,90	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 COMPENSAR	53.036.694	CLAUDIA CAROLINA CASTRO RIBBO	SEPTIEMBRE	23/08/2018	25/08/2018		25/09/2018	456	1.2	34.511	116.170	0	116.170	80%	92.395	20%	24/10/2018	433	87.060	28.109,64	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 MEDIANAS	79.737.337	JUAN DAVID RAMÍREZ BOJACA	SEPTIEMBRE	21/08/2018	24/08/2018		25/09/2018	456	1.2	325.375	292.841	0	292.841	80%	234.273	20%	24/10/2018	433	219.462	73.379,30	Incapacidad negada por la eps
2019 SANTAS	24.875.669	DAIANA LORENA CEBALLOS LOPEZ	OCTUBRE	12/09/2018	14/09/2018		25/10/2018	426	1.2	34.511	116.170	0	116.170	80%	92.395	20%	26/11/2018	400	87.465	28.675,22	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 EPS SURAJANTES	1.088.676.297	PELRO PABLO MORENO ALVAREZ	OCTUBRE	3/08/2018	8/09/2018		25/10/2018	426	1.2	0	1.332.116	1.055.698	266.418	80%	213.134	20%	26/11/2018	400	200.655	65.762,58	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019 SANTAS	80.244.070	DAVID FRANCISCO RODRIGUEZ GALVIS	OCTUBRE	11/09/2018	13/09/2018		25/10/2018	426	1.2	70.0374	233.625	0	233.625	80%	186.900	20%	26/11/2018	400	175.597	57.667,53	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 COMPENSAR	53.036.694	CLAUDIA CAROLINA CASTRO RIBBO	OCTUBRE	26/09/2018	28/09/2018		25/10/2018	426	1.2	34.511	116.170	0	116.170	80%	92.395	20%	26/11/2018	400	87.465	28.675,22	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 CRUZ BLANCA	79.717.841	OSCAR HERNAN BOLAÑO BARRIOS	NOVIEMBRE	8/10/2018	12/10/2018		25/11/2018	396	1.1	34.511	348.511	0	348.511	80%	278.809	20%	21/12/2018	375	263.477	85.033,96	Se encuentra en trámite de cobro.



SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO

CALIFICACIÓN CARTERA E ÍNDICE DE DETERIORO



0.015004% 31/12/2019

Tasa de TES 5.800%

31/12/2019

Vigencia	EPS	Cédula	Nombres y Apellidos - Encargado	Mes de Asignación - Nómina	Fecha Incapacidad		Días en Mes	Años en Mes	Vr. Asignado por la ITRC	Vr. Pendiente de Pago	Vr. pagado por la EPS	Valor por Cotizar	Probabilidad de Pago	Véase Recuperar	Índice de Deterioro	Fecha Probable de Pago	Días de mora para Pago	Vr. Puesto	Deterioro	Observación
					Inicio	Fin														
2019	COMPENSAR	52.976.405	ADRIANA MILENA ESPINOSA SALAS	RETRO MAR	5/03/2019	9/03/2019	166	0.5	15.683	10.455	10.455	10.455	100%	10.455	0%	24/07/2019	160	10.206	240.24	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	1.032.483.883	JESSICA DAYAN CASTELLANOS HERNANDEZ	RETRO MAR	7/03/2019	9/03/2019	166	0.5	3.986	1.329	1.329	1.329	100%	1.329	0%	24/07/2019	160	1.297	31.69	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	24.871.663	DIANA LORENA CEBALLOS LOPEZ	RETRO ABR	4/02/2019	9/06/2019	166	0.5	0	235.245	235.245	235.245	100%	235.245	0%	24/07/2019	160	229.636	5.883.16	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	80.257.242	GILBERTO EDUARDO AGUDELO AREVALO	RETRO ABR	19/03/2019	21/03/2019	166	0.5	15.683	5.228	5.228	5.228	100%	5.228	0%	24/07/2019	160	5.103	124.66	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	41.957.112	ASTRID JULIANA LARROYA OLINDO	RETRO ABR	1/04/2019	3/04/2019	166	0.5	15.683	5.228	5.228	5.228	100%	5.228	0%	24/07/2019	160	5.103	124.66	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	24.871.663	DIANA LORENA CEBALLOS LOPEZ	RETRO MAY	4/02/2019	9/06/2019	166	0.5	0	235.245	235.245	235.245	100%	235.245	0%	24/07/2019	160	229.636	5.883.16	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	79.755.392	OSCAR JIMENO FONSECA VELANDIA	RETRO MAY	6/05/2019	8/05/2019	166	0.5	15.683	5.228	5.228	5.228	100%	5.228	0%	24/07/2019	160	5.103	124.66	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	52.976.405	ADRIANA MILENA ESPINOSA SALAS	RETRO MAY	7/05/2019	9/05/2019	166	0.5	15.683	5.228	5.228	5.228	100%	5.228	0%	24/07/2019	160	5.103	124.66	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	52.883.653	ANGELICA LILIANA MARQUEZ RUIZ	RETRO MAY	8/05/2019	13/05/2019	166	0.5	15.683	20.911	20.911	20.911	100%	20.911	0%	24/07/2019	160	20.412	488.69	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	7.684.148	ERNESTO JIMENO BAHAMON TOVAR	RETRO MAY	5/05/2019	7/05/2019	166	0.5	15.683	5.228	5.228	5.228	100%	5.228	0%	24/07/2019	160	5.103	124.66	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	FAMISANAR	1.032.434.224	GERMAN FELIPE BARRAGAN QUECAN	MAYO	9/05/2019	13/05/2019	216	0.6	132.326	132.326	132.326	132.326	100%	5.948	0%	24/07/2019	160	5.886	141.62	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	SANTITAS	39.576.006	SOMIA ALEJANDRA PERDOMO AMAS	JUNIO	21/05/2019	26/05/2019	166	0.5	812.822	1.083.486	1.083.486	1.083.486	100%	1.083.486	0%	24/07/2019	160	1.057.461	25.834.19	Negada por no cumplir tiempos mínimos de cotización.
2019	COMPENSAR	79.947.366	PERLO LEONARDO SANCHEZ MUÑOZ	JUNIO	1/05/2019	8/06/2019	166	0.5	417.618	3.887.771	3.887.771	3.887.771	100%	3.887.771	0%	24/07/2019	160	3.884.633	92.538.14	Negada por no cumplir tiempos mínimos de cotización.
2019	ECOSYGA	55.655.887	NANCY RODRIGUEZ PASOJAS	JUNIO	2/05/2019	23/05/2019	166	0.5	364.194	121.396	121.396	121.396	100%	121.396	0%	24/07/2019	160	118.533	2.884.61	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	ALFANALUD EPS	19.384.848	LILIAN GUILLEN ORTIZ SAMPER	JUNIO	21/05/2019	23/05/2019	166	0.5	364.194	121.396	117.586	4.200	100%	4.200	0%	24/07/2019	160	4.100	100.14	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	53.038.340	HASBIAJ ROZO BELTRAN ROA	JUNIO	2/05/2019	24/05/2019	166	0.5	132.281	138.281	132.281	132.281	100%	5.955	0%	24/07/2019	160	5.913	141.59	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH CABRENAS CAROCCO	JUNIO	1/06/2019	16/06/2019	166	0.5	364.194	686.030	686.030	686.030	100%	29.940	0%	24/07/2019	160	29.228	713.88	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH CABRENAS CAROCCO	JULIO	16/06/2019	18/06/2019	155	0.4	0	144.006	144.006	144.006	100%	144.006	0%	26/08/2019	127	141.274	2.732.54	Día 18 incapacitado. Día 17 y 18, reconocido como inical, días a cargo del empleador.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH CABRENAS CAROCCO	JULIO	18/06/2019	27/06/2019	155	0.4	0	1.440.063	1.065.744	374.319	100%	374.319	0%	26/08/2019	127	367.217	7.101.58	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH CABRENAS CAROCCO	JULIO	28/06/2019	12/07/2019	155	0.4	0	2.160.094	1.731.684	428.260	100%	428.260	0%	26/08/2019	127	420.135	8.125.34	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	51.769.653	EUGENIA RAMIREZ BUITRAGO	JULIO	29/06/2019	3/07/2019	155	0.4	417.618	417.618	389.935	17.963	100%	17.963	0%	26/08/2019	127	17.642	341.46	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.
2019	COMPENSAR	51.769.653	EUGENIA RAMIREZ BUITRAGO	JULIO	4/07/2019	11/07/2019	155	0.4	0	1.113.846	1.065.660	47.956	100%	47.956	0%	26/08/2019	127	47.046	938.59	Envío de carta a la EPS para solicitar regulación de la incapacidad.



SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA EN INÍCIO DE DETERIORO

31/12/2019

0.035804% 31/12/2019

Tasa de TES 5.380%

Vigencia	EPS	Cédula	Nombre y Apellido Funcionario	Mes de Aplicación en Nómina	Fecha Incapacitación	Fecha Pago Nómina	Días en Mora	Años en Mora	Vr. Montado por el ITRC	Vr. Pendiente de Pago	Vr. Pendiente de Pago por la EPS	Valor por Cobrar	Probabilidad de Pago	Valor a Recuperar	Índice de Deterioro	Fecha Probable de Pago	Días de mora por Pago	Vr. Presente	Detallero	Observación
2019 SANITAS		52.886.953	ANGELICA LUNA MARQUEZ RUIZ	JULIO	20/07/2019	40/07/2019	155	0.4	384.194	116.922	111.013	5.939	100%	5.939	0%	26/08/2019	127	5386	113.08	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 SANITAS		52.886.953	ANGELICA LUNA MARQUEZ RUIZ	AGOSTO	30/07/2019	10/07/2019	126	0.3	0	233.083	222.025	11.958	100%	11.958	0%	20/08/2019	102	11.775	182.56	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 FAMILIAR		1.015.460.532	YESID DARO BAQUERO CELIS	AGOSTO	30/07/2019	16/07/2019	126	0.3	0	586.386		586.386	100%	586.386	0%	20/08/2019	102	577.434	8.952.30	Negada por no cumplir tiempos mínimos de cotización.
2019 COMPEINAR		1.022.486.883	LESSICA DAYANA CASTELLANOS HERNANDEZ	AGOSTO	17/07/2019	26/07/2019	126	0.3	92.617	246.978	246.977	1	100%	1	0%	20/08/2019	102	1	0.02	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 FAMILIAR		81.254.081	RAFAEL MARTIN QUIROGA CETINA	AGOSTO	29/07/2019	06/08/2019	126	0.3	417.818	13.063.979		13.063.979	100%	13.063.979	0%	20/08/2019	102	1.782.051	27.032.21	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 POSITIVA		1.020.734.954	SANDRA PATRICIA CASTILLA PARRA	AGOSTO	24/07/2019	26/07/2019	126	0.3	0	139.025	88.628	51.297	100%	51.297	0%	20/08/2019	102	49.523	787.86	Se envió carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad, debido a que la ARL no emitió la resolución de la incapacidad.
2019 FOSYGA		63.532.944	LAURA ROCIO ROBLES RINCON	AGOSTO	30/08/2019	20/08/2019	126	0.3	417.818	471.618		471.618	100%	471.618	0%	20/08/2019	102	411.242	6.375.71	Negada por no cumplir tiempos mínimos de cotización.
2019 SANITAS		7.894.148	ERNESTO JIMENO BAHAMON TOVAR	SEPTIEMBRE	11/08/2019	30/08/2019	96	0.3	0	242.736	232.340	10.456	100%	10.456	0%	24/10/2019	68	10.349	106.69	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 COOINERVA		52.111.390	CLAUDIA MARCELA MALDONADO ALBORNOS	SEPTIEMBRE	20/08/2019	20/08/2019	96	0.3	812.620	541.748		541.748	100%	541.748	0%	24/10/2019	68	536.220	5.338.07	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 SANITAS		52.886.953	ANGELICA LUNA MARQUEZ RUIZ	SEPTIEMBRE	24/07/2019	29/07/2019	96	0.3	384.194	339.075		17.937	100%	17.937	0%	24/10/2019	68	17.754	183.00	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	SEPTIEMBRE	5/08/2019	5/08/2019	96	0.3	0	139.026		139.026	100%	139.026	0%	24/10/2019	68	137.786	1.420.46	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	SEPTIEMBRE	29/08/2019	7/09/2019	96	0.3	384.194	536.341		536.341	100%	536.341	0%	24/10/2019	68	530.256	6.065.07	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 FOSYGA		63.532.944	LAURA ROCIO ROBLES RINCON	SEPTIEMBRE	21/08/2019	27/08/2019	96	0.3	417.819	696.030		696.030	100%	696.030	0%	24/10/2019	68	688.328	7.102.30	Negada por no cumplir tiempos mínimos de cotización.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	SEPTIEMBRE	15/07/2019	16/07/2019	96	0.3	0	278.102	266.406	11.976	100%	11.976	0%	24/10/2019	68	11.854	122.24	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	SEPTIEMBRE	17/07/2019	31/07/2019	96	0.3	0	208.002		208.002	100%	208.002	0%	24/10/2019	68	208.785	21.306.59	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	SEPTIEMBRE	1/08/2019	4/08/2019	96	0.3	0	556.824		556.824	100%	556.824	0%	24/10/2019	68	551.142	5.601.84	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 FOSYGA		63.532.944	LAURA ROCIO ROBLES RINCON	OCTUBRE	3/09/2019	05/09/2019	66	0.2	417.819	268.132	0	268.132	100%	268.132	0%	26/11/2019	35	267.715	1.471.00	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 FAMILIAR		52.320.633	SANDRA LILIANA BOLIVAR	OCTUBRE	8/09/2019	10/09/2019	66	0.2	314.137	104.713	0	104.713	100%	104.713	0%	26/11/2019	35	104.102	551.33	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 COMPEINAR		80.036.848	DIEGO ALEXANDER ANGEL MENDOZA	OCTUBRE	3/10/2019	11/10/2019	66	0.2	277.014	646.355	646.354	1	100%	1	0%	26/11/2019	35	1	0.01	Se encuentra en trámite de cobro.
2019 SANITAS		7.894.148	ERNESTO JIMENO BAHAMON TOVAR	OCTUBRE	11/08/2019	30/08/2019	66	0.2		3.641.936	3.465.109	156.830	100%	156.830	0%	26/11/2019	35	156.004	825.73	Envío de carta a la EPS para solicitar reliquidación de la incapacidad.
2019 FAMILIAR		53.120.353	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOZO	OCTUBRE	29/08/2019	7/09/2019	66	0.2		188.198	0	188.198	100%	188.198	0%	26/11/2019	35	188.232	936.15	Se encuentra en trámite de cobro.

SECRETARÍA GENERAL - GESTIÓN TALENTO HUMANO



CALIFICACIÓN CARTERA E ÍNDICE DE DETERORO

0015894 31/12/2019

Tasa de TES 5.580%

31/12/2019

Vigencia	EPS	Cédula	Nombre y Apellido Funcionario	Meta de Aplicación en Norma	Fecha Incapacidad	Fecha Pago Norma	Alcance en Meses	Nº Asignado por el ITRC	Nº Pendiente de Pago	Nº Pendiente de Pago por la EPS	Valor por Cobrar	Porcentaje de Pago	Valor a Registrar	Índice de Deteroro	Fecha Pendiente de Pago	Días antes del pago	Nº Pendiente	Derecho	Observación
2019	SANTAS	7.694.148	ERNESTO JIMENO BAHAMONTO AR	NOVIEMBRE	11/08/2019	30/08/2019	36	0,1	0	3.641.938	3.485.105	100%	156.830	0%	20/12/2019	11	156.870	259.36	Envío de carta a la EPS para solicitar investigación de la incapacidad.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH CARDENAS CARDOSO	NOVIEMBRE	9/08/2019	18/08/2019	36	0,1	0	993.990	0	100%	993.990	0%	20/12/2019	11	992.302	1.647.77	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH ORDENAS CARDOSO	NOVIEMBRE	19/08/2019	28/08/2019	36	0,1	0	993.990	0	100%	993.990	0%	20/12/2019	11	992.302	1.647.77	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH ORDENAS CARDOSO	NOVIEMBRE	30/08/2019	9/10/2019	36	0,1	0	993.990	0	100%	993.990	0%	20/12/2019	11	992.302	1.647.77	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	FOSYGA	63.532.594	LAURA ROCIO ROBLES RINCON	NOVIEMBRE	31/10/2019	21/12/2019	36	0,1	417.618	131.472	0	100%	131.472	0%	20/12/2019	11	131.254	217.58	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	COMPREISAR	1.002.734.564	SAUNDRA PATRICIA CASTILLA PARRA	NOVIEMBRE	25/10/2019	28/10/2019	36	0,1	92.617	61.745	0	100%	61.745	0%	20/12/2019	11	61.643	102.35	Se encuentra en trámite de cobro.
2019	SANTAS	7.694.148	ERNESTO JIMENO BAHAMONTO AR	DICIEMBRE	11/08/2019	30/08/2019	6	0,0		2.083.766	1.956.642	100%	485.124	0%	24/01/2020	-	485.124		Envío de carta a la EPS para solicitar investigación de la incapacidad.
2019	FOSYGA	63.532.594	LAURA ROCIO ROBLES RINCON	DICIEMBRE	12/11/2019	21/11/2019	6	0,0	417.618	1.087.251		100%	1.087.251	0%	24/01/2020	-	1.087.251		Se encuentra en trámite de cobro.
2019	FAMISANAR	52.328.655	SAUNDRA LILIANA BOLAAR	DICIEMBRE	28/11/2019	5/12/2019	6	0,0	314.137	621.292		100%	621.292	0%	24/01/2020	-	621.292		Se encuentra en trámite de cobro.
2019	FAMISANAR	53.120.355	MARTHA LIZETH ORDENAS CARDOSO	DICIEMBRE	9/11/2019	19/12/2019	6	0,0	0	5.462.908		100%	5.462.908	0%	24/01/2020	-	5.462.908		Se encuentra en trámite de cobro.

TOTAL 6.443.230

5,2 millones 23% respectu al total

34.18.67

30.267.063



1.6 PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Nota 3

Las propiedades, planta y equipo de la Agencia ITRC, representan aquellos activos que la Entidad tiene bajo su control, que son empleados para la consecución de su objetivo misional y con propósitos administrativos. La Agencia ITRC no espera venderlos en el transcurso de su operación ordinaria y se tiene previsto, usarlos durante más de un periodo contable.

El reconocimiento, medición y revelación de los hechos, transacciones y operaciones que afectaron las Propiedades, planta y equipo, se realiza teniendo como base la documentación idónea aportada por el proceso de gestión administrativa, quien, para su control y administración, hace uso del sistema de gestión inventario y contratación NEÓN, igualmente emitió una serie de políticas para tener en cuenta en el tratamiento de los bienes de la Entidad, esta cuenta se compone por:

- Bienes muebles en bodega
- Propiedades, planta y equipo no explotados
- Muebles, enseres y equipo de oficina
- Equipos de comunicación y computación
- Equipos de transporte, tracción y elevación
- Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería
- Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)

El método establecido por la Entidad, para el cálculo de depreciación de los bienes corresponde al de línea recta con las siguientes vidas útiles:

- En la cuenta 1.6.65.01.001 Muebles y Enseres se dio una vida útil de 5 y 15 años debido a que estos activos aún se espera utilizarlos por este tiempo ya que se encuentran en buen estado y están prestando un servicio.
- En la cuenta 1.6.65.02.001 Equipo y máquina de Oficina tiene una vida útil de 5, 6 y 10 años, ya que estos activos se encuentran en buen estado y aun prestan un servicio a la Entidad.
- En la cuenta 1.6.75.02.001 Terrestre estos activos tiene una vida útil de 12 y 15 años, ya que se espera utilizarlos, debido a que aún se encuentran en buen estado y están prestando un servicio.
- En la cuenta 1.6.80.02.001 Equipo de restaurante y cafetería, tiene una vida útil de 10 años, ya que aún presta un servicio y se encuentra en buen estado.

- En las cuentas 1.6.37.10.002, 1.6.70.02.001, 1.6.70.02.001: De acuerdo con el literal g de las políticas operacionales generales contenidas en la "POLÍTICA DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS", la definición de la vida útil de los activos tecnológicos estará a cargo de la OATI.

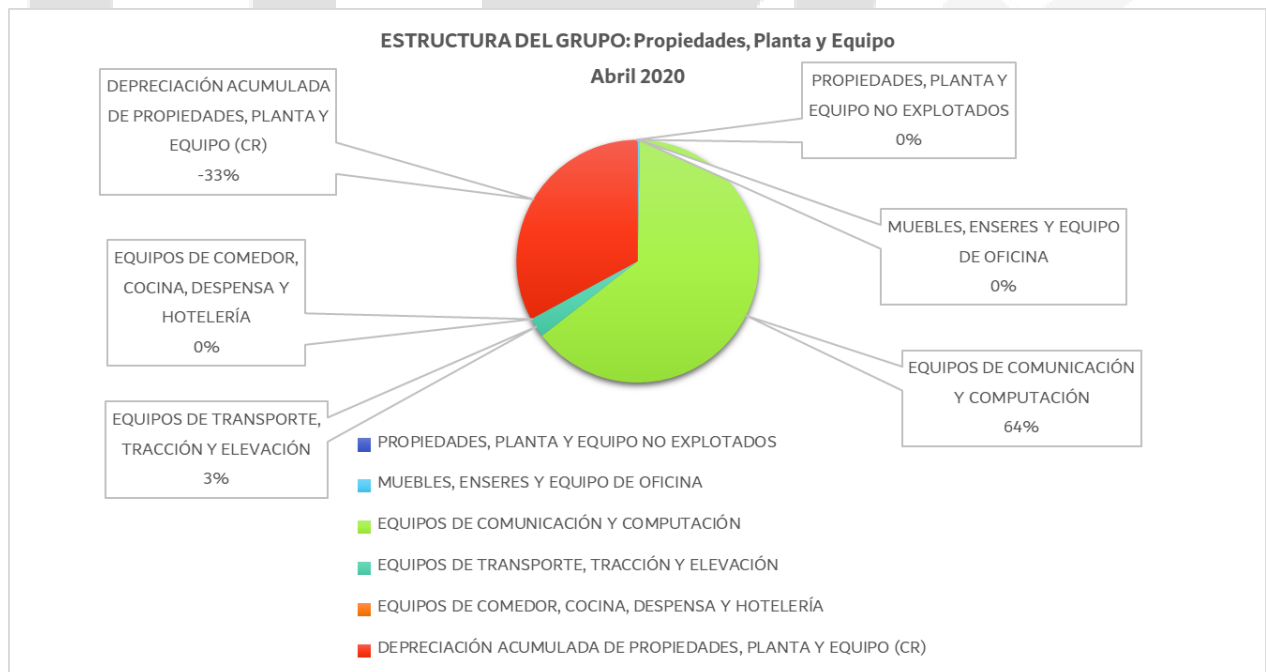
Vidas Útiles aplicadas		
Cuenta	Descripción	Vida útil años
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	3
1.6.37.10.002	Equipo de Computación	7
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	5; 15
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	5; 6; 10
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	6; 7; 8; 10
1.6.70.02.001	Equipo de computación	5; 7; 8; 10; 12
1.6.75.02.001	Terrestre	12; 15
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	10

Al final del mes de abril de 2020, los saldos de la propiedad, planta y equipo de la Entidad son los siguientes:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Propiedades, Planta y Equipo

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$1.550.413.485,26	\$1.967.590.412,53	-\$ 417.176.927,27	-21,20%
1.6.37	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADOS	\$ -	\$ 23.180.607,00	-\$ 23.180.607,00	-100,00%
1.6.65	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	\$ 13.976.452,00	\$ 12.816.452,00	\$ 1.160.000,00	9,05%
1.6.70	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN	\$2.908.204.245,51	\$3.240.667.771,51	-\$ 332.463.526,00	-10,26%
1.6.75	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	\$ 118.363.200,00	\$ 118.363.200,00	\$ -	0,00%
1.6.80	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	\$ 1.100.000,00	\$ 1.100.000,00	\$ -	0,00%
1.6.85	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$1.491.230.412,25	-\$1.428.537.617,98	\$ 62.692.794,27	-4,39%
TOTAL		\$1.550.413.485,26	\$1.967.590.412,53	-\$ 291.791.338,73	-14,83%

La diferencia de la cuenta 1670 “Equipo de Comunicación y Computación” corresponde a bajas realizadas en la vigencia anterior.



La Agencia ITRC durante el periodo a reportar, no se realizó ajustes a la vida útil de los bienes, ni Incorporaciones y/o bajas en cuentas de bienes y en cuanto a los bienes responsabilidad del área administrativa no se observó deterioro alguno.

1.6.85 DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO Nota 4.

De acuerdo con los numerales 2 y 3 del literal C, de la política de activos tangibles, la Agencia ITRC, realiza la depreciación de manera individual para cada activo, utilizando el método de línea recta.

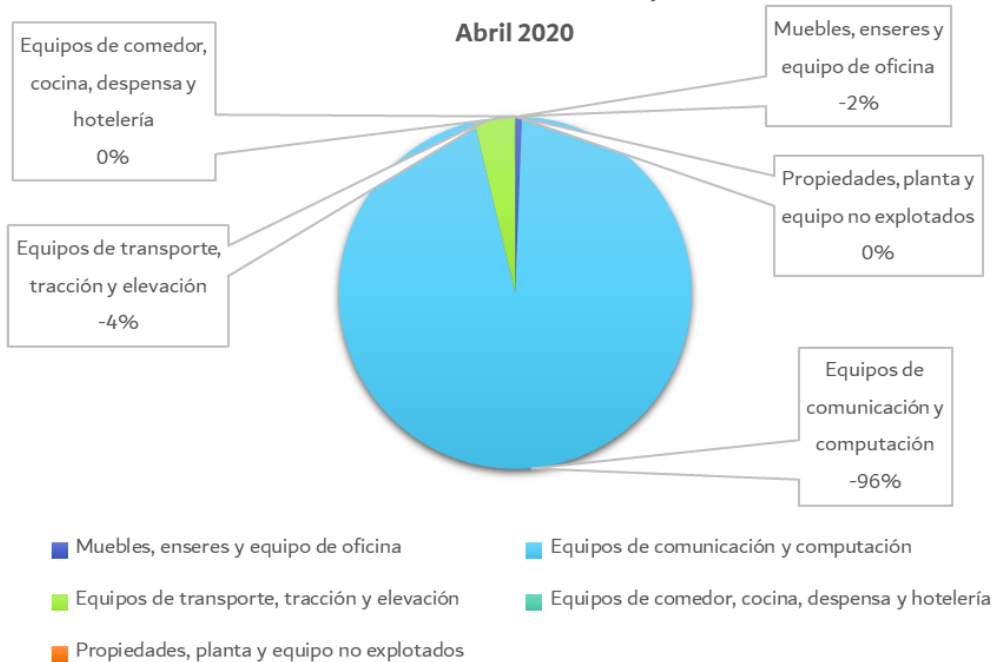
Conformación Depreciación Acumulada						
Código	Descripción	Saldo Final Abril 2020	Código	Descripción	Saldo Final Abril 2020	Porcentaje de Depreciación
1.6.35.04.001	Equipo de Comunicación Bodega	\$ -	16.85.13.033	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	\$ -	0%
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	\$ -	16.85.15.090	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	\$ -	0%
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	\$ -	16.85.15.096	Equipos de comunicación y computación - equipo de comunicación	\$ -	0%
1.6.37.10.002	Equipo de Computación	\$ -	16.85.15.097	Equipos de comunicación y computación - equipo de computación	\$ -	0%
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	\$ 3.130.000,00	16.85.06.001	Muebles y enseres	-\$ 1.930.478,23	-62%
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	\$ 10.846.452,00	16.85.06.002	Equipo y máquina de oficina	-\$ 7.216.363,20	-67%
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	\$ 54.885.592,22	16.85.07.001	Equipo de comunicación	-\$ 30.153.632,84	-55%
1.6.70.02.001	Equipo de computación	\$ 2.853.318.653,29	16.85.07.002	Equipo de computación	-\$ 1.396.070.212,66	-49%
1.6.75.02.001	Terrestre	\$ 118.363.200,00	16.85.08.002	Terrestre	-\$ 55.053.049,32	-47%
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y cafetería	\$ 1.100.000,00	16.85.09.002	Equipo de restaurante y cafetería	-\$ 806.676,00	-73%

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Depreciación

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE					
1.6.85	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CR)	-\$1.491.230.412,25	-\$1.428.537.617,98	-\$ 62.692.794,27	4,39%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	-\$ 9.146.841,43	-\$ 6.337.640,09	-\$ 2.809.201,34	44,33%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-\$1.426.223.845,50	-\$1.364.197.472,95	-\$ 62.026.372,55	4,55%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-\$ 55.053.049,32	-\$ 47.084.185,32	-\$ 7.968.864,00	16,92%
1.6.85.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	-\$ 806.676,00	-\$ 696.672,00	-\$ 110.004,00	15,79%
1.6.85.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ -	-\$ 10.221.647,62	\$ 10.221.647,62	-100,00%
TOTAL		-\$1.491.230.412,25	-\$1.428.537.617,98	-\$ 62.692.794,27	4,39%

ESTRUCTURA DE LA CUENTA: Depreciación

Abril 2020



Conciliación Propiedad, Planta y Equipo									
Cuenta	Descripción	Valor en libros al inicio del periodo	Valor en libros al final del periodo	Adquisiciones	Disposiciones	Retiros sustitución de componentes	Reclasificación a otro tipo de activos	Perdidas por deterioro	Depreciación Y/O Amortización
1.6.35.04.001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	inspecciones 0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.35.04.002	Equipo de computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.09.001	Muebles y enseres	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10.001	Equipo de comunicación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.37.10.002	Equipo de Computación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1.6.65.01.001	Muebles y enseres	3.130.000,00	1.199.521,77	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.930.478,23
1.6.65.02.001	Equipo y máquina de oficina	10.846.452,00	3.630.088,80	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7.216.363,20
1.6.70.01.001	Equipo de comunicación	54.885.592,22	24.731.959,38	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.153.632,84
1.6.70.02.001	Equipo de computación	2.853.318.653,29	1.457.248.440,63	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.396.070.212,66
1.6.75.02.001	Terrestre	118.363.200,00	63.310.150,68	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.053.049,32
1.6.80.02.001	Equipo de restaurante y catería	1.100.000,00	293.324,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	806.676,00
TOTAL		3.041.643.897,51	1.550.413.485,26	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1.491.230.412,25

La Agencia ITRC, ha venido adquiriendo durante los últimos años los componentes tecnológicos de acuerdo con sus necesidades de procesamiento y almacenamiento de información.

En sus inicios, la gran mayoría de las soluciones adquiridas estaban “tercerizadas” mediante contrato interadministrativo con ETB quien suministró la mayoría de los equipos de escritorio e impresoras para los usuarios finales, telefonía, canal dedicado y cableado estructurado. Posteriormente dentro del mismo convenio, se realizó la primera compra de los componentes de hardware y software para el data center, donde se adquirieron los primeros servidores, switches y almacenamiento.

Posteriormente, sobre el año 2013 se suscribió un nuevo Contrato interadministrativo marco, con la empresa INFOTIC, donde se le adicionaron recursos en cada anualidad con el fin de atender nuevos servicios informáticos asociados al arrendamiento de equipos de escritorio, portátiles, impresoras, circuito cerrado de TV, y telefonía IP, entre otros. Esta empresa asumió gran parte de los servicios requeridos para la Entidad mediante la modalidad de arrendamiento, el cual se encuentra vigente, mediante contrato 056-2013 – con sus adiciones, lo cual, generó un gran avance tecnológico ya que se dotó a la Agencia de equipos robustos, seguros con gran capacidad de almacenamiento para procesar altos volúmenes de información, los cuales atienden de manera eficiente las solicitudes de parte de los usuarios internos y externos de la Entidad.

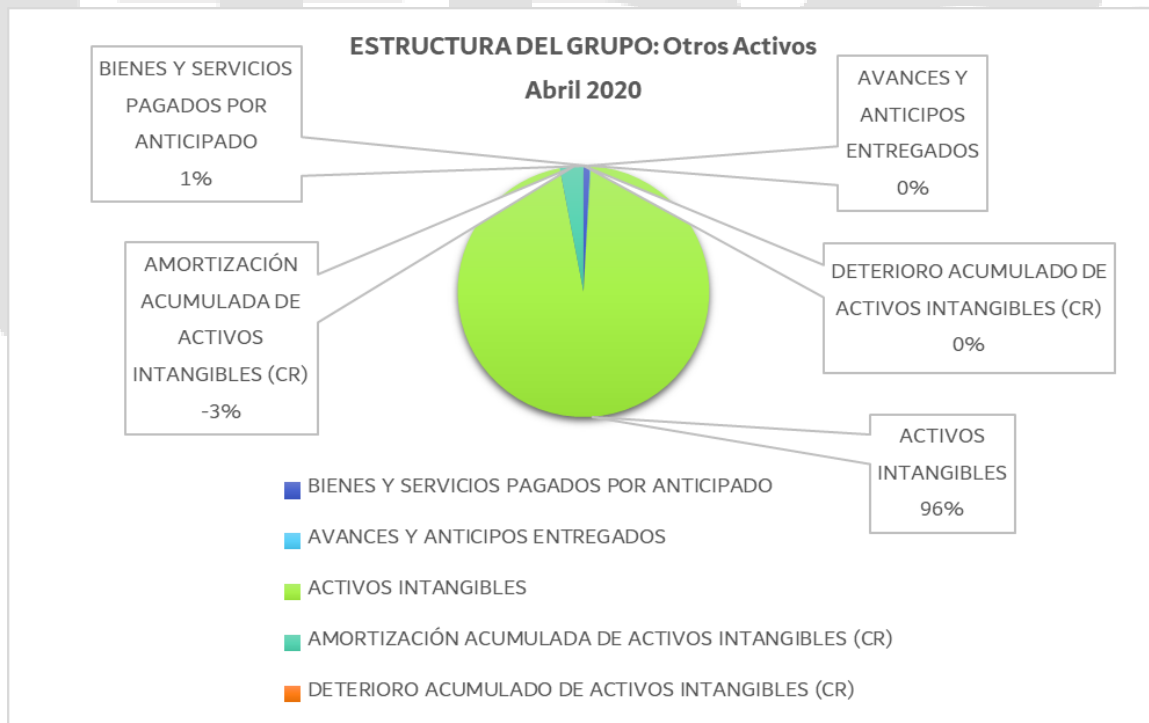
1.9 OTROS ACTIVOS Nota 5.

En otros activos, la Agencia ITRC, reconoce los seguros y licencias para uso de software, estos son recursos controlados, plenamente identificables, pero sin carácter monetario, que están presentes en la operación ordinaria de la Entidad, así mismo la Agencia ITRC utiliza licencias originales de software legal en su operación ordinaria.

Al finalizar el periodo de abril 2020, el saldo de la cuenta otros activos, corresponde a \$6.179.845.332,42 y se detalla a continuación:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Otros Activos					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
1.9 OTROS ACTIVOS		\$6.179.845.332,42	\$6.221.093.946,07	-\$ 41.248.613,65	-0,66%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	\$ 6.446.238,00	\$ -	\$ 6.446.238,00	100,00%
1.9.70	ACTIVOS INTANGIBLES	\$6.317.647.066,05	\$6.598.868.098,05	-\$ 281.221.032,00	-4,26%
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-\$ 198.827.708,00	-\$ 334.515.404,13	\$ 135.687.696,13	-40,56%
1.9.76	DETERIORO ACUMULADO DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	\$ -	-\$ 43.864.704,00	\$ 43.864.704,00	-100,00%
TOTAL		\$6.179.845.332,42	\$6.221.093.946,07	-\$ 41.248.613,65	-0,66%

La diferencia de la cuenta 1970 “Activos Intangibles” corresponde a bajas e incorporaciones realizadas en la vigencia anterior de licencias, lo que conlleva a afectar la amortización y el deterioro acumulado.





El saldo de la cuenta bienes y servicios pagados por anticipado, registra el pago realizado por concepto de compra de Seguros con Previsora de Seguros con amparo de SOAT de los Vehículos y con la Aseguradora Solidaria de Colombia con que amparen los intereses patrimoniales actuales y futuros, así como los bienes de propiedad de la Agencia ITRC que estén bajo la responsabilidad y custodia y aquellos que se adquieran para desarrollar las funciones inherentes a su actividad, los cuales se amortizan durante el periodo de vigencia de estas.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas por Cobrar

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%
1.9.05.01	Seguros	\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%
	TOTAL	\$ 54.579.736,37	\$ 605.956,15	\$ 53.973.780,22	8907,21%

Con respecto a los Activos Intangibles, el literal g de las políticas operacionales generales contenidas en la "POLÍTICA DE ACTIVOS TECNOLÓGICOS", la definición de la vida útil de los

activos tecnológicos estará a cargo de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información, de acuerdo con esto, las licencias están estructuradas de la siguiente forma:

Conformación Amortización - LICENCIAS					
Vida Útil	Costo Historico	Valor en Libros	Porcentaje Costo Histórico	Porcentaje Valor en Libros	
Indefinida	\$ 5.766.428.111,05	\$ 5.766.428.111,05	91,27%	94,24%	
Finita	\$ 551.218.955,00	\$ 352.391.247,00	8,73%	5,76%	
Total	\$ 6.317.647.066,05	\$ 6.118.819.358,05	100%	100%	

Conformación Amortización Acumulada						
Código	Descripción	Saldo Final Abril 2020	Código	Descripción	Saldo Final Abril 2020	Porcentaje de Amortización
1.9.70.07.001	Licencias	\$ 6.317.647.066,05	1.9.75.07.001	Licencias	-\$ 198.827.708,00	-3%

Durante el periodo del mes de abril de 2020, no se realizaron adquisiciones y/o bajas de licencias.

Dentro de la cuenta de otros activos, se incluyen las licencias de la Entidad, las cuales están bajo la administración y control de la Oficina Asesora de Tecnologías de la Información quienes, para lo anterior, utilizan el Sistema de Inventario y Contratación NEON. La vida útil se ha determinado de acuerdo con las políticas de activos tecnológicos, políticas operacionales de intangibles.

De otra parte, dado el cometido de la Agencia ITRC, es prioritario resolver desde el punto de vista tecnológico los procesos misionales de la Entidad. Por ello se decidió iniciar con la automatización del proceso de investigaciones disciplinarias. Adquiriendo una herramienta con especialidad en este tipo de automatizaciones



denominada BPM (Business Process Management) que permitiera el modelamiento del proceso y sus tareas internas. Donde se garantizará la trazabilidad de las actuaciones y los responsables sobre cada investigación disciplinaria.

A la fecha, con el sistema llamado SIGII (Sistema de Gestión Integral del Inspector) se ha logrado la consolidación electrónica de aproximadamente 2.300 expedientes disciplinarios desde el año 2012 contando con el modelo de **Expediente Digital** como una de las herramientas de apoyo fundamental para las actividades diarias.

Dentro de las soluciones tecnológicas implementadas para la Subdirección de Investigaciones Disciplinarias tenemos también las “Audiencias Virtuales” adaptadas especialmente para que se realicen las audiencias de manera “remota”.

Uno de los principales beneficios generados para la Entidad con relación a esta aplicación, es la minimización de los costos por desplazamientos. Así mismo, se ha logrado a mantener la seguridad, reserva y custodia de las sesiones realizadas, por cuanto al estar concentradas en un equipo de altas capacidades, se controla la pérdida y fuga de información.

Otra de las soluciones tecnológicas entregadas a la Agencia ITRC, es el laboratorio de **Investigación Forense**, dotado de herramientas de hardware y software para apoyar las investigaciones disciplinarias mediante el análisis e inspección de las pruebas digitales que aportan o son incautadas dentro de los operativos realizados por la Entidad.

Adquisición de herramientas tecnológicas para apoyo a la misión - Licencias

De acuerdo a la priorización de entregar tecnología a las áreas misionales, se ha realizado la adquisición, parametrización e implementación de herramientas tecnológicas de alta generación, destinadas a la aplicación de estudios soportados en **Análítica de datos y de texto**, con el fin de optimizar los insumos de información para las *Inspecciones* realizadas desde la *Subdirección de Auditoría y Gestión del Riesgo*, por cuanto a través de éstas, se han aplicado modelos analíticos, descriptivos y predictivos, que han permitido identificar posibles escenarios de corrupción en las Entidades vigiladas (DIAN-COLJUEGOS-UGPP).

Con las herramientas SPSS–Statistic y SPSS-Modeler, pueden hacer cruces de información de las Entidades vigiladas de acuerdo con la temática que se pretenda desarrollar y obtener resultados más acertados y en menor tiempo.

De igual manera, y entendiendo la importancia de contar con un solo repositorio que consolidara la información recibida de las Entidades vigiladas, se adquirió y automatizó la **Bodega de Datos** (SAP SYBASE IQ – ASE- B.O. y LUMIRA) herramientas de apoyo para los usuarios con el fin de generar consultas de información agruparlas y consolidarlas de acuerdo con sus necesidades.

Otro de los aportes tecnológicos en términos de seguridad y privacidad de la información es **Microsoft Share Point**, herramienta que permite establecer las condiciones de trabajo colaborativo, controlado, por roles y perfiles, definiendo así los privilegios de creación, consulta, modificación y eliminación de los documentos generados en cada una de las auditorías.

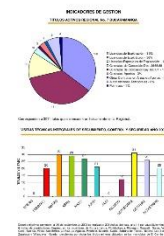
Desarrollo de Sistemas de Información para las áreas de apoyo – licencia

Dentro del proceso de modernización de la Agencia ITRC durante el período comprendido entre 2013-2019, se han desarrollado y adquirido aplicaciones orientadas a la automatización de los procesos de apoyo de la Entidad, las cuales se relacionan a continuación:

Sistema de Gestión de Desarrollo Estratégico – SGDEI

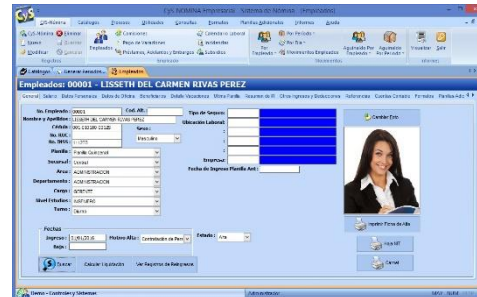
El Sistema de Gestión de Desarrollo Estratégico, es un producto de Software SUITE VISIÓN EMPRESARIAL –SVE, cuyo proveedor exclusivo con derechos intelectuales es la empresa Pensemos LTDA, en donde la Entidad ha adquirido una Licencia con derechos de uso de dicho sistema.

Esta herramienta ha contribuido al registro oportuno de todas las áreas responsables de los Indicadores Institucionales a nivel Estratégico, Táctico y Operativo orientados bajo la metodología definida por la Oficina Asesora de Planeación, quien es el usuario administrador de dicho sistema.



Sistema de Información de Gestión de Personal – SIGEP

Conforme a los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, las Entidades del Estado del orden nacional deben acogerse y adaptar de acuerdo con sus condiciones organizacionales, el Sistema de Información de Gestión de Personal – SIGEP, el cual fue desarrollado por la empresa Heisohn Human Global Solution.



La Agencia ITRC cuenta con una licencia de derecho de uso de dicho software y contrata cada anualidad los servicios de desarrollo, soporte y mantenimiento a dicho aplicativo. Actualmente, este sistema cuenta con los módulos de liquidación y pago de la nómina, registro de novedades, pago de parafiscales – PILA, emisión automática de desprendibles de pago, módulo de consulta a los funcionarios, módulo de bienestar y capacitación, entre otros. Actualmente se encuentra activa la funcionalidad de Certificaciones laborales en forma digital.

2. PASIVOS

Los pasivos son obligaciones adquiridas por la Entidad con terceros, las cuales han sido resultado de transacciones llevadas a cabo que, al ser canceladas parcial o totalmente, han significado el desprendimiento de recursos por parte de la Agencia.²¹

Los pasivos de la Entidad se componen por:

- Cuentas por pagar
- Beneficios a los empleados
- Provisiones

A continuación, se muestra el saldo acumulado de los Pasivos a 30 de abril del 2020:

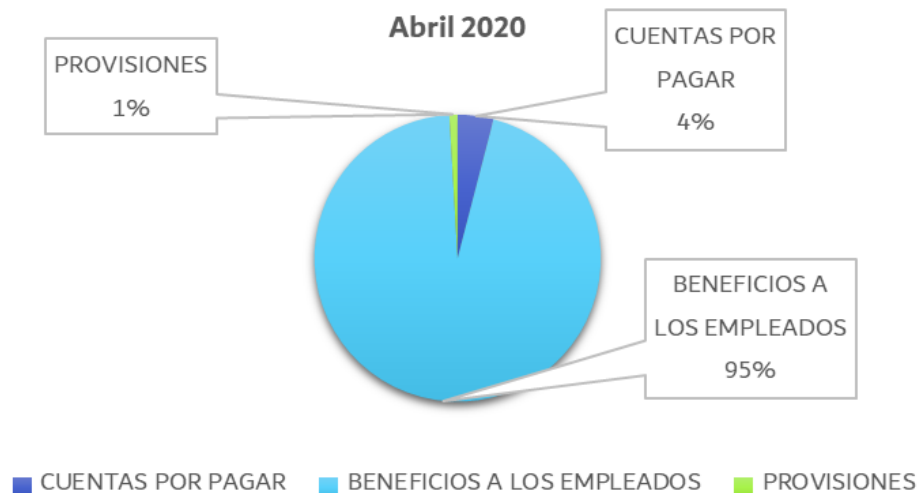
²¹ Página Web. Contaduría General de la Nación. Marco conceptual para la preparación y preparación de la información financiera de las Entidades de Gobierno. — <http://www.contaduria.gov.co>.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: PASIVO

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
2 PASIVOS		\$1.900.878.259,18	\$1.824.061.386,56	\$ 76.816.872,62	4,21%
2.4 CUENTAS POR PAGAR		\$ 76.801.365,00	\$ 57.394.241,00	\$ 19.407.124,00	33,81%
2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS		\$1.806.622.898,00	\$1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%
2.7 PROVISIONES		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	-\$ 8.398.833,38	-32,49%
TOTAL		\$1.900.878.259,18	\$1.824.061.386,56	\$ 76.816.872,62	4,21%

ESTRUCTURA DE LA CLASE: Pasivo

Abril 2020





2.4 CUENTAS POR PAGAR Nota 6.

La Agencia ITRC, en desarrollo de sus actividades ordinarias, adquiere obligaciones con terceros, las cuales se registran dentro de esta cuenta.

Actualmente, las cuentas por pagar de la Agencia ITRC, se componen de las siguientes:

- Adquisición de bienes y servicios nacionales
- Recursos a favor de terceros
- Descuentos de nomina
- Retención en la fuente e impuesto de timbre
- Otras cuentas por pagar

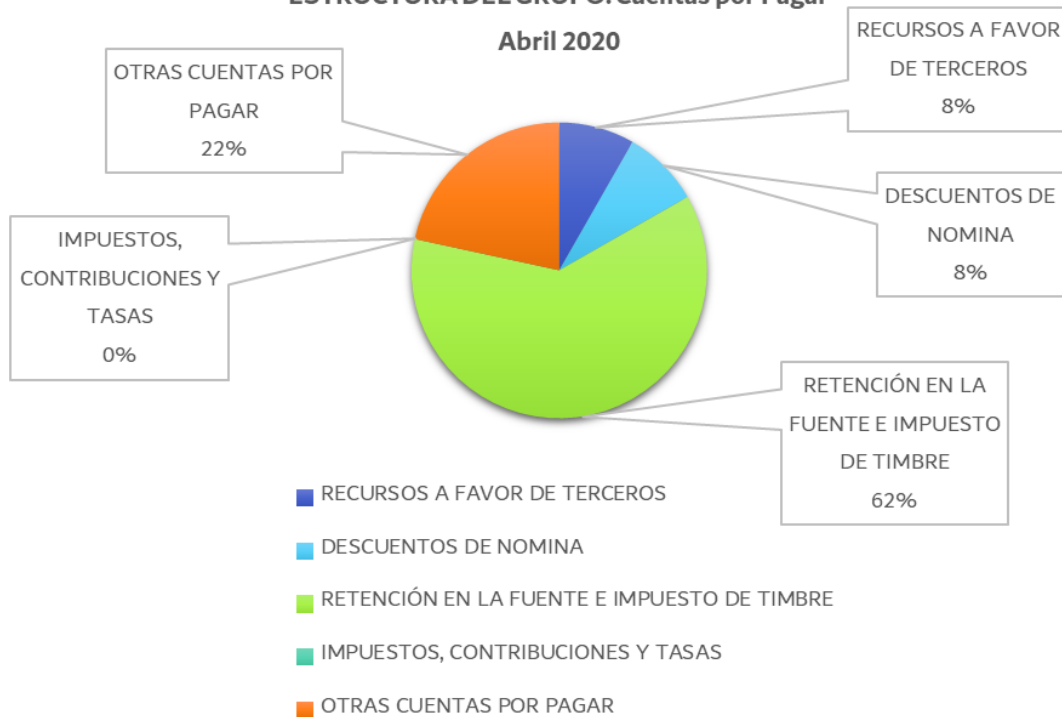
A continuación, se muestra el saldo acumulado de las cuentas por pagar a 30 de abril del 2020:

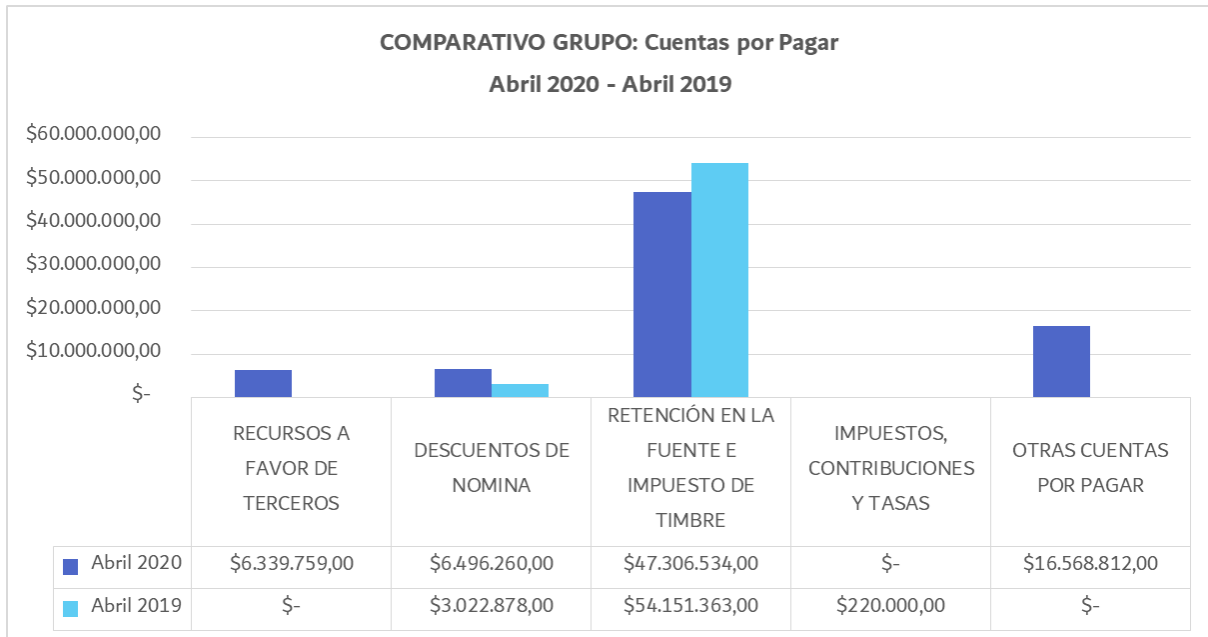
ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas por Pagar

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
2.4 CUENTAS POR PAGAR		\$ 76.801.365,00	\$ 57.394.241,00	\$ 19.407.124,00	33,81%
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00	100,00%
2.4.07	RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	\$ 6.339.759,00	\$ -	\$ 6.339.759,00	100,00%
2.4.24	DESCUENTOS DE NOMINA	\$ 6.496.260,00	\$ 3.022.878,00	\$ 3.473.382,00	114,90%
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 47.306.534,00	\$ 54.151.363,00	-\$ 6.844.829,00	-12,64%
2.4.40	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ -	\$ 220.000,00	-\$ 220.000,00	-100,00%
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 16.568.812,00	\$ -	\$ 16.568.812,00	100,00%
TOTAL		\$ 76.801.365,00	\$ 57.394.241,00	\$ 19.407.124,00	33,81%

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas por Pagar

Abril 2020





2.4.01 ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES Nota 7.

Representa el valor de las obligaciones contraídas por la Agencia ITRC a 30 de abril de 2020, por concepto de adquisición de bienes y servicios nacionales de proveedores nacionales de proveedores nacionales y para proyectos de inversión específico.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales						
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN		
				Valor	Porcentaje	
2.4.01	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00	0,00%	
2.4.01.02	Proyectos de inversion	\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00	0,00%	
TOTAL		\$ 90.000,00	\$ -	\$ 90.000,00	0,00%	

2.4.07 RECAUDOS A FAVOR DE TERCEROS Nota 8.

Los recursos a favor de terceros por valor de \$6.339.759,00 se originaron en el reconocimiento contable de documentos de Recaudos por Clasificar de SIIF Nación por concepto de pago de incapacidades, los cuales a la fecha se encuentran pendientes por imputar y que en atención a lo establecido por la Contaduría General de la Nación en el literal e, del numeral 5.1. Cierre e inicio de Periodo Contable, del Instructivo 001 de 2019 y en concordancia con la Circular

Externa No. 027 de 2019 expedida por la Subdirección de Operaciones de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional, se debe realizar su contabilización en esta cuenta.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Recursos a Favor de Terceros

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Marzo 2020	Marzo 2019	Valor	Porcentaje
2.4.07 RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS		\$ 6.339.759,00	\$ -	\$ 6.339.759,00	100,00%
2.4.07.20 Recaudos por clasificar		\$ 6.339.759,00	\$ -	\$ 6.339.759,00	100,00%
TOTAL		\$ 6.339.759,00	\$ -	\$ 6.339.759,00	100,00%

Se relacionan los documentos por imputar, pendientes de recibir la información por parte del Proceso de Talento Humano sobre la identificación del tercero de cada documento por clasificar y así realizar su respectiva imputación:

FECHA	CONCEPTO	VALOR
28/08/2019	Documento por clasificar 8026719	2.185.163,00
26/09/2019	Documento por clasificar 9125619	4.154.596,00
	TOTAL	6.339.759,00

2.4.24 DESCUENTOS DE NOMINA Nota 9.

Consolida el valor de las obligaciones de la Agencia ITRC a 30 de abril de 2020, originadas por descuentos que se realiza de nómina a los servidores y ex - servidores de la Entidad.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Descuentos de Nómina

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
2.4.24 DESCUENTOS DE NOMINA		\$ 6.496.260,00	\$ 3.022.878,00	\$ 3.473.382,00	114,90%
2.4.24.01 Aportes a fondos pensionales		\$ 3.646.980,00	\$ 45.000,00	\$ 3.601.980,00	8004,40%
2.4.24.02 Aportes a seguridad social en salud		\$ 2.849.280,00	\$ 700.700,00	\$ 2.148.580,00	306,63%
2.4.24.06 Fondos de empleados		\$ -	\$ 2.277.178,00	-\$ 2.277.178,00	-100,00%
TOTAL		\$ 6.496.260,00	\$ 3.022.878,00	\$ 3.473.382,00	114,90%

A continuación, se revelan los descuentos con terceros beneficiarios y concepto de deducción

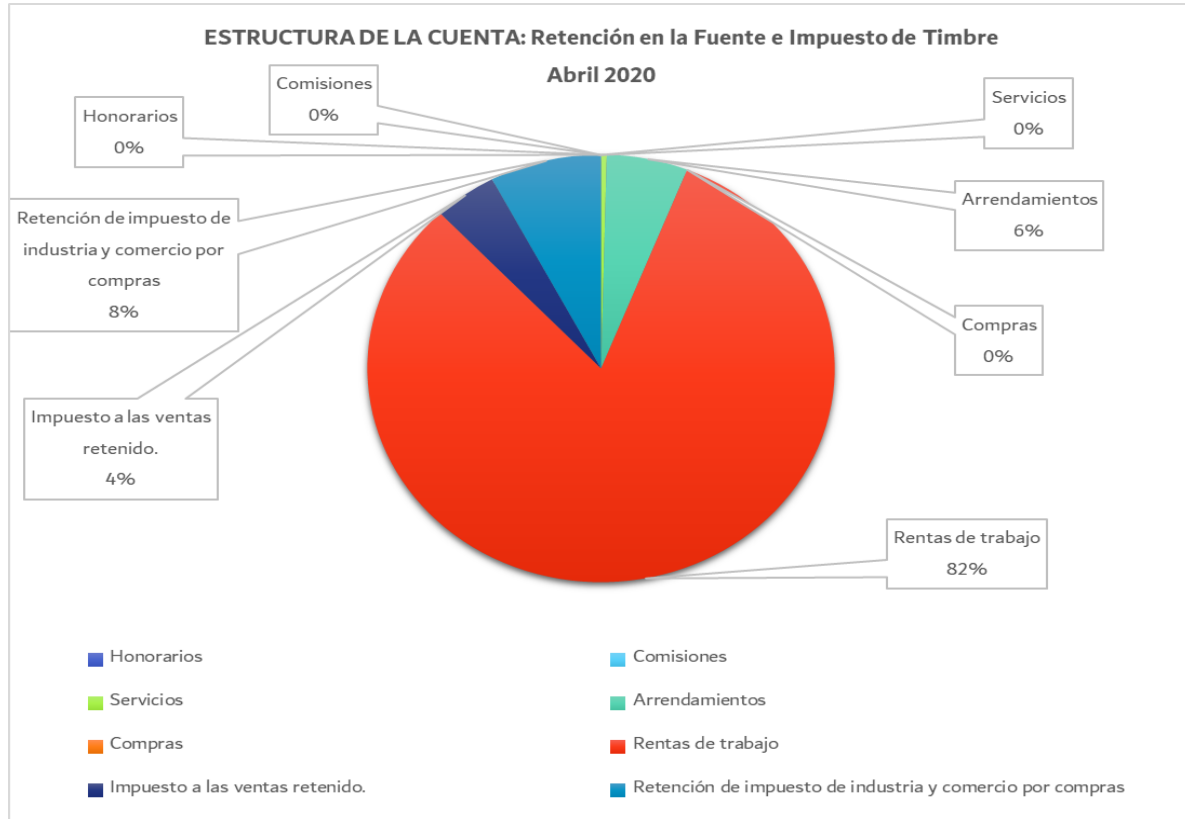
Descuentos de Nómina			
Identificación	Descripción	Saldo 30 de abril de 2020	Cuenta Contable
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	\$ 1.091.774,00	
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S A	\$ 43.300,00	
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	\$ 152.900,00	
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S A	\$ 779.302,00	
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. Y/O ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD Y/O ALIANSA SALUD FPS S A Y/O	\$ 105.000,00	
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	\$ 134.400,00	242402001 Aportes a seguridad social en salud
800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A.	\$ 315.900,00	
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	\$ 124.004,00	
900298372	CAPITAL SALUD E.P.S-S S.A.S	\$ 8.600,00	
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	\$ 900,00	
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	\$ 93.200,00	
800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	\$ 413.804,00	
900336004	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	\$ 2.490.076,00	
800227940	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS MODERADO	\$ 118.400,00	242401001 Aportes a fondos pensionales
800229739	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCION MODERADO	\$ 400.400,00	
800253055	SKANDIA FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS-MODERADO	\$ 224.300,00	
TOTAL		6.496.260,00	

2.4.36 RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE Nota 10.

Representa el impuesto que retuvo la Agencia ITRC a 30 de abril de 2020, a los diferentes proveedores y terceros por diferentes conceptos.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Retención en la Fuente e Impuesto de Timbre					
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
2.4.36	RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE	\$ 47.306.534,00	\$ 54.151.363,00	-\$ 6.844.829,00	-12,64%
2.4.36.03	Honorarios	\$ 134,00	\$ -	\$ 134,00	100,00%
2.4.36.04	Comisiones	\$ 773,00	\$ 773,00	\$ -	0,00%
2.4.36.05	Servicios	\$ 184.618,00	\$ 4.824.346,00	-\$ 4.639.728,00	-96,17%
2.4.36.06	Arrendamientos	\$ 2.659.447,00	\$ 155,00	\$ 2.659.292,00	1715672,26%
2.4.36.08	Compras	\$ 5,00	\$ 15.654,00	-\$ 15.649,00	-99,97%
2.4.36.15	Rentas de trabajo	\$ 38.750.700,00	\$ 37.814.900,00	\$ 935.800,00	2,47%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido.	\$ 2.059.106,00	\$ 3.471.245,00	-\$ 1.412.139,00	-40,68%
2.4.36.27	Retención de impuesto de industria y comercio por compras	\$ 3.651.751,00	\$ 8.024.290,00	-\$ 4.372.539,00	-54,49%
TOTAL		\$ 47.306.534,00	\$ 54.151.363,00	-\$ 6.844.829,00	-12,64%

Retención en la fuente a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, se realiza su pago de manera mensual a través del proceso pago por compensación es el procedimiento que estableció SIIF para dar cumplimiento a la resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. En cuanto al Impuesto de Industria y Comercio a la Secretaria de Hacienda Distrital su pago es realizado de forma bimestral con traspaso a pagaduría.



2.4.90 OTRAS CUENTAS POR PAGAR Nota 11.

Representa el valor de las obligaciones contraídas y pendientes de pago por la Agencia ITRC a 30 de abril de 2020 con los proveedores y terceros por diferentes conceptos, en desarrollo de sus actividades.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Otras Cuentas por Pagar					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
2.4.90	OTRAS CUENTAS POR PAGAR	\$ 16.568.812,00	\$ -	\$ 16.568.812,00	100,00%
2.4.90.54	Honorarios	\$ 16.367.448,00	\$ -	\$ 16.367.448,00	100,00%
2.4.90.55	Servicios	\$ 201.364,00	\$ -	\$ 201.364,00	100,00%
TOTAL		\$ 16.568.812,00	\$ -	\$ 16.568.812,00	100,00%

A continuación, se relaciona los terceros que representan el saldo de la cuenta otras cuentas por pagar:

Identificación	Nombre	Valor
40.395.764	MARIA ESPERANZA VEGA GOYENECHE	\$ 6.893.206,00
79.777.626	MANUEL GUILLERMO MOLINA JUMENEZ	\$ 6.716.206,00
1.018.486.917	NATALIA GALVIS YANDAR	\$ 2.758.036,00
900.604.496	GRUPO TIEDOT SAS	\$ 201.364,00
TOTAL		\$ 16.568.812,00

2.5 BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS Nota 12.

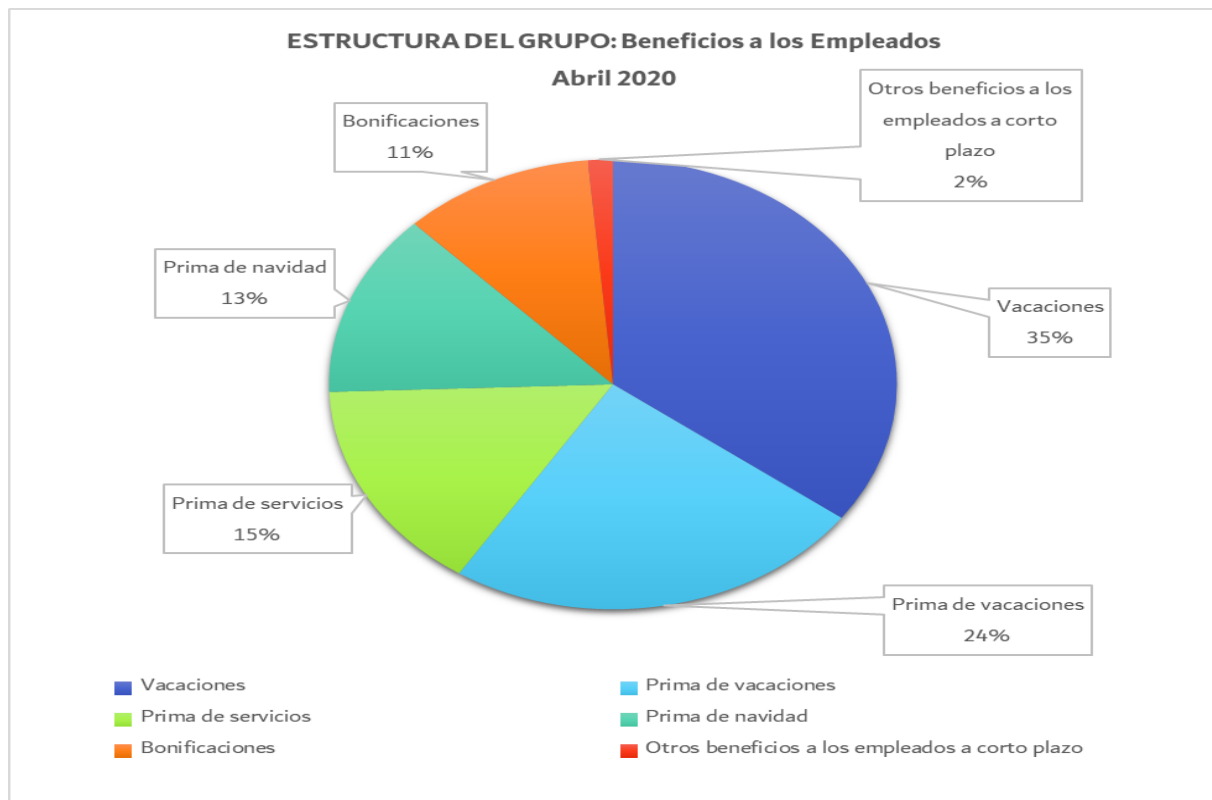
Atendiendo lo definido en el nuevo Marco Normativo para las Entidades de gobierno, en esta cuenta se registran todos los beneficios que la Agencia ITRC proporciona a sus servidores como contraprestación al desempeño de sus funciones.²²

A continuación, se representa la situación de la cuenta de Beneficios a empleados a 30 de abril de 2020:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Beneficios a los Empleados					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN Valor	Porcentaje
2.5	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	\$1.806.622.898,00	\$1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	\$1.806.622.898,00	\$1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%
2.5.11.04	Vacaciones	\$ 634.398.869,00	\$ 667.075.836,00	-\$ 32.676.967,00	-4,90%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	\$ 433.686.235,00	\$ 453.885.219,00	-\$ 20.198.984,00	-4,45%
2.5.11.06	Prima de servicios	\$ 277.171.939,00	\$ 236.312.974,00	\$ 40.858.965,00	17,29%
2.5.11.07	Prima de navidad	\$ 238.364.433,00	\$ 215.725.318,00	\$ 22.639.115,00	10,49%
2.5.11.09	Bonificaciones	\$ 197.382.498,00	\$ 150.323.734,00	\$ 47.058.764,00	31,30%
2.5.11.90	Otros beneficios a los empleados a corto plazo	\$ 25.618.924,00	\$ 17.491.235,00	\$ 8.127.689,00	46,47%
TOTAL		\$1.806.622.898,00	\$1.740.814.316,00	\$ 65.808.582,00	3,78%

²² Página Web. Contaduría General de la Nación. Marco normativo para Entidades de Gobierno -- <http://www.contaduria.gov.co>.

La Agencia ITRC para el mes de abril de 2020, reconoce el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado, mensualmente en forma manual por el valor de la alícuota correspondiente, aplicado a los anteriores objetos de gasto incluidos en el informe presentado por el Proceso de Gestión de Talento Humano.



En la Agencia ITRC, el proceso de Gestión de talento humano es quien produce, controla y administra la información concerniente a los beneficios a los servidores públicos.

Para el mes de abril de 2020, se aplica el Decreto No. 304 del 27 de febrero de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones”.

Liquidando los siguientes conceptos los cuales se clasifican en corto plazo.

BENEFICIOS A CORTO PLAZO
Salarial
Sueldo básico
Incapacidades (100%)
Prima técnica salarial
Prima técnica no salarial
Prima coordinación
Horas extras, dominicales, festivos y recargos

BENEFICIOS A CORTO PLAZO
Prestacionales
Subsidio de alimentación
Auxilio de transporte
Bonificación por servicios prestados
Prima de servicios
Vacaciones
Prima de vacaciones
Bonificación especial de recreación
Prima de navidad
Cesantías (FNA)
Bonificación de dirección
Dotación

El cálculo de los beneficios se realiza a través de la herramienta SIGEP PEOPLENET Modelo Gobierno - módulo de nómina; software desarrollado por HEINSOHN HGS para el sector gobierno en el territorio colombiano.

La normatividad que enmarca la liquidación de beneficios de servidores Escalafonados en Carrera Administrativa, Provisionalidad y de Libre Nombramiento y Remoción de la Agencia ITRC es la siguiente:

• Ley 65 de 1946	• Decreto 3150 de 2005
• Decreto 3135 de 1968	• Decreto 3630 de 2005
• Decreto 1848 de 1969	• Decreto 404 de 2006
• Decreto 1042 de 1978	• Ley 1071 de 2006
• Decreto 1045 de 1978	• Decreto 4592 de 2006
• Decreto 451 de 1984	• Decreto 853 de 2012
• Ley 50 de 1990	• Decreto 985 de 14-may-12 - Estructura UAEA ITRC
• Decreto 2164 de 1991	• Decreto 1428 de 2012
• Ley 244 de 1995	• Decreto 2699 de 2012
• Decreto 2150 de 1995	• Resolución 129 del 22-mar-13 Agencia ITRC
• Ley 344 de 1996	• Resolución 2388 de 2016 - Reforma PILA
• Ley 432 de 1998	• Ley 1943 de 2018 - Ley de Financiamiento
• Decreto 1919 de 2002	• Decreto No. 304 del 27-febrero-2020 Escala Salarial
• Ley 995 de 2005	

2.7 PROVISIONES Nota 13.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Agencia ITRC, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos.

La Entidad registró a 30 de abril de 2020 en el sistema eKOGUI de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, por la Oficina Asesora Jurídica, una calificación del riesgo de “alta” en relación con los procesos que se vienen adelantando en contra de la Entidad, dando lugar al registro en la provisión contable revelada a continuación:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Provisiones

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
2.7 PROVISIONES		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	-\$ 8.398.833,38	-32,49%
2.7.01 LITIGIOS Y DEMANDAS		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	-\$ 8.398.833,38	-32,49%
2.7.01.03 Administrativas		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	-\$ 8.398.833,38	-32,49%
TOTAL		\$ 17.453.996,18	\$ 25.852.829,56	-\$ 8.398.833,38	-32,49%

La naturaleza del hecho que origina la provisión:

Deriva del proceso 11001-33-35-019-2016-00385-00, donde la provisión implica una disminución durante el mes de abril de 2020, dado que la indexación, método que utiliza la Oficina Asesora Jurídica para mantener actualizado el valor de los pagos se toma en base a el índice de precios al consumidor (IPC)²³, el cual disminuyó con respecto al mes anterior, para lo cual para el mes de abril de 2020 la provisión debe ser de: \$17.453.996,18 dada la siguiente información:

IPC	Porcentaje
IPC Junio de 2016	0,48%
IPC Julio de 2016	0,52%
IPC Agosto de 2016	-0,32%
IPC Abril 2020	0,16%

La identificación del Proceso es SID 1704-01-2012-0232, Resolución 3868 del 26 de mayo de 2018, según lo registrado en el sistema Ekogui de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica.

3. PATRIMONIO Nota 14.

Se constituye con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en el ejercicio de su operación ordinaria.²⁴

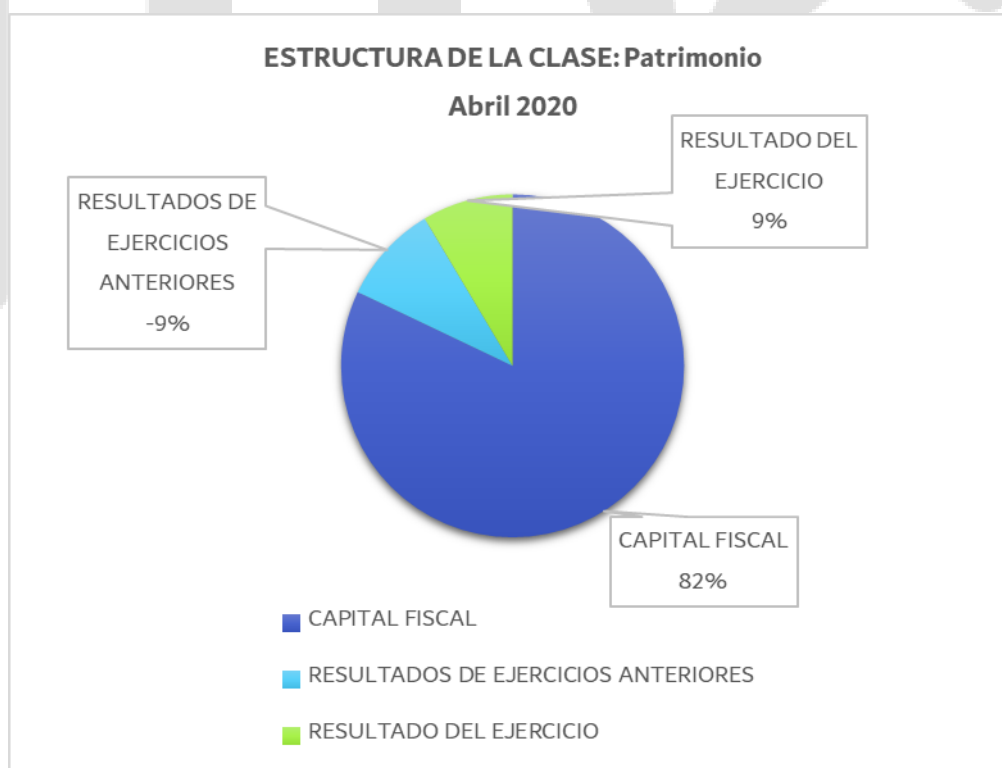
De acuerdo con lo anterior, se presentan las variaciones en las cuentas del patrimonio:

²³ Página web. DANE. Índice de Precios al Consumidor. <https://www.dane.gov.co>

²⁴ Art 3 Decreto Ley 4173 2011

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Patrimonio					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN Valor Porcentaje	
3	PATRIMONIO	\$ 5.900.551.238,50	\$ 6.416.213.867,04	-\$ 515.662.628,54	-8,04%
3.1	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	\$ 5.900.551.238,50	\$ 6.416.213.867,04	-\$ 515.662.628,54	-8,04%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	\$ 5.957.304.005,40	\$ 5.957.304.005,40	\$ -	0,00%
3.1.09	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 678.698.561,05	-\$ 233.650.597,93	-\$ 445.047.963,12	190,48%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	-\$ 70.614.665,42	-10,20%
TOTAL		\$ 5.900.551.238,50	\$ 6.416.213.867,04	-\$ 515.662.628,54	-8,04%

Entre el 30 de abril de 2020 y el 30 de abril de 2019 el Patrimonio de la Agencia ITRC registra una variación de \$515.662.628,54 originada básicamente en el resultado deficitario de los ejercicios anteriores; que se explica en la naturaleza jurídica y condición de unidad ejecutora del Presupuesto General de la Nación, lo cual indica que la principal fuente de financiación, son los Ingresos sin contraprestación conformados por las operaciones interinstitucionales.





4. INGRESOS

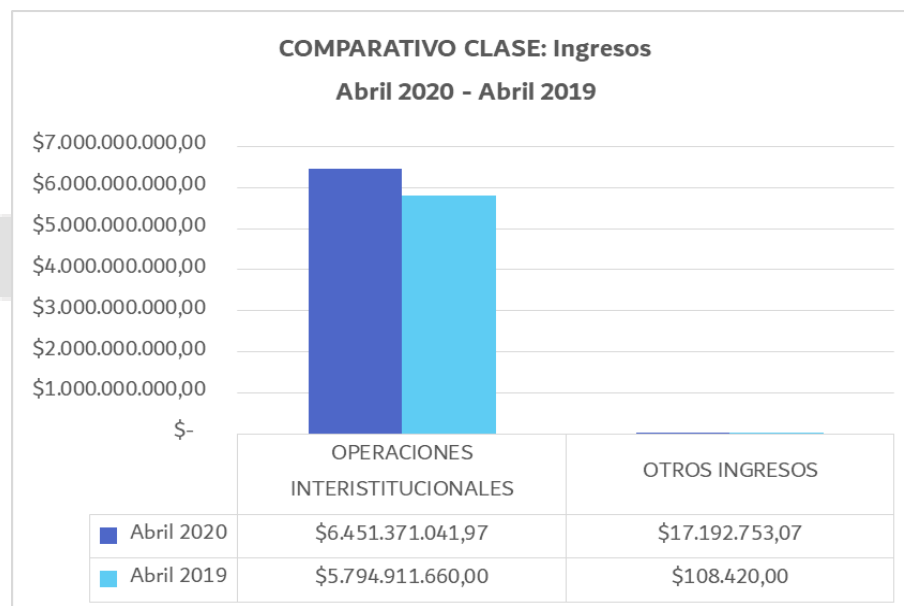
En esta denominación, se incluyen los grupos que representan los incrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable, bien en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como decrementos de los pasivos, que dan como resultado aumentos del patrimonio y no están relacionados con los aportes para la creación de la Entidad²⁵.

Para el caso de la Agencia ITRC, las cuentas que integran esta clase surgen de transacciones sin contraprestación, debido a que los ingresos son provenientes del Presupuesto General de la Nación.

A continuación, se relacionan los saldos de las principales partidas que componen el ingreso a 30 de abril de 2020.

²⁵ Normas para el reconocimiento, medición y presentación de los hechos económicos – Marco normativo para Entidades de Gobierno – Contaduría General de la Nación - <http://www.contaduria.gov.co>.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Ingresos					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
4 INGRESOS		\$6.468.563.795,04	\$5.795.020.080,00	\$ 673.543.715,04	11,62%
4.7 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES		\$6.451.371.041,97	\$5.794.911.660,00	\$ 656.459.381,97	11,33%
4.8 OTROS INGRESOS		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
TOTAL		\$6.468.563.795,04	\$5.795.020.080,00	\$ 673.543.715,04	11,62%



4.7 OPERACIONES INTERISTITUCIONALES Nota 15.

En estas se incluyen las cuentas que representan los fondos recibidos por la Entidad en efectivo y/o equivalentes al efectivo, de la tesorería centralizada, para el pago de los gastos incluidos en el presupuesto; las operaciones de enlace realizadas entre la Entidad y la tesorería centralizada; y las operaciones sin flujo de efectivo realizadas entre la Entidad y otras Entidades, con independencia del sector y nivel al que pertenezcan.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Institucionales				
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN
		Abril 2020	Abril 2019	Valor Porcentaje
4.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$6.451.371.041,97	\$5.794.911.660,00	\$ 656.459.381,97 11,33%
4.7.05	FONDOS RECIBIDOS	\$6.206.265.041,97	\$5.531.074.189,00	\$ 675.190.852,97 12,21%
4.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ -	\$ 737.471,00	-\$ 737.471,00 -100,00%
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	-\$ 17.994.000,00 -6,84%
TOTAL		\$6.451.371.041,97	\$5.794.911.660,00	\$ 656.459.381,97 11,33%



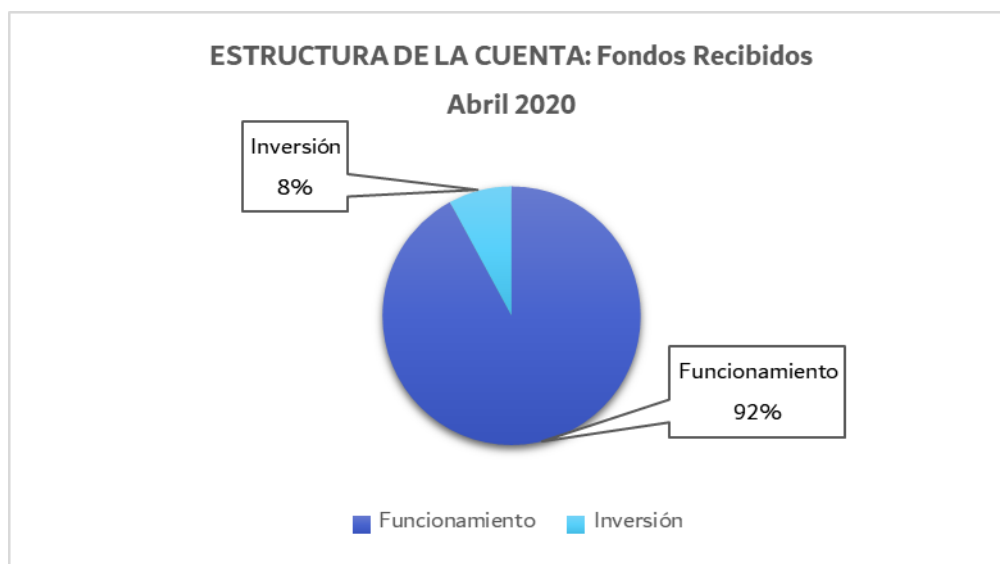


4.7.05 FONDOS RECIBIDOS Nota 16.

Ingresos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN –, para atender el pago de las obligaciones contraídas por la Agencia ITRC, de acuerdo con los gastos establecidos en la ley de presupuesto.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Fondos Recibidos					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
4.7.05 FONDOS RECIBIDOS		\$6.206.265.041,97	\$5.531.074.189,00	\$ 675.190.852,97	12,21%
4.7.05.08	Funcionamiento	\$5.713.680.341,97	\$4.776.013.494,00	\$ 937.666.847,97	19,63%
4.7.05.10	Inversión	\$ 492.584.700,00	\$ 755.060.695,00	-\$ 262.475.995,00	-34,76%
TOTAL		\$6.206.265.041,97	\$5.531.074.189,00	\$ 675.190.852,97	12,21%

El cuadro anterior muestra las variaciones de las cuentas que revelan el saldo acumulado a 30 de abril de 2020, frente a abril de 2019, este aumento corresponde a los ingresos aprobados para cubrir los gastos de funcionamiento en el presupuesto asignado a la Entidad y aquellos gastos que a 31 de diciembre de 2019 se registraron como reserva presupuestal.



4.7.22 OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO Nota 17.

El saldo de esta cuenta representa el valor de las operaciones realizadas sin flujo de efectivo, entre las Entidades del ámbito SIIF Nación, originado a partir de compensación deducciones a la DIAN.

Compensación de deducciones a la DIAN: funcionalidad que permiten hacer el pago por compensación de retenciones en la fuente de impuestos nacionales, con el fin de dar cumplimiento establecido en la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. (Circular Externa No. 040 – Administración SIIF del 04 de septiembre de 2018).

A continuación, se relacionan los valores registrados a abril de 2020 – 2019:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Sin Flujo de Efectivo					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
4.7.22	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO	\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	-\$ 17.994.000,00	-6,84%
4.7.22.01	Cruce de cuentas	\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	-\$ 17.994.000,00	-6,84%
	TOTAL	\$ 245.106.000,00	\$ 263.100.000,00	-\$ 17.994.000,00	-6,84%

4.8 OTROS INGRESOS Nota 18.

El saldo de esta cuenta representa el valor de los ingresos de la Agencia ITRC provenientes de actividades tales como fotocopias, recuperaciones por concepto de incapacidades de vigencias anteriores y ajuste por reducción de la provisión de litigios y demandas.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Sin Flujo de Efectivo					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
4.8 INGRESOS DIVERSOS		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
4.8.08 INGRESOS DIVERSOS		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%
4.8.08.15 Fotocopias		\$ 86.680,00	\$ -	\$ 86.680,00	100,00%
4.8.08.26 Recuperaciones		\$ 17.106.073,07	\$ 108.420,00	\$ 16.997.653,07	15677,60%
TOTAL		\$ 17.192.753,07	\$ 108.420,00	\$ 17.084.333,07	15757,55%

5. GASTOS

Los gastos son los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio producidos a lo largo del periodo contable (bien en forma de salidas o disminuciones del valor de los activos, o bien por la generación o aumento de los pasivos) que dan como resultado decrementos en el patrimonio y no están asociados con la adquisición o producción de bienes y la prestación de servicios, vendidos, ni con la distribución de excedentes²⁶.

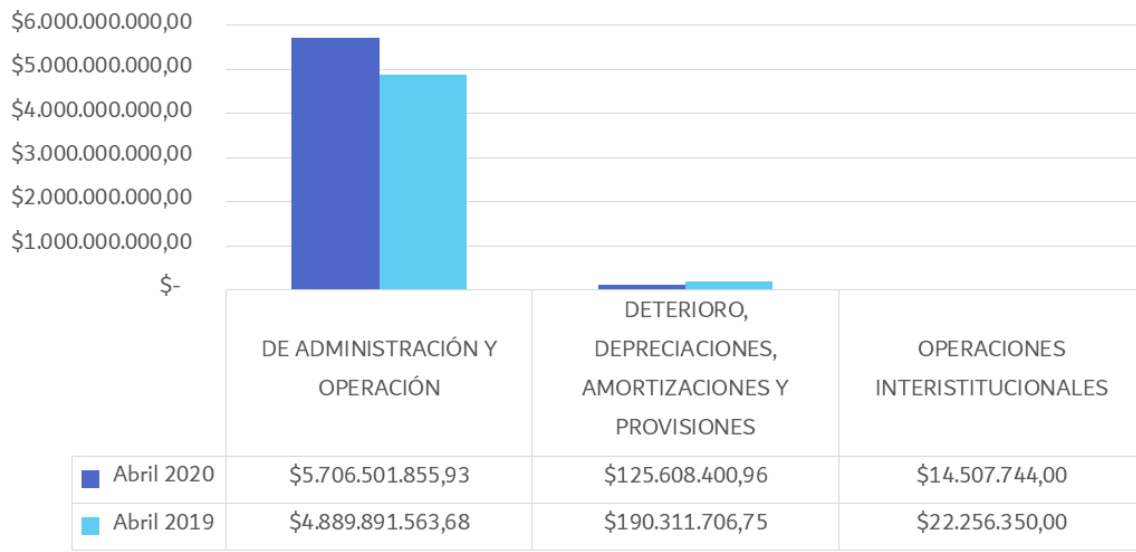
Para la agencia ITRC se encuentra conformada de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: GASTOS					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5 GASTOS		\$ 5.846.618.000,89	\$ 5.102.459.620,43	\$ 744.158.380,46	14,58%
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 5.706.501.855,93	\$ 4.889.891.563,68	\$ 816.610.292,25	16,70%
5.3 DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		\$ 125.608.400,96	\$ 190.311.706,75	-\$ 64.703.305,79	-34,00%
5.7 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	-\$ 7.748.606,00	-34,82%
TOTAL		\$ 5.846.618.000,89	\$ 5.102.459.620,43	\$ 744.158.380,46	14,58%

²⁶ Página Web. Contaduría General de la Nación. Marco normativo para Entidades de Gobierno — <http://www.contaduria.gov.co>.

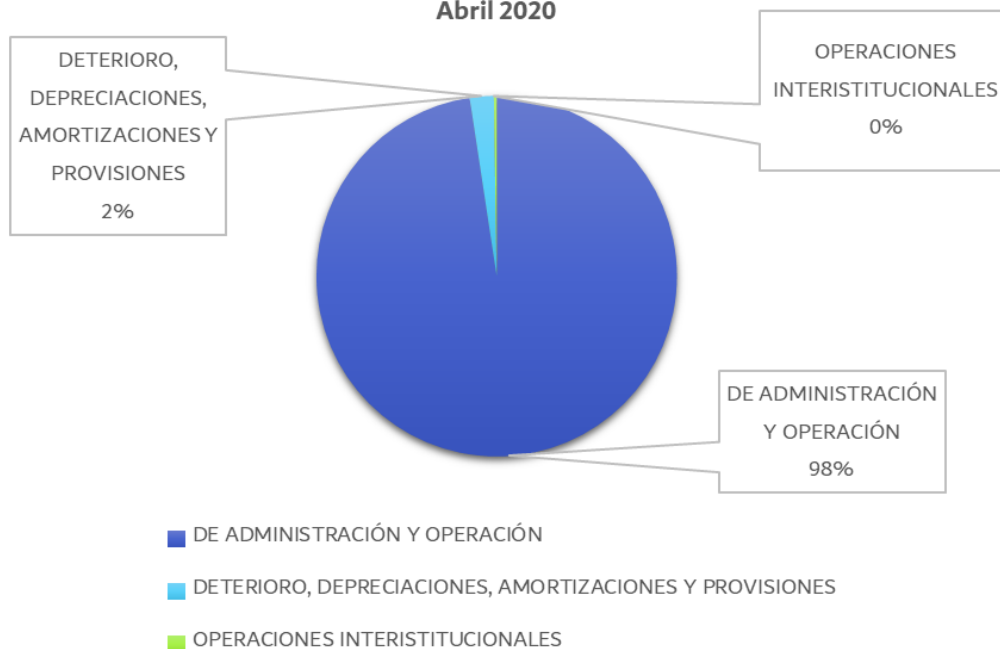
COMPARATIVO CLASE: GASTOS

Abril 2020 - Abril 2019



ESTRUCTURA DE LA CLASE: GASTOS

Abril 2020

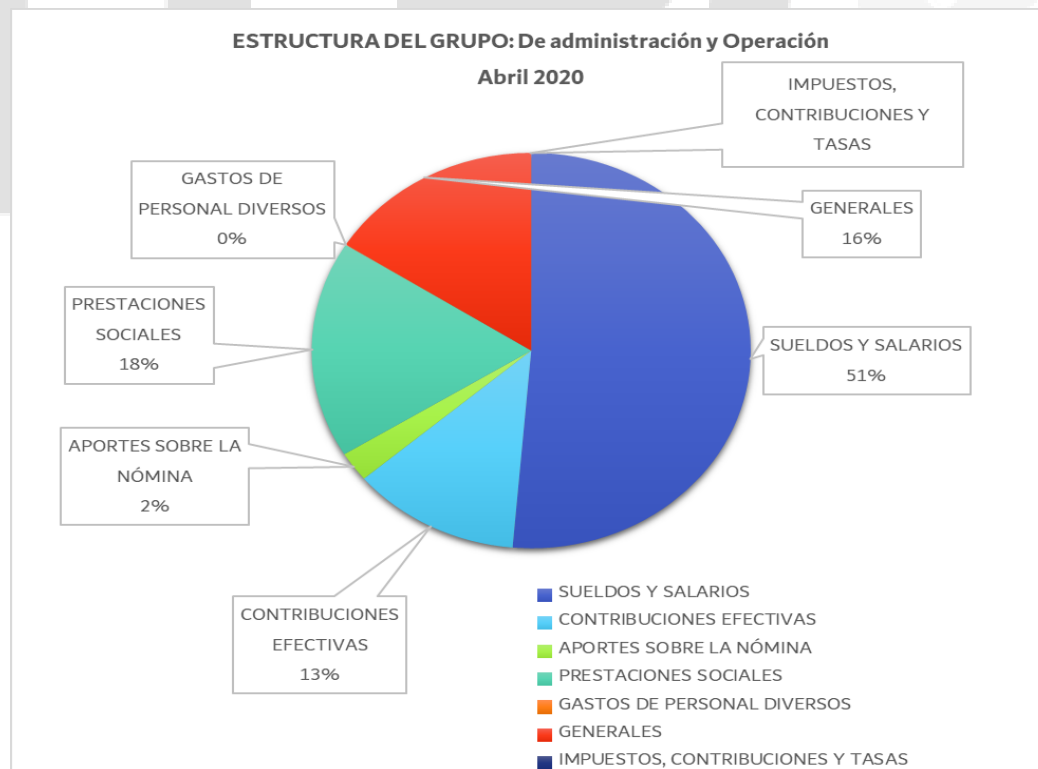


5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN

En esta denominación, se incluyen las cuentas que representan los gastos asociados con actividades de planificación, organización, dirección, control y apoyo logístico; así como los gastos originados en el desarrollo de la operación básica o principal de la Entidad.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: De administración y Operación

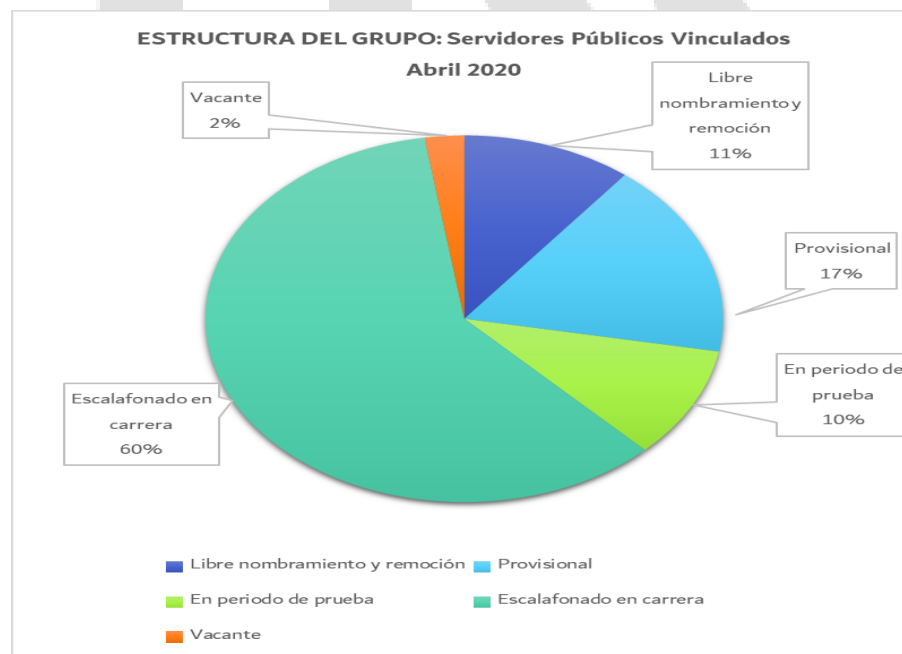
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
5.1 DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		\$ 5.706.501.855,93	\$ 4.889.891.563,68	\$ 816.610.292,25	16,70%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	\$ 2.930.469.061,00	\$ 2.506.206.690,00	\$ 424.262.371,00	16,93%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	\$ 709.358.202,00	\$ 645.218.200,00	\$ 64.140.002,00	9,94%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 138.604.300,00	\$ 131.622.900,00	\$ 6.981.400,00	5,30%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.013.666.381,00	\$ 838.153.082,00	\$ 175.513.299,00	20,94%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	\$ 2.520.750,00	\$ 9.071.913,00	-\$ 6.551.163,00	-72,21%
5.1.11	GENERALES	\$ 911.647.161,93	\$ 759.398.778,68	\$ 152.248.383,25	20,05%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%
TOTAL		\$ 5.706.501.855,93	\$ 4.889.891.563,68	\$ 816.610.292,25	16,70%



5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS Nota 19.

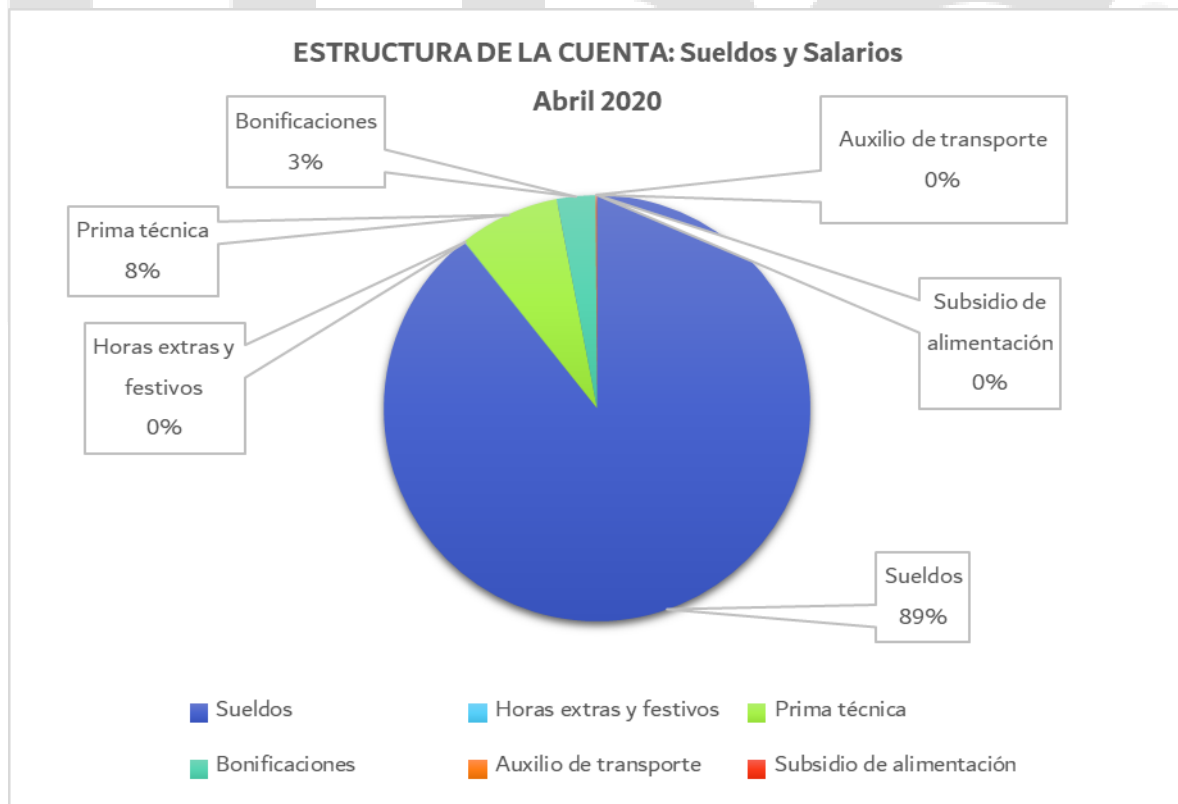
Esta representa el valor de la remuneración causada a favor de los 122 servidores públicos vinculados con corte a 30 de abril de 2020, los cuales se rigen bajo Decreto 304 del 27 de febrero de 2020, como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales como sueldos, horas extras y festivos, bonificación, auxilio de transporte y subsidio de alimentación.

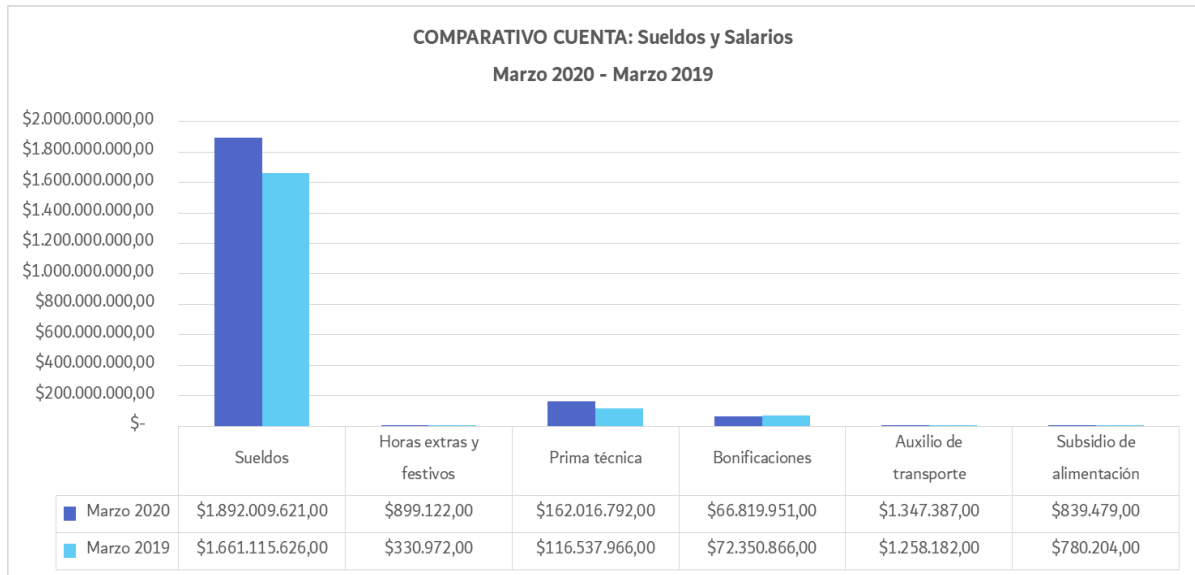
SERVIDORES PÚBLICOS VINCULADOS A LA AGENCIA ITRC A 30 DE ABRIL DE 2020	
Tipo de Nombramiento	Número de Servidores
Libre nombramiento y remoción	13
Provisional	21
En periodo de prueba	12
Escalafonado en carrera	73
Vacante	3
TOTAL	122



A continuación, se relacionan los saldos acumulados a 30 de abril de 2020 – 2019:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Sueldos y Salarios				
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN
				Valor Porcentaje
5.1.01 SUELDOS Y SALARIOS		\$ 2.930.469.061,00	\$ 2.506.206.690,00	\$ 424.262.371,00 16,93%
5.1.01.01 Sueldos		\$ 2.615.876.374,00	\$ 2.245.561.891,00	\$ 370.314.483,00 16,49%
5.1.01.03 Horas extras y festivos		\$ 1.363.019,00	\$ 721.490,00	\$ 641.529,00 88,92%
5.1.01.10 Prima técnica		\$ 224.271.351,00	\$ 168.391.092,00	\$ 55.880.259,00 33,18%
5.1.01.19 Bonificaciones		\$ 85.939.710,00	\$ 88.707.821,00	-\$ 2.768.111,00 -3,12%
5.1.01.23 Auxilio de transporte		\$ 1.837.658,00	\$ 1.743.342,00	\$ 94.316,00 5,41%
5.1.01.60 Subsidio de alimentación		\$ 1.180.949,00	\$ 1.081.054,00	\$ 99.895,00 9,24%
TOTAL		\$ 2.930.469.061,00	\$ 2.506.206.690,00	\$ 424.262.371,00 16,93%

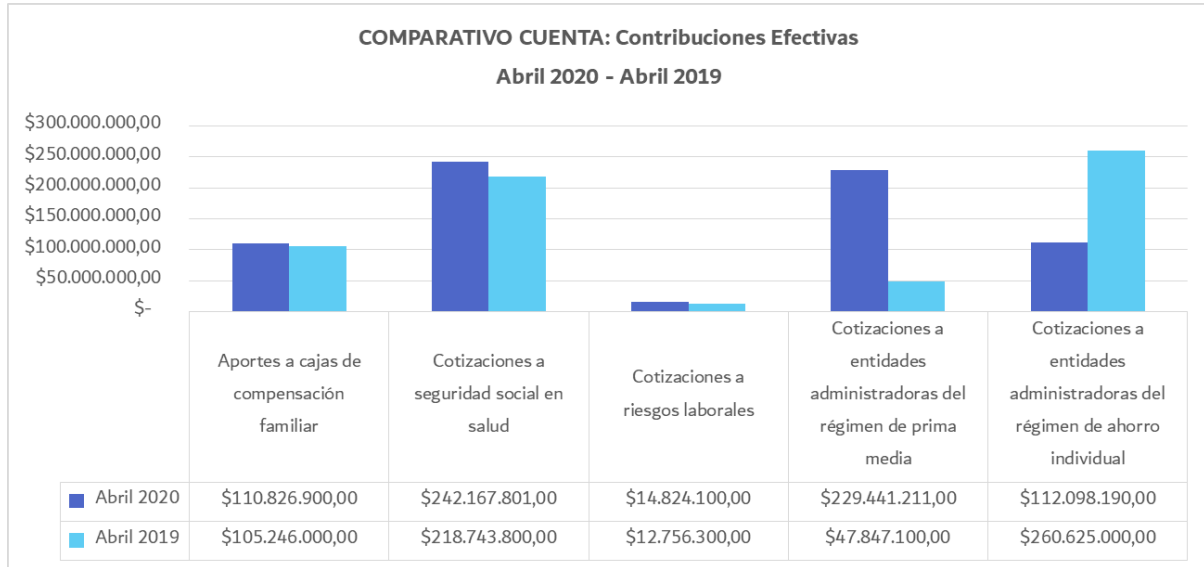




5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS Nota 20.

Contribuciones sociales que la Agencia ITRC pago y reconoció, en beneficio de sus servidores, a través de las Entidades responsables de la administración del sistema de seguridad social, caja de compensación familiar, riesgos laborales.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Contribuciones Efectivas					
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
5.1.03 CONTRIBUCIONES EFECTIVAS		\$ 709.358.202,00	\$ 645.218.200,00	\$ 64.140.002,00	9,94%
5.1.03.02	Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 110.826.900,00	\$ 105.246.000,00	\$ 5.580.900,00	5,30%
5.1.03.03	Cotizaciones a seguridad social en salud	\$ 242.167.801,00	\$ 218.743.800,00	\$ 23.424.001,00	10,71%
5.1.03.05	Cotizaciones a riesgos laborales	\$ 14.824.100,00	\$ 12.756.300,00	\$ 2.067.800,00	16,21%
5.1.03.06	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de prima media	\$ 229.441.211,00	\$ 47.847.100,00	\$ 181.594.111,00	379,53%
5.1.03.07	Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	\$ 112.098.190,00	\$ 260.625.000,00	-\$ 148.526.810,00	-56,99%
TOTAL		\$ 709.358.202,00	\$ 645.218.200,00	\$ 64.140.002,00	9,94%



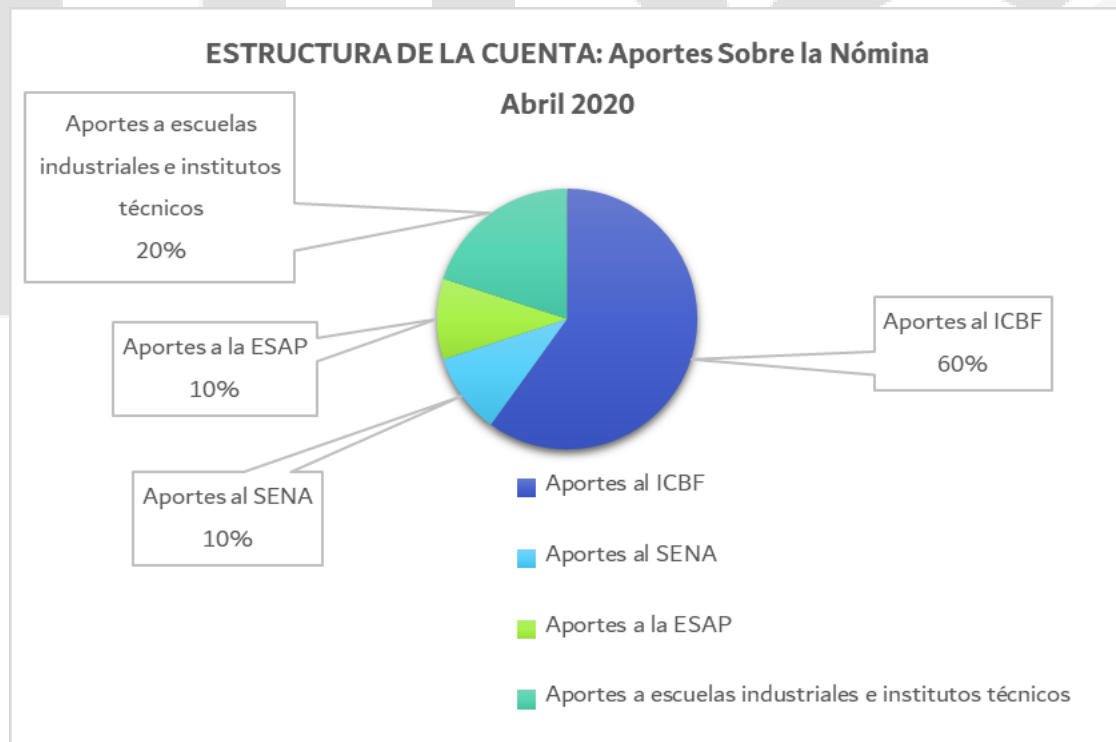
Las diferencias más significativas se encuentran en las cuentas Cotizaciones a Entidades administradoras del régimen de prima media y régimen de ahorro individual, esto debido a que SIIF Nación realizó la separación del registro del gasto por pensión de acuerdo con cada régimen.



5.1.04 APORTES SOBRE LA NOMINA Nota 21.

Gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Unidad Administrativa Especial Agencia ITRC como aportes al ICBF, SENA, ESAP y escuelas industriales e institutos técnicos.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Aportes Sobre la Nómina					
Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	\$ 138.604.300,00	\$ 131.622.900,00	\$ 6.981.400,00	5,30%
5.1.04.01	Aportes al ICBF	\$ 83.119.300,00	\$ 78.945.200,00	\$ 4.174.100,00	5,29%
5.1.04.02	Aportes al SENA	\$ 13.879.300,00	\$ 13.175.600,00	\$ 703.700,00	5,34%
5.1.04.03	Aportes a la ESAP	\$ 13.879.300,00	\$ 13.175.600,00	\$ 703.700,00	5,34%
5.1.04.04	Aportes a escuelas industriales e institutos técnicos	\$ 27.726.400,00	\$ 26.326.500,00	\$ 1.399.900,00	5,32%
TOTAL		\$ 138.604.300,00	\$ 131.622.900,00	\$ 6.981.400,00	5,30%



5.1.07 PRESTACIONES SOCIALES Nota 22.

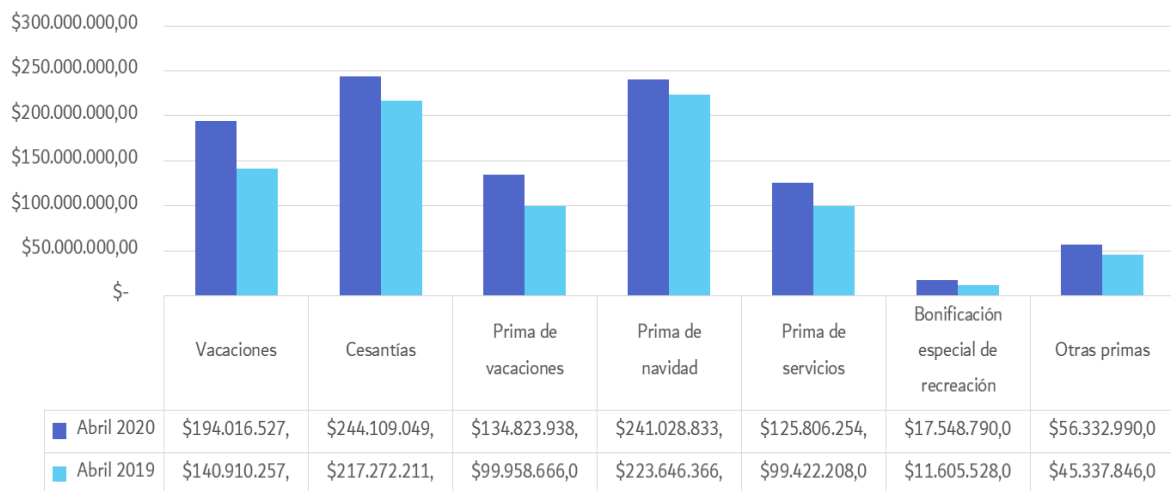
El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina de la Agencia ITRC, por concepto de vacaciones, cesantías, prima de vacaciones, prima de navidad, prima de servicios, bonificación especial de recreación, otras primas, otras prestaciones sociales, las cuales son liquidadas de acuerdo con lo establecido en Decreto Ley 1045 de 1978, por el proceso de Gestión de Talento Humano.

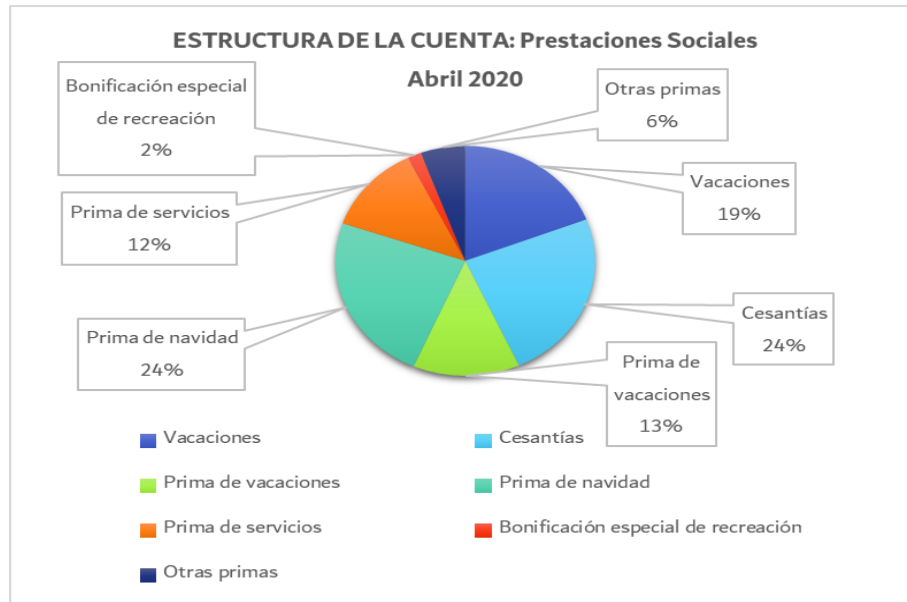
ESTRUCTURA DEL GRUPO: Prestaciones Sociales

Código	Descripción	Saldo	Saldo	VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	\$ 1.013.666.381,00	\$ 838.153.082,00	\$ 175.513.299,00	20,94%
5.1.07.01	Vacaciones	\$ 194.016.527,00	\$ 140.910.257,00	\$ 53.106.270,00	37,69%
5.1.07.02	Cesantías	\$ 244.109.049,00	\$ 217.272.211,00	\$ 26.836.838,00	12,35%
5.1.07.04	Prima de vacaciones	\$ 134.823.938,00	\$ 99.958.666,00	\$ 34.865.272,00	34,88%
5.1.07.05	Prima de navidad	\$ 241.028.833,00	\$ 223.646.366,00	\$ 17.382.467,00	7,77%
5.1.07.06	Prima de servicios	\$ 125.806.254,00	\$ 99.422.208,00	\$ 26.384.046,00	26,54%
5.1.07.07	Bonificación especial de recreación	\$ 17.548.790,00	\$ 11.605.528,00	\$ 5.943.262,00	51,21%
5.1.07.90	Otras primas	\$ 56.332.990,00	\$ 45.337.846,00	\$ 10.995.144,00	24,25%
TOTAL		\$ 1.013.666.381,00	\$ 838.153.082,00	\$ 175.513.299,00	20,94%

COMPARATIVO CUENTA: Prestaciones Sociales

Abril 2020 - Abril 2019





5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS Nota 23.

Representa el valor de los gastos que se originan en pagos de personal por concepto no especificados en las cuentas relacionadas anteriormente, tales como honorarios, Capacitación, bienestar social y estímulos - corto plazo, dotación y suministro a los trabajadores y viáticos.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Gastos de Personal Diversos

Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN	
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje
5.1.08 GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS		\$ 2.520.750,00	\$ 9.071.913,00	-\$ 6.551.163,00	-72,21%
5.1.08.03 Capacitación, bienestar social y estímulos		\$ 2.520.750,00	\$ 8.742.930,00	-\$ 6.222.180,00	-71,17%
5.1.08.04 Dotación y suministro a trabajadores		\$ -	\$ 328.983,00	-\$ 328.983,00	-100,00%
TOTAL		\$ 2.520.750,00	\$ 9.071.913,00	-\$ 6.551.163,00	-72,21%

5.1.11 GASTOS GENERALES Nota 24.

Representa el valor de los gastos necesarios para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de las labores de administración y operación de la Agencia ITRC, de acuerdo con el siguiente detalle:

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Generales					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN Valor Porcentaje	
5.1.11 GENERALES		\$ 911.647.161,93	\$ 759.398.778,68	\$ 152.248.383,25	20,05%
5.1.11.14	Materiales y suministros	\$ 3.873.481,00	\$ -	\$ 3.873.481,00	100,00%
5.1.11.15	Mantenimiento	\$ 767.199,00	\$ 4.582.191,00	-\$ 3.814.992,00	-83,26%
5.1.11.17	Servicios públicos	\$ 24.227.885,44	\$ 25.803.172,00	-\$ 1.575.286,56	-6,11%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	\$ 609.036.808,00	\$ 576.520.576,00	\$ 32.516.232,00	5,64%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	\$ 52.458.630,00	\$ 60.014.702,00	-\$ 7.556.072,00	-12,59%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	\$ 3.602.098,42	\$ -	\$ 3.602.098,42	100,00%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	\$ 58.289.425,00	\$ 13.782.260,00	\$ 44.507.165,00	322,93%
5.1.11.25	Seguros generales	\$ 28.920.761,96	\$ 16.884.210,68	\$ 12.036.551,28	71,29%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	\$ 2.281.161,00	\$ 1.662.742,00	\$ 618.419,00	37,19%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	\$ 9.711.828,00	\$ 5.501.070,00	\$ 4.210.758,00	76,54%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	\$ 2.615.064,00	\$ 928.136,00	\$ 1.686.928,00	181,75%
5.1.11.79	Honorarios	\$ 92.971.303,00	\$ 2.773.333,00	\$ 90.197.970,00	3252,33%
5.1.11.80	Servicios	\$ 22.876.517,11	\$ 50.946.386,00	-\$ 28.069.868,89	-55,10%
5.1.11.90	Otros gastos generales	\$ 15.000,00	\$ -	\$ 15.000,00	100,00%
TOTAL		\$ 911.647.161,93	\$ 759.398.778,68	\$ 152.248.383,25	20,05%

A continuación, se relacionan aquellos contratos que han sido reportados por las dependencias de U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y contribuciones Parafiscales ITRC:

- **Arrendamiento sede**

Nombre: FAMOC DEPANEL SA

Debido a que la Entidad no cuenta con un inmueble propio, se presenta la necesidad de contratación del arrendamiento de una sede para el normal desarrollo de la Agencia, de esta manera, evitar el riesgo que pueda verse avocada a no contar con la Sede, es decir que también se garantizaría la continuidad en la prestación del servicio y el cabal ejercicio de las funciones encomendadas a la Agencia.

Actualmente para el desarrollo de las funciones y actividades, la Agencia ITRC contrato a título de arriendo el inmueble ubicado en la Calle 93 B No. 16-47, Piso 5 del Edificio Fijar 93 PH, de la ciudad de Bogotá, contrato de arrendamiento N°04 de 2018 suscrito por la suma de

\$1.769.491.294 y con plazo de ejecución desde el 01 de diciembre de 2018 hasta el 30 de junio de 2020.

La necesidad para satisfacer por parte de la Agencia se centra en atender en debida forma las funciones asignadas, en un espacio adecuado para el desarrollo y cumplimiento de las mismas. Dicha necesidad se encuentra descrita en el Plan Anual de Adquisiciones de la actual vigencia.

Como consecuencia de lo expuesto anteriormente, se requiere un nuevo contrato de arrendamiento de la sede de la Agencia ITRC, ya sea en el inmueble actual o en otro con iguales o superiores características, siempre y cuando cumpla con los requerimientos técnicos y presupuesto asignado. Ahora, teniendo en cuenta las proyecciones de crecimiento del 4%, para los siguientes 10 años se espera tener un comportamiento en el canon de arrendamiento de la sede, así:

Pagos Futuros de Arrendamientos			
Año	Meses	Vr mes	Total
2020	6	\$95.212.236	\$571.273.416
	6	\$117.120.000	\$702.720.000
2021	12	\$121.804.800	\$1.461.657.600
2022	12	\$126.676.992	\$1.520.123.904
2023	12	\$131.744.072	\$1.580.928.860
2024	12	\$137.013.835	\$1.644.166.015
2025	12	\$142.494.388	\$1.709.932.655
2026	12	\$148.194.163	\$1.778.329.961
2027	12	\$154.121.930	\$1.849.463.160
2028	12	\$160.286.807	\$1.923.441.686
2029	12	\$166.698.279	\$2.000.379.354
2030	12	\$173.366.211	\$2.080.394.528

Ahora, en el proceso de negociación se logró mantener los costos para la Entidad, sin que se generen incrementos sobre el valor del canon mensual para la vigencia 2019 por valor \$92.170.606 y un canon mensual en la vigencia 2020 de \$ 95.212.236.

- **Contrato de Prestación de servicios No. 005 de 2020**

Nombre Contratista: VIANEY BUSTOS

Prestar servicios profesionales para la implementación de los instrumentos archivísticos del proceso de gestión documental de la Agencia ITRC.

El valor del contrato asciende a la suma de CUARENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$49.500.000), pagos en mensualidades vencidas, cada uno por valor CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$4.500.000); o proporcional al servicio prestado dentro del respectivo período. El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 18 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- **Contrato de Prestación de Servicios Conductor**

A través del Decreto 0986 del 14 de Mayo de 2012 se estableció la planta de personal de la UAE Agencia ITRC, creando un total de 122 cargos entre Directivos, Asesores, Profesionales y Técnicos Administrativos, donde se destaca un (1) Técnico Administrativo con las funciones conductor, lo cual es insuficiente para satisfacer las necesidades de la Entidad, y que conllevó a buscar otros conductores para la movilización de los servidores a las diferente Entidades donde se ejecuta el control por parte de esta UAE Agencia ITRC.

Actualmente, la Entidad cuenta con tres (3) vehículos Nissan Versa que conforman la flota automotriz de la Agencia; teniendo en cuenta la necesidad ya descrita, se contratan los servicios de dos (2) conductores para los vehículos de la Agencia mediante prestación de servicios, quienes, en ejecución de sus actividades, apoyarán el desarrollo de las actividades misionales de la Agencia.

Contrato de Prestación de servicios No. 002 de 2020.

JORGE ALFONSO YEPES WILCHES, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No. 3.102.345.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la Agencia en la conducción del vehículo asignado y transporte de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, en los términos de oportunidad, seguridad, amabilidad y compromiso que requiera la Agencia.

Valor: El valor del contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.700.000,00). Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 18 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución

Contrato de Prestación de servicios No. 003 de 2020.

JAIME VELA GONZALEZ, mayor de edad e identificado con cédula de ciudadanía No.79.471.707.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo a la Agencia en la conducción del vehículo asignado y transporte de los funcionarios de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales ITRC, en los términos de oportunidad, seguridad, amabilidad y compromiso que requiera la Agencia.

Valor: El valor del contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$18.700.000,00). Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 18 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Contrato de arrendamiento bodega archivo

De acuerdo con lo establecido, en la Ley 594 de 2000 las Entidades públicas deben asegurar sus fondos documentales, con el propósito de proteger adecuadamente el patrimonio público. El acuerdo 04 de 2013, el acuerdo 037 de 2002, la circular 03 de 2001 y demás normas que complementan el uso, administración, custodia, conservación de los documentos para todas las Entidades estatales deben tener debidamente amparados los documentos a su cargo.

Con el fin de garantizar que esta obligación sea cumplida en las mejores condiciones técnicas, económicas y administrativas para la Entidad, fue necesario poder contar con los servicios de un nuevo espacio en el que se puedan organizar, manipular, custodiar, conservar y almacenar los documentos.

Con base en lo señalado, se continuó con el inmueble, debido a que el espacio es limitado en la Entidad y dadas las ventajas técnicas, administrativas y económicas que se obtienen al contar con un archivo central para mantener y que sean trasladados y organizados los documentos.

Nombre: GRUPO TIEDOT SAS

El contrato se suscribió por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS M/CTE (\$ 4.918.000,00) M/CTE. Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato. El plazo de ejecución del contrato será de 9 meses, contados a partir del 1 de abril de 2019 o la fecha de suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y sin exceder del 31 de diciembre de 2019.

Observaciones: La Agencia ITRC requiere para la continuidad al servicio de almacenamiento, custodia, conservación y préstamo del archivo, así las cosas, se hizo necesario:

- Prorrogar el Contrato de Prestación de Servicios No. 008 de 2019, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020 y adicionar por valor de \$2.459.000, adición respaldada en la aprobación de vigencias realizada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante memorando No.2-2019-032975, evitando traumatismos en el proceso de gestión documental.

- Al ser un contrato de ejecución por demanda los recursos disponibles para los servicios de consulta y préstamo de archivo no fueron utilizados en su totalidad durante la vigencia 2019, en este sentido, se constituyeron reservas presupuestales por \$2.108.387.

- **Correo**

En ejercicio de las funciones encomendadas, la Agencia debe permanentemente realizar envíos de documentación a diferentes destinos nacionales, rurales, urbanos y eventualmente destinos internacionales.

Las actuaciones ejercidas por la Agencia, en desarrollo de sus funciones y competencias se encuentran sujetos a términos legales por lo que se requiere de un servicio ágil, expedito, seguro y eficiente, a efectos de cumplir los principios de transparencia, igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad e imparcialidad a los que está sometida toda autoridad.

Contrato Interadministrativo No. 002 DE 2018

Contratista: SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A - NIT: 900.062.917

Objeto: Prestación del Servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de manera oportuna, segura y efectiva, de la correspondencia oficial y demás envíos postales, así como la utilización de los demás servicios postales que necesite o llegare a necesitar la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Valor: El valor del presente Contrato, será hasta por la suma de CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$59.369.428), valor en el que están incluidos todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones, el presente valor se encuentra distribuido de la siguiente manera:

AÑO	MESES	Vr MES	TOTAL
2018	1	\$3.009.796	\$3.009.796
2019	12	\$3.100.090	\$37.201.080
2020	6	\$3.193.092	\$19.158.552
TOTAL GENERAL			\$59.369.428

Plazo: El plazo para la ejecución del presente Contrato será hasta el 30 de junio de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Observaciones: Con la ejecución se presta el servicio de correo urbano, nacional e internacional para la admisión, curso y entrega a domicilio de la correspondencia oficial y demás envíos postales para la Agencia ITRC.

El contrato Interadministrativo No. 002 de 2018, fue adicionado en el mes de octubre de 2019 en la suma de NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 9.000.000) incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total.

- Seguros Generales

Contrato de Seguros No. 002 de 2019

Nombre: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA – NIT: 860.524.654

Seguros contratados: 1. Todo riesgo daños materiales, 2. Manejo global sector oficial, 3. Responsabilidad civil extracontractual, 4. Transporte de valores, 5. Responsabilidad civil servidores públicos, 6. Infidelidad y riesgos financieros y cualquier otra que requiera la Entidad.

Plazo: Se establece TRESCIENTOS OCHENTA Y UN (381) DÍAS, contados a partir del vencimiento actual de las pólizas; lo anterior, teniendo en cuenta la propuesta presentada por el contratista. (Desde el 26 de diciembre de 2019 hasta el 10 de enero de 2021)

Valor: Por la suma de OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$81.170.650) M/L, incluido el IVA y todos los demás impuestos, así como la totalidad de costos directos e indirectos a que haya lugar.

Vehículos

De otra parte, en consideración a las disposiciones normativas, se concluye que quienes administran y tienen control sobre bienes fiscales, tienen el deber adicional de mantener

debidamente asegurados los bienes que conforman el patrimonio del estado, tomando las medidas necesarias para evitar la pérdida de estos.

Según lo anterior y en el cumplimiento de su operación se contrató los seguros que amparen los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen, así como los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT para el parque automotor de la Entidad, compuesto por tres (3) vehículos y una (1) motocicleta de su propiedad, que se relacionan en el cuadro siguiente:

MODELO	COLOR	MARCA	PLACA	CLASE DE VEHÍCULO
2013	Plata	Nissan	OCK722	Vehículo
2013	Negro	Nissan	OCK724	vehículo
2013	Gris Brown	Nissan	OCK723	Vehículo
2013	Negro	Honda	AYW-32D	Motocicleta

Contrato de Seguros No. 1 de 2019.

LA PREVISORA S.A. COMPAÑÍA DE SEGUROS, con NIT: 860.002.400-2

Objeto: Contratar los seguros que amparen los daños y/o pérdidas que sufran los vehículos de propiedad de la Unidad Administrativa Especial Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales - ITRC o por los que sea legalmente responsable, o aquellos daños a bienes o lesiones o muerte a terceros que se causen, así como los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT para el parque automotor de la Entidad.

Valor: El valor del contrato será hasta por la suma de hasta CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$5.591.636) M/CTE. Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente contrato.

Plazo: Los plazos de las pólizas de seguros serán los siguientes:

SEGURO DE	FECHA DE VENCIMIENTO
AUTOMÓVILES SEGURO TODO RIESGO	31 DE MAYO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS
SEGUROS OBLIGATORIOS DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO - SOAT	14 DE JUNIO DE 2020 A LAS 24:00 HORAS

- Combustibles y Lubricantes

Teniendo en cuenta que se requiere de constantes desplazamientos por parte de los funcionarios, para el cumplimiento de sus funciones, se hizo necesario proveer los medios de transporte que permitan el desarrollo de las labores de la Agencia ITRC, adquiriendo 3 automóviles sedán marca Nissan y una motocicleta HONDA CBF-125.

Contrato de Suministro No. 01 de 2020

Contratista: ORGANIZACIÓN TERPEL S.A., con NIT: 830.095.213-0

Objeto: Suministro de combustible para los vehículos oficiales de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Valor: El valor del contrato será hasta por la suma de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/Cte (\$6.500.000,00), el cual incluye los costos directos e indirectos, el IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2020, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Observaciones: Con la ejecución del contrato se garantiza el suministro de combustibles, para dar cumplimiento a las funciones, en materia de desplazamiento para los funcionarios de la Agencia ITRC.

- Servicio de aseo

La contratación de una firma especializada en la prestación de servicios generales de aseo y cafetería le permite a la Entidad concentrar esfuerzos en sus objetivos misionales, además de constituirse en un medio para reducir los costos, dejando que la empresa a contratar se ocupe de la administración y operación de los servicios generales, presentándose las siguientes ventajas:

- Los costos del servicio se reducen, así como la inversión en planta y equipo.
- El servicio es eficiente y ágil con personal suficiente

Las instalaciones donde opera la Agencia las cuales actualmente cuentan con un metraje aproximado de 960 metros cuadrados y un total promedio de 130 servidores, deben mantenerse en perfecto estado de aseo y limpieza, garantizando condiciones ambientales, de higiene y salubridad. De igual manera, es necesario contar con el servicio de cafetería mediante la preparación y suministro de bebidas para los servidores de la agencia, visitantes y atención de reuniones, para tal fin, en la vigencia 2019 se contrató los servicios de aseo y de cafetería incluidos los insumos y elementos necesarios para el desarrollo de dichas actividades, conforme al presupuesto destinado para tal fin, toda vez que la Agencia no cuenta con personal de planta para cumplir con estas labores.

Contrato de Prestación de Servicios No. 013 de 2019.

Contratista: UNION TEMPORAL BIOLIMPIEZA, con NIT: 901.030.557-7

Objeto: Contratar la Prestación del Servicio Integral de Aseo general, baños y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Valor: El valor del contrato será hasta por la suma de hasta CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE (\$43.690.000,57) M/CTE. Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

Observaciones: Con la ejecución del contrato se presta el Servicio Integral de Aseo general, baños y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

La Agencia ITRC requiere para la continuidad de sus labores contar con el servicio de aseo y cafetería que permita espacios en condiciones salubres, óptimas para el despliegue de su actividad pública; de igual forma requiere de personal capacitado para atender tanto a los

funcionarios como al personal flotante en servicios de cafetería, razón por lo cual es indispensable contar con este servicio para así seguir garantizando espacios higiénicamente aptos que permitan la eficiente operatividad de la Entidad coadyuvando a la política nacional en materia de empleo, trabajo, riesgos laborales, entre otros componentes misionales.

A así las cosas se hizo necesario prorrogar la orden de compra 37104 de 2019 correspondiente al contrato de prestación de servicios No. 013 de 2019, a partir del 01 de enero de 2020 y hasta el 15 de marzo de 2020, para así dar continuidad a la prestación del servicio evitando traumatismos y adicionar por valor de \$ 21.845.000; respaldados en la aprobación de vigencias realizada por el Ministerio de Hacienda y crédito público mediante memorando No. 2-2019-032975.

Contratista: SERVICIAL S.A.S., con NIT: 830.007.430-7

Contrato de Prestación de Servicios N. 019A de 2020.

Objeto: Prestación del Servicio Integral de Aseo general, baños y servicios de Cafetería, incluyendo el suministro de insumos y equipos necesarios, para las dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Valor: SESENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS MCTE (\$63.602.273), M/CTE. Incluido el IVA y todos los costos directos e indirectos, impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del presente contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 15 de diciembre de 2020 contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **Suministro de Papelería**

Contrato de Suministros No. 11 de 2020.

Contratista: DISPAPALES S.A., con NIT: 860.028.580

Objeto: El suministro y distribución de productos derivados del Papel, requeridas para el buen desempeño de las diferentes dependencias de la Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales-ITRC.

Valor: El valor del contrato asciende a la suma de suma de DIEZ MILLONES TRECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE (\$10.335.934), incluyendo todos los costos directos e indirectos y los impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2020, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.

- **Mantenimiento Equipo de Transporte**

En el cumplimiento de su operación, la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales requiere desplazar a sus funcionarios a los diferentes destinos de manera segura, oportuna y continua; razón por la que se requiere que este en perfecto estado el parque automotor de la Entidad, compuesto por tres (03) vehículos y una (01) motocicleta de su propiedad. En consecuencia, debe garantizarse el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos nuevos y originales para las diferentes marcas, tipos y modelos de los vehículos que conforman el actual parque automotor.

Contrato de Prestación de servicio No. 12 de 2020.

Contratistas: SERVI PRENTIVA S.A.S. con NIT: 900.861.579

Objeto: prestación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo el suministro de repuestos para todos los vehículos que conforman el parque automotor de la U.A.E Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales.

Valor: El valor del contrato será hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE PESOS M/Cte (\$10.000.000,00), el cual incluye los costos directos e indirectos, el IVA y los demás impuestos, tasas y contribuciones que conlleven la celebración y ejecución total del contrato.

Plazo: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 18 de diciembre de 2020, o hasta agotar recursos (situación que se presente primero), previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

- Contratos de Prestación de Servicios

La U.A.E. Agencia del Inspector General de Tributos, Rentas y Contribuciones Parafiscales, realizó el proceso de contratación, para de esta manera garantizar la atención de necesidades de las diferentes dependencias en cumplimiento de su Misión Institucional:

Contratos de Prestación de Servicios		
No. Contrato	Nombre y/o Razón Social	Valor Contrato
006	NATALIA GALVIS YANDAR	\$30.525.000
007	SHIRLEY SUSANA LOPEZ MERLANO	\$46.640.000
009	MANUEL GUILLERMO MOLINA JIMENEZ	\$70.000.000
010	MAURO ARQUIMEDES NARANJO MARTINEZ	\$24.300.000
013	LINA MARGARITA RIVERO GALVIS	\$70.000.000
014	JENNIFER BRIGITH QUINTERO AGUIAR	\$62.000.000
015	ALEYDA BEYANITH GAVIRIA MONTOYA	\$62.000.000
017	MARIA ESPERANZA VEGA GOYENECHÉ	\$66.500.000
018	PATRICIA ANDREA ESPINOSA MOYA	\$19.000.000
019	ALDEMAR ARRIETA PEREZ	\$27.000.000
020	JIMMY FORERO CASTAÑO	\$85.000.000
021	CAMILA ANDREA BALLÉN GALLO	\$25.000.000

5.1.20 IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS Nota 25.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Impuestos, Contribuciones y Tasas						
Código	Descripción	Saldo		VARIACIÓN		
		Abril 2020	Abril 2019	Valor	Porcentaje	
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%	
5.1.20.11	Impuesto sobre vehículos automotores	\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%	
TOTAL		\$ 236.000,00	\$ 220.000,00	\$ 16.000,00	7,27%	

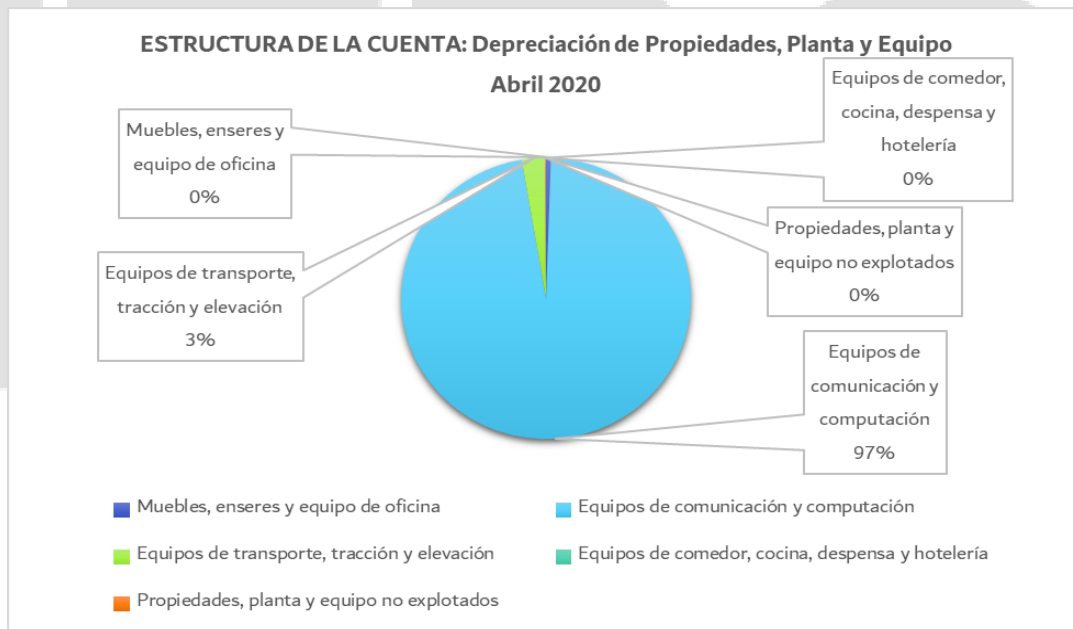
5.3.60 DEPRECIACIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO Nota 26.

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de los activos catalogados como propiedad planta y equipo por el consumo potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros que incorpora el activo.

El cálculo de la depreciación de los activos se realiza por medio del método de línea recta.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.3.60	DEPRECIACIÓN DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	\$ 102.523.260,00	\$ 114.461.892,53	-\$ 11.938.632,53	-10,43%
5.3.60.06	Muebles, enseres y equipo de oficina	\$ 557.812,00	\$ 719.696,00	-\$ 161.884,00	-22,49%
5.3.60.07	Equipos de comunicación y computación	\$ 99.194.092,00	\$ 111.049.240,53	-\$ 11.855.148,53	-10,68%
5.3.60.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	\$ 2.656.288,00	\$ 2.656.288,00	\$ -	0,00%
5.3.60.09	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	\$ 36.668,00	\$ 36.668,00	\$ -	0,00%
5.3.60.15	Propiedades, planta y equipo no explotados	\$ 78.400,00	\$ -	\$ 78.400,00	100,00%
TOTAL		\$ 102.523.260,00	\$ 114.461.892,53	-\$ 11.938.632,53	-10,43%

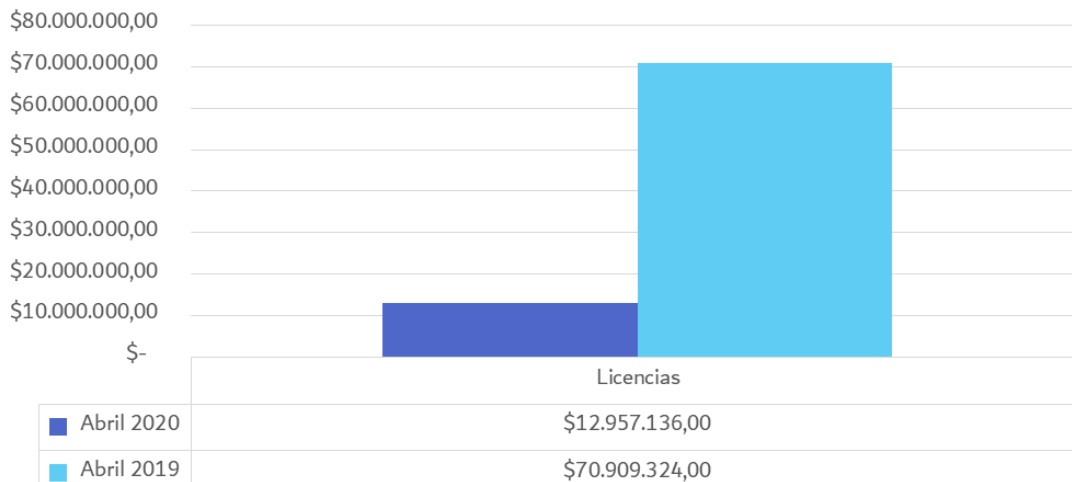


5.3.66 AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES Nota 27.

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios economicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo intangible.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Amortización de Activos Intangibles

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.3.66	AMORTIZACIÓN DE ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 12.957.136,00	\$ 70.909.324,00	-\$ 57.952.188,00	-81,73%
5.3.66.05	Licencias	\$ 12.957.136,00	\$ 70.909.324,00	-\$ 57.952.188,00	-81,73%
TOTAL		\$ 12.957.136,00	\$ 70.909.324,00	-\$ 57.952.188,00	-81,73%

COMPARATIVO CUENTA: Amortización de Activos Intangibles
Abril 2020 - Abril 2019

5.3.68 PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS Nota 28.

Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la Agencia ITRC, con respecto a los cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la Entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Provisión Litigios y Demandas

Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.3.68	PROVISIÓN LITIGIOS Y DEMANDAS	\$ 10.128.004,96	\$ 4.940.490,22	\$ 5.187.514,74	105,00%
5.3.68.03	Administrativas	\$ 10.128.004,96	\$ 4.940.490,22	\$ 5.187.514,74	105,00%
TOTAL		\$ 10.128.004,96	\$ 4.940.490,22	\$ 5.187.514,74	105,00%

5.7.20 OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES Nota 29.

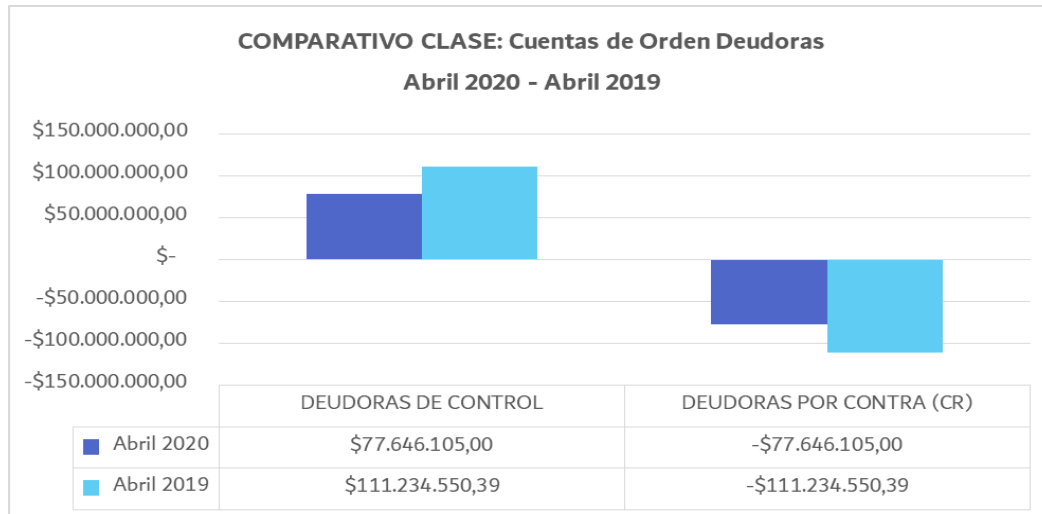
Representa los reintegros de los fondos recibidos de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional - DGCPTN, que se entregan con posterioridad al cierre de la vigencia 2019, en donde dichos fondos fueron recibidos, correspondientes al pago de incapacidades Empresas Promotoras de Salud – EPS.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Operaciones Interinstitucionales					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
5.7	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	-\$ 7.748.606,00	-34,82%
5.7.20	OPERACIONES DE ENLACE	\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	-\$ 7.748.606,00	-34,82%
5.7.20.80	Recaudos	\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	-\$ 7.748.606,00	-34,82%
TOTAL		\$ 14.507.744,00	\$ 22.256.350,00	-\$ 7.748.606,00	-34,82%

8. CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS Nota 30.

La Agencia ITRC registra aquellas transacciones que no afectan directamente el resultado del ejercicio pero que requieren cierto control administrativo.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas de Orden Deudoras					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
8	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
8.3	DEUDORAS DE CONTROL	\$ 77.646.105,00	\$ 111.234.550,39	-\$ 33.588.445,39	-30,20%
8.9	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-\$ 77.646.105,00	-\$ 111.234.550,39	\$ 33.588.445,39	-30,20%
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%

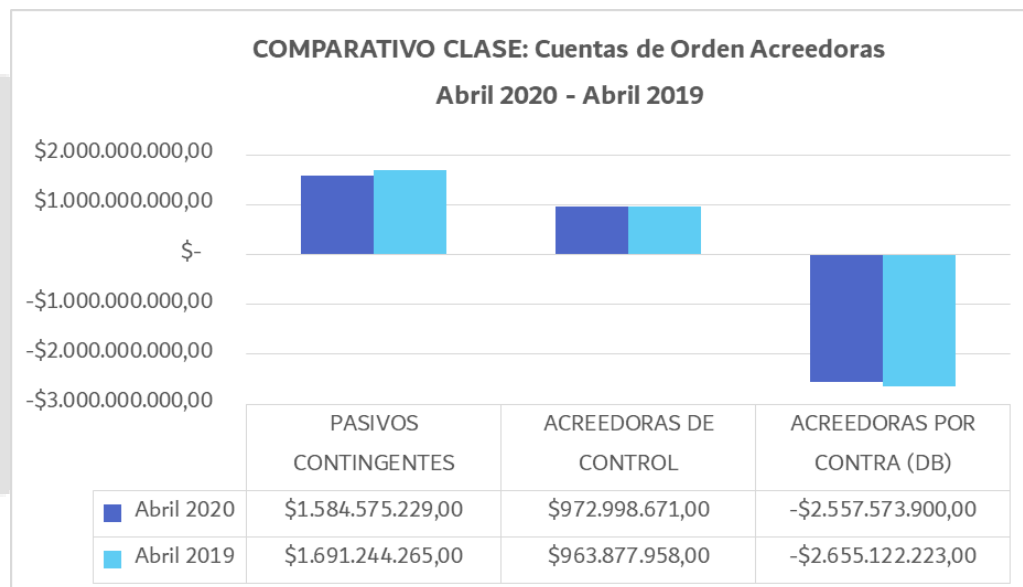
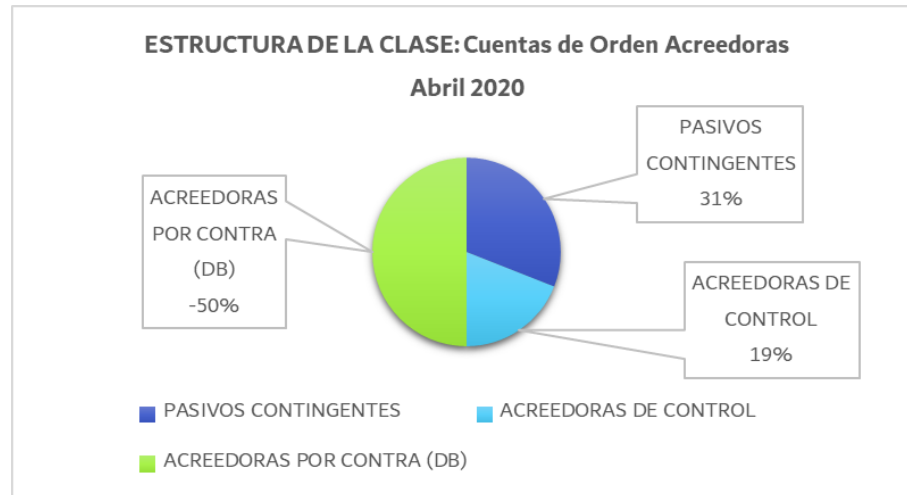


En esta cuenta se encuentran algunos bienes que se cataloga como activos, pero, con la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público -NICSP-, dichos bienes no cumplen con los criterios necesarios para su reconocimiento; los bienes que se llevaron a esta cuenta seguirán siendo administrados y controlados por el Proceso de Gestión Administrativa en el Sistema de Inventario y Contratación.

9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS Nota 31.

La Agencia ITRC registra aquellas obligaciones que están sujetas a condiciones de incertidumbre como producto de litigios y demandas, esta información es reportada mensualmente por la Oficina Asesora Jurídica de la Entidad quienes se basan en los criterios preestablecidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y, llevan su respectiva administración a través del Sistema Único de información Litigiosa del Estado EKOGUI.

ESTRUCTURA DEL GRUPO: Cuentas de Orden Acreedoras					
Código	Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
				Valor	Porcentaje
9	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	\$ -	\$ -	\$ -	0,00%
9.1	PASIVOS CONTINGENTES	\$ 1.584.575.229,00	\$ 1.691.244.265,00	-\$ 106.669.036,00	-6,31%
9.3	ACREEDORAS DE CONTROL	\$ 972.998.671,00	\$ 963.877.958,00	\$ 9.120.713,00	0,95%
9.9	ACREEDORAS POR CONTRA (DB)	-\$ 2.557.573.900,00	-\$ 2.655.122.223,00	\$ 97.548.323,00	-3,67%
TOTAL		\$ -	\$ -	\$ -	0,00%



A continuación, se relacionan los procesos que se encuentran en curso:

No	N° Expediente	Fecha admisión demanda	Calidad en que actúa la entidad	Ciudad actual del proceso	Acción	Etapas del proceso	Cuantía estimada del proceso
1	2014-460	19/06/2014	Demandado	Cali	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 100.000.000,00
2	2014-256	03/07/2014	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 128.870.000,00
3	2014-397	27/01/2015	Demandado	Barranquilla	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 77.100.000,00
4	2015-021	29/05/2015	Demandado	Barranquilla	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 77.100.000,00
5	2015-226	20/08/2015	Demandado	Santa Marta	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 19.645.452,00
6	2015-351	03/09/2015	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 27.430.869,00
7	2015-421	29/02/2016	Demandado	Cali	Nulidad y Restablecimiento del	Alegatos de Conclusión	\$ 19.289.754,00
8	2016-744	11/06/2016	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 70.235.000,00
9	2015-05211	28/06/2016	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 30.551.900,00
10	2016-519	8/08/2016	Demandado	Cali	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 30.000.000,00
11	2015-187	18/10/2016	Demandado	Barranquilla	Nulidad y Restablecimiento del	Contestación Demanda	\$ 7.026.777,00
12	2016-109	15/11/2016	Demandado	Cali	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 70.954.400,00
13	2016-3065	25/11/2016	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 17.210.574,00
14	2016-5613	22/02/2017	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 15.626.392,00
15	2015-415	12/05/2017	Demandado	Barranquilla	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 8.951.876,00
16	2017-076	19/07/2017	Demandado	Bogotá	Reparación Directa	Audiencia de Pruebas	\$ 15.002.668,00
17	2017-070	1/11/2017	Demandado	Arauca	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 8.197.500,00
18	2016-385	28/11/2017	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 60.000.000,00
19	2017-256	13/02/2018	Demandado	Villavicencio	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 25.287.690,00
20	2016-3064	11/04/2018	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Contestación Demanda	\$ 20.320.211,00
21	2018-011	12/04/2018	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación Sentencia. Fallo	\$ 17.454.384,00
22	2018-032	8/05/2018	Demandado	San Andrés	Nulidad y Restablecimiento del	Fallo Favorable 1ra	\$ 36.855.850,00
23	2018-0014	14/05/2018	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Para Sentencia	\$ 10.629.947,00
24	2018-192	12/06/2018	Demandado	Medellín	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 4.362.052,00
25	2017-4582	24/07/2018	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 450.000.000,00
26	2018-190	6/09/2018	Demandado	Armenia	Nulidad y Restablecimiento del	Contestación Demanda	\$ 49.701.170,00
27	2018-00044	30/07/2018	Demandado	Montería	Nulidad y Restablecimiento del	Apelación medida cautelar	\$ 16.000.000,00
28	2018-275	28/09/2018	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial, Apelación	\$ 16.603.108,00
29	2018-2014	16/03/2019	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Alegatos de Conclusión	\$ 78.242.000,00
30	2018-00439	29/05/2019	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia Inicial	\$ 13.473.205,00
31	2019-007	18/06/2019	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Audiencia de Pruebas	\$ 15.709.260,00
32	2019-146	26/08/2019	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Contestación Demanda	\$ 14.701.504,00
33	2019-226	13/12/2019	Demandado	Bogotá	Nulidad y Restablecimiento del	Contestación Demanda	\$ 32.041.686,00
TOTAL							\$ 1.584.575.229,00
NOTAS							
Nota: la cuantías relacionadas con anterioridad se tomaron directamente de cada proceso, y son las registradas en el sistema Ekogui. Los procesos relacionados tienen una probabilidad de pérdida calificada como MEDIANA, por lo que se debe registrar como una cuenta de orden. Res.353 de 2016 proferida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado -ANDJE.							

Igualmente, en esta cuenta se reconoce el valor reportado por el proceso de Gestión administrativa por concepto de los bienes propiedad de terceros que se tienen en arrendamiento operativo, que para este caso en particular son los siguientes:

Contratos Operativos			
Contrato de Arrendamiento	FAMOC	\$	560.572.857,00
Convenio Interadministrativo	INFOTIC	\$	409.301.014,00
Radios de Comunicación		\$	2.800.000,00
Extintores		\$	324.800,00
TOTAL			\$972.998.671,00

10. EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO

Nota 32.

En esta denominación, se incluye el resultado de las operaciones realizadas en el periodo.

EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO				
Descripción	Saldo Abril 2020	Saldo Abril 2019	VARIACIÓN	
			Valor	Porcentaje
EXCEDENTE (DEFICIT) DEL EJERCICIO	\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	-\$ 70.614.665,42	-10,20%
TOTAL	\$ 621.945.794,15	\$ 692.560.459,57	-\$ 70.614.665,42	-10,20%

El resultado del ejercicio en el periodo abril 2020, se debe en parte al proceso de Compensación de deducciones a la DIAN: funcionalidad que permiten hacer el pago por compensación de retenciones en la fuente de impuestos nacionales, con el fin de dar cumplimiento estableció en la Resolución 0000333 del 25 mayo de 2018 de la DIAN, donde se habilita un canal de pago electrónico sin disposición de fondos para las Entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación. (Circular Externa No. 040 – Administración SIIF del 04 de septiembre de 2018).

El saldo originado a partir de compensación de deducciones a la DIAN se refleja en la cuenta de ingresos 4.7.22 Operaciones sin Flujo de Efectivo, la cual como su nombre lo indica representa el valor de las operaciones realizadas sin flujo de efectivo, entre las Entidades del ámbito SIIF Nación.

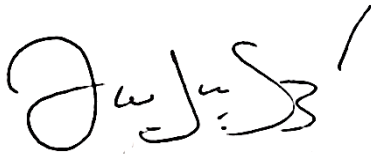
Por otra parte, este aumento corresponde a los ingresos aprobados para cubrir los gastos de funcionamiento en el presupuesto de aquellos gastos que se registraron a 31 de diciembre de 2019, como reserva presupuestal inducida, pero lo cuales solo fueron recibidos hasta esta vigencia.



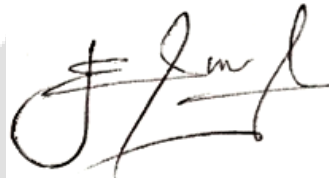
DIANA PATRICIA RICHARDSON PEÑA
CC. 52.618.917 de Bogotá D.C.
Representante Legal



OLGA MARCELA JIMÉNEZ GONZÁLEZ
CC. 36.547.335 de Santa Marta
Secretaria General



HÉCTOR JULIO GARZÓN VIVAS
CC. 10.117.910 de Pereira
Experto Líder Financiero



JUAN PABLO URAZAN LOSADA
C.C. 1.080.293.566 de Palermo (Huila)
Gestor Contable
T.P 181166-T